



---

**XXII Reunión del Foro de Ministros  
De Medio Ambiente de América Latina y el Caribe**  
Bridgetown, Barbados

Distribución: Limitada

Original: Inglés

1-2 de febrero de 2021

## **DECISIONES**

### **XXII Reunión del Foro de Ministros de Medio ambiente de América Latina y el Caribe**

## Decisión 1

### Contaminación

---

Los Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe,

**Observando** que la contaminación es generalizada y plantea una amenaza directa a la salud humana y el medio ambiente, y reconociendo que es necesario un enfoque más integral para abordar las diferentes formas de contaminación que se encuentran en el aire que respiramos, en el agua que bebemos y en la tierra que habitamos;

**Recordando** la declaración ministerial “Hacia un planeta sin contaminación”, adoptada en la Tercera Sesión de la Asamblea de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el subsecuente Plan de Aplicación, que fue acogido en la Cuarta Sesión de esta Asamblea, incluyendo las cinco áreas de acciones clave para abordar las brechas y desafíos asociadas a la contaminación: Conocimiento, Aplicación, Infraestructura, Sensibilización, Liderazgo;

**Tomando en consideración** la pandemia por COVID-19 y sus impactos en los factores sociales, económicos y de salud de los países en de la región; y **destacando** la relevancia y los nexos entre prevención de la contaminación y la capacidad de respuesta ante la pandemia por COVID-19, incluyendo el fortalecimiento de la gestión de residuos como servicio esencial y sector clave para una mejor recuperación, el aumento de la demanda de los artículos de plástico de un solo uso, o la posible correlación entre exposición a la contaminación del aire y la vulnerabilidad a los efectos del COVID-19;

#### *I. Cooperación Regional sobre Químicos y Desechos*

**Recordando** la Decisión 8 de la XX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente, mediante la cual se estableció la Red Intergubernamental de Químicos y Desechos para América Latina y el Caribe, así como la Decisión 1 de la XXI Reunión del Foro, mediante la cual se adoptó el Plan de Acción 2019-2020 de la Red;

**Recordando** también la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados; la resolución de UNEA 4/8 sobre gestión racional de productos químicos y desechos; el actual proceso intersesional para preparar recomendaciones sobre el Enfoque Estratégico y la gestión racional de químicos y desechos después de 2020; y los planes subregionales en este ámbito<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Por ejemplo, el Plan de Acción de Barbados (BPAO) y el Plan de Acción MERCOSUR sobre Gestión de Sustancias y Productos Químicos.

**Reiterando** la necesidad de una acción concertada de los países de la región para atender de manera eficaz los riesgos sobre la salud y el medio ambiente derivados de una gestión inadecuada de los productos químicos y todos los desechos;

**Destacando** los resultados, avances, y apoyo de los países en la implementación del primer Plan de acción para la cooperación regional en la gestión de productos químicos y desechos 2019-2020<sup>2</sup>; así como las lecciones aprendidas en su aplicación, y considerando las prioridades y temas emergentes de la región<sup>3</sup>;

### **Deciden**

1. **Adoptar** el *Plan de acción para la cooperación regional en la gestión de productos químicos y desechos 2021-2024*<sup>4</sup> en el marco de la Red Intergubernamental, que aborda los asuntos de interés prioritarios para la región;
2. **Alentar** a los países de la región a apoyar la implementación de las actividades contempladas en el Plan de acción, promoviendo el intercambio de experiencias e información, e impulsando acciones de movilización de recursos para facilitar la implementación efectiva del Plan<sup>5</sup>;
3. **Desarrollar** los esfuerzos necesarios para el fortalecimiento de la Red Intergubernamental, con el apoyo de la Secretaría y otros organismos pertinentes;
4. **Alentar** a los países miembros de la Red a expresar su interés en formar parte del próximo Comité Directivo para el periodo 2021-2022.

### **II. Gestión de desechos**

**Recordando** la Decisión 1 de la XXI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente, mediante la cual se invitó a la Secretaría a promover la constitución de una Coalición voluntaria de gobiernos y otros organismos pertinentes, que desarrolle una hoja de ruta para el cierre progresivo de los basurales y la transición efectiva hacia la gestión integral de los residuos en América Latina y el Caribe;

---

<sup>2</sup> Reporte de Progreso del Plan: [link](#)

<sup>3</sup> Reporte sobre encuesta prioridades y temas emergentes: [link](#)

<sup>4</sup> Documento del Plan de Acción 2021-2024: [link](#)

<sup>5</sup> Con arreglo a la [Estrategia de Movilización de Recursos de la Red](#).

**Destacando** los avances en la implementación del Plan de trabajo 2019-2020<sup>6</sup> de la Coalición para el cierre de los basurales, incluyendo el desarrollo de un documento de línea base sobre la situación y tendencias de la disposición final de residuos en la región<sup>7</sup>;

**Reconociendo** la necesidad de acelerar el proceso de erradicación de las prácticas inadecuadas de gestión de residuos en la región, como los basurales y la quema de residuos a cielo abierto, con el fin de prevenir los efectos adversos sobre la salud y el medio ambiente, y facilitar la transición hacia modelos basados en la prevención y el aprovechamiento de los residuos;

### **Deciden**

1. **Intensificar** los esfuerzos para prevenir y minimizar la generación de desechos, promoviendo las prácticas de consumo responsable y la producción sostenible, tales como la economía circular, así como la pronta implementación de políticas y medidas ambientalmente racionales para convertir los desechos en recursos e incrementar las tasas de reciclaje, incluyendo la reducción y/o sustitución gradual de plásticos de un solo uso, la prevención del desperdicio de alimentos y el aprovechamiento de los desechos orgánicos, de acuerdo con las capacidades y posibilidades de cada país;
2. **Exhortar** a los países de la región a erradicar progresivamente las prácticas de disposición final inadecuadas, en función de las circunstancias y condiciones específicas de cada país, con el apoyo del Comité Técnico Inter-Agencial (CTI), y guiados según proceda por la Hoja de Ruta para el cierre progresivo de los basurales en América Latina y el Caribe<sup>8</sup>, que incluye un conjunto de consideraciones técnicas, ambientales, económicas y de inclusión social;
3. **Invitar** al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Comité Técnico Inter-Agencial (CTI) a continuar apoyando a los países de la región a avanzar en el trabajo de la Coalición voluntaria para el cierre de los basurales, mediante la movilización de recursos para permitir la actualización e implementación del Plan de trabajo de la Coalición para el periodo 2021-2022, incluyendo el desarrollo de orientaciones técnicas, y actividades de capacitación, intercambio de información, y sensibilización;

### **III. Basura Marina y microplásticos**

**Observando** con preocupación la magnitud y los niveles crecientes de basura marina, en particular de basura plástica y microplásticos, y los impactos asociados en los ecosistemas y sociedades;

---

<sup>6</sup> Reporte de Progreso del Plan de trabajo de la Coalición: [link](#)

<sup>7</sup> Reporte de Línea Base de la situación de basurales en ALC, desarrollado en el marco de la Coalición: [link](#)

<sup>8</sup> Hoja de Ruta para el cierre progresivo de los basurales en ALC, desarrollado en el marco de la Coalición: [link](#)

**Recordando** el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14.1 "para 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular de las actividades realizadas en tierra, incluidos los desechos marinos y la contaminación por nutrientes" y resaltando la necesidad de una respuesta mundial más firme para la aplicación efectiva de medidas para alcanzar este objetivo y al mismo tiempo prepararse para la acción en el período posterior a 2025;

**Recordando** los llamados internacionales y regionales para una acción concertada para abordar la contaminación marina y plástica, incluidas las resoluciones 3/7 y 4/6 de la UNEA, la Decisión BC-14/13 del Convenio de Basilea, la Decisión 1 de la XXI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente, la Declaración de St. John de la CARICOM<sup>9</sup> y la X Declaración de la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Medio Ambiente<sup>10</sup>;

**Tomando en cuenta** el resultado del Grupo especial de expertos de composición abierta sobre la basura marina y los microplásticos<sup>11</sup> (AHEG, por sus siglas en inglés), incluida la revisión de la situación actual, las barreras para combatir la basura plástica y los microplásticos marinos y las posibles opciones de respuesta globales y efectivas;

**Reconociendo** el trabajo y los esfuerzos relacionados dentro de los marcos globales y regionales existentes, tales como los Convenios y Planes de Acción de Mares Regionales, la Alianza Mundial sobre Basura Marina (GPML) y los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo;

**Reconociendo** el progreso en la región para abordar la contaminación marina por plásticos, incluidas las políticas y medidas reglamentarias sobre plásticos de un solo uso, la mejora de los sistemas de gestión de desechos, una mayor conciencia y el desarrollo de planes de acción regionales y nacionales sobre basura marina<sup>12</sup>; pero también observando que se necesitan más acciones a lo largo del ciclo de vida, incluyendo pero no limitándose al enfoque de la circularidad, y una mayor coordinación de esfuerzos;

## Deciden

1. **Exhortar** a los gobiernos de la región y a otros actores relacionados a atender urgentemente el problema de la basura marina y microplásticos, a través de un enfoque preventivo y de ciclo de vida completo, incluyendo una combinación de medidas políticas, normativas, financieras, tecnológicas, educativas y de vigilancia, en niveles diferentes, y a apoyar la acción global y la cooperación internacional para abordar la contaminación;

---

<sup>9</sup> Adopted by CARICOM Heads of Government during their 40th session held in St. Lucia July 3-5, 2019.

<sup>10</sup> Adopted in Andorra on 16 September 2020, within the framework of the XXVII Ibero-American Summit of Heads of State and Government.

<sup>11</sup> The AHEG completed its UNEA mandate at its fourth meeting held 9-13 November 2020.

<sup>12</sup> Documento informativo de compilación de políticas y desarrollos normativos en los países de la región: [link](#)

2. **Resaltar** la necesidad de una mayor coordinación y cooperación regional para responder de manera más eficaz a este problema, teniendo en cuenta las iniciativas y mecanismos existentes, promoviendo la coordinación y cooperación en la región, incluyendo el análisis de las posibles opciones emergentes de respuestas globales;
3. **Invitar** a la Secretaría, en coordinación con otras entidades y partes interesadas pertinentes, incluyendo la Red Intergubernamental de químicos y desechos, y dentro de los recursos disponibles, a facilitar el establecimiento de un mecanismo adecuado para promover la cooperación y coordinación regional, como un grupo de trabajo o un nodo regional, incluido el intercambio de información sobre mejores prácticas, creación de capacidad, sensibilización y participación de múltiples partes interesadas, y presentar una recopilación de los recursos financieros y los mecanismos de asistencia técnica disponibles, a más tardar en la próxima reunión Intersesional del Foro de Ministros en 2021;
4. **Alentar** a donantes y socios regionales e internacionales a apoyar a los gobiernos de la región para abordar las barreras existentes y facilitar la implementación de acciones y medidas concretas para reducir la basura marina y los microplásticos, incluyendo el desarrollo y aplicación de planes regionales y nacionales, a través de asistencia financiera y técnica, el desarrollo de capacidades y la transferencia de tecnología.

#### ***IV. Contaminación atmosférica***

**Considerando** que una parte importante de la población vive en ambientes con niveles de contaminación del aire mayores a los niveles guía recomendados por la OMS<sup>13</sup>, y que la evidencia científica es amplia sobre el efecto de la contaminación del aire en la salud pública, con elevados costos para la región de América Latina y el Caribe<sup>14</sup>;

**Considerando** también que esta problemática ha sido reconocida en desarrollos recientes en la agenda internacional y regional sobre calidad del aire, como la Resolución 3/8 de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, sobre la prevención y reducción de la contaminación atmosférica para mejorar la calidad del aire a nivel mundial;

**Recordando** la Decisión 7 de la XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, mediante la cual se estableció la Red Intergubernamental de Contaminación Atmosférica de ALC, así como la Decisión 8 de la XIX Reunión del Foro, a través de la cual se adoptó el Plan de Acción Regional de Cooperación Intergubernamental en materia de Contaminación Atmosférica para América Latina y el Caribe;

---

<sup>13</sup> WHO (2020). Air pollution. [https://www.who.int/health-topics/air-pollution#tab=tab\\_1](https://www.who.int/health-topics/air-pollution#tab=tab_1)

<sup>14</sup> World Bank & IHME (2016). The Cost of Air Pollution: Strengthening the Economic Case for Action. Washington, DC: World Bank. <http://documents1.worldbank.org/curated/pt/652511473396129313/pdf/108141-v2-SPANISH-WP-PUBLIC-Cost-of-Pollution.pdf>

**Recordando** la Declaración Buenos Aires de la XXI reunión del Foro de Ministros en 2018, en la cual se solicita a la *Red Intergubernamental de Contaminación Atmosférica para América Latina y el Caribe* actualizar el *Plan de Acción Regional* y la *Estrategia de Movilización de recursos*, dada la importancia del tema de la calidad del aire en la región.

### **Deciden**

1. **Invitar** a la Secretaría a restablecer la actividad de la Red, incluyendo la actualización de puntos focales, así como su estructura de gobernanza;
2. **Solicitar** a la Red Intergubernamental la actualización del Plan de Acción, con el apoyo de la Secretaría y otros organismos pertinentes, así como elaborar una estrategia de movilización de recursos, antes de la próxima reunión intersesional del Foro de Ministros en 2021;
3. **Promover** el desarrollo de acciones iniciales de intercambio de información y capacitación sobre temas prioritarios en este ámbito, en el marco de la Red;
4. **Exhortar** al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y al Comité Técnico Interagencial a apoyar esfuerzos de los países para implementar redes de monitoreo de calidad de aire de bajo costo, así como políticas y estrategias para el control de la contaminación del aire, reconociendo las sinergias con la agenda sobre conservación de la energía y el cambio climático.

## Decisión 2

### Consumo y Producción Sostenibles y economía circular – factores clave para la reconstrucción sostenible post COVID-19

---

#### Los Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe,

**Considerando** la Resolución de la Asamblea de las Naciones Unidas (UNGA A/Res/75/L.1), de septiembre de 2020, titulada *Declaración sobre la conmemoración del 75° aniversario de las Naciones Unidas*, por medio de la cual los Estados Miembros reconocen que, entre otras cosas, i) “La pandemia de la COVID-19 nos ha recordado de la manera más elocuente que estamos estrechamente interconectados y que somos apenas tan fuertes como el eslabón más débil de nuestra cadena”; ii) “Únicamente trabajando juntos y con un espíritu de solidaridad podremos poner fin a la pandemia y afrontar con eficacia sus consecuencias; y iii) “la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es nuestra hoja de ruta y su aplicación una necesidad para nuestra supervivencia. Se requieren esfuerzos urgentes”;

**Reafirmando** el inciso número 8) de la UNGA (A Res/A /75/L.1), por medio del cual los Estados Miembros declaran que, entre otras cosas, “debemos adaptarnos a las circunstancias y tomar medidas transformadoras, pues tenemos una oportunidad histórica de reconstruir para mejorar”, y que además “debemos frenar de inmediato las emisiones de gases de efecto invernadero y lograr patrones de consumo y producción sostenibles, en consonancia con las contribuciones aplicables de los Estados Miembros en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) y su Acuerdo de París y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esto se trata de una tarea impostergable”;

**Recordando** los compromisos adoptados en el marco de la *Agenda 21* de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992; así como el *Plan de Implementación de Johannesburgo* adoptado durante la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible en 2002 y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) en 2012, toda vez que estos reafirman que cambiar los patrones insostenibles de consumo y producción es uno de los tres objetivos generales y requisitos esenciales para el desarrollo sostenible;

**Tomando en consideración** la Resolución 1 de la Cuarta Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre *Vías innovadoras para lograr el consumo y la producción sostenibles* (UNEP/EA.4/Res.1), la cual reconoce que “lograr el consumo y la producción sostenibles es un requisito indispensable para el desarrollo sostenible” y a su vez “invita a los Estados Miembros a examinar enfoques y políticas para lograr consumo y producción sostenibles, en particular, pero no exclusivamente a, la mejora de la eficiencia en el uso de los recursos y el avance hacia una economía circular durante la elaboración de los planes y las políticas nacionales pertinentes”;

**Reconociendo** la Resolución 5 de la Cuarta Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre *Infraestructura sostenible* (UNEP/EA.4/Res.5), la cual “alienta a los Estados Miembros y otras partes interesadas a aplicar criterios de sostenibilidad apropiados

a todas las infraestructuras como un medio para asegurar el consumo y la producción sostenibles y mantener la conectividad del ambiente natural”;

**Destacando** la Resolución 19 de la *Cuarta Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre Gobernanza de los recursos minerales* (UNEP/EA.4/Res.19), la cual “alienta a los gobiernos, las empresas, las organizaciones no gubernamentales, los círculos académicos y las instituciones internacionales a que, en el marco de sus diferentes ámbitos de competencia, promuevan la innovación tecnológica y la sustentabilidad en la actividad minera y el abastecimiento de materias primas a fin de avanzar hacia la desvinculación entre el crecimiento económico y la degradación del medio ambiente, mediante métodos que incluyan, pero no se limiten, a la eficiencia en el uso de los recursos, y la economía circular”;

**Reconociendo** la *Declaración Ministerial del Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible de 2018*, que expresa su preocupación en relación a que “desvincular el crecimiento económico del uso de recursos sigue siendo un desafío; y reconoce la revisión de mitad de período y los progresos realizados en la implementación del *Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles* (A/CONF.216/ 5), incluida la creación de la *One Planet Network* que es un importante mecanismo de implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 12; y acuerda acelerar aún más la acción sobre el *Marco Decenal de Programas de sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles* (10YFP por sus siglas en inglés)”;

**Recordando** la Resolución 313 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de julio 2014 (A/RES/69/313) y la *Agenda de Acción de Addis Abeba* de la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo, las cuales expresan la importancia de “continuar el apoyo a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica, tecnológica y de innovación para avanzar hacia modalidades de consumo y producción sostenibles, en particular a través de la implementación del 10YFP ”; así como la Resolución 75 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (A/RES/75/1), la cual hace un llamado a “asegurar una financiación sostenible y mejorar aún más la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos”;

**Reafirmando** la Resolución 4 de la Cuarta Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre “*Afrontar los problemas ambientales mediante prácticas empresariales sostenibles*” (UNEP/EA.2/Res.4) respecto a la solicitud a la Directora Ejecutiva del PNUMA “para facilitar el aprendizaje, el intercambio de información y la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur entre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), las regiones y otros países en desarrollo, particularmente sobre cómo han adaptado e implementado enfoques tales como consumo y producción sostenibles y eficiencia en el uso de los recursos”;

**Recordando** además la Declaración de San Pedro de la Reunión Preparatoria Regional de los Pequeños Estados Insulares (PEID) del Caribe, que se llevó a cabo en agosto de 2018, la cual, entre otras cosas: i) reafirma que los PEID siguen siendo un caso especial para el desarrollo sostenible, dadas sus vulnerabilidades únicas y sus limitaciones para lograr las tres dimensiones del desarrollo sostenible; ii) subraya su apoyo a los principios de consumo y producción sostenibles como medio para abordar de manera integrada los problemas relacionados con los residuos, los productos químicos, los alimentos, la energía, los estilos de vida sostenibles y la gestión del suelo; y iii) pide al Programa de las Naciones Unidas

para el Medio Ambiente y otras organizaciones regionales que apoyen el establecimiento de una iniciativa marco para abordar las prioridades de consumo y producción sostenibles de los PEID del Caribe en la Trayectoria de SAMOA.

**Reconociendo** los avances en la *Decisión 3: Consumo y Producción Sostenibles: desacoplando el crecimiento económico del uso de recursos y del impacto ambiental* de la XXI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe; y el llamado a la acción de la Asamblea General de la ONU;

**Reconociendo** los desafíos que enfrentan todos los países con la actual crisis provocada por la pandemia de la COVID-19, la oportunidad única de repensar nuestras economías y los patrones lineales de consumo y producción, así como los beneficios de trasladar estos a patrones de consumo y producción más sostenibles.

### Deciden

- 1. Reafirmar** el compromiso de la región de América Latina y el Caribe para la implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con especial énfasis en el *ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico*, el *ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura* y el *ODS 12 Consumo y Producción Sostenibles*, a través de la promoción de la innovación, la infraestructura sostenible, la economía inclusiva y sostenible y el consumo y la producción sostenibles, que son áreas centrales en la recuperación económica post COVID-19 para reconstruir mejor. Así como el compromiso del Foro de apoyar a los PEID del Caribe en la implementación de la Trayectoria de SAMOA, en particular el párrafo 69 relacionado con el consumo y la producción sostenibles.
- 2. Acelerar** las políticas e iniciativas regionales para abordar los patrones insostenibles de consumo y producción que tienen efectos adversos adicionales en las tres crisis ambientales que enfrentamos hoy en día: el cambio climático, la contaminación y la pérdida de la biodiversidad, las cuales afectan nuestro bienestar. La crisis provocada por la pandemia de la COVID-19 es una oportunidad para acelerar el cambio hacia patrones de consumo y producción sostenibles, así como hacia un crecimiento económico inclusivo y sostenible.
- 3. Fortalecer** el trabajo del Marco Decenal de Programas de Consumo y Producción Sostenibles, construyendo sobre las lecciones aprendidas, la experiencia, las herramientas y las alianzas del 10YFP y de su red “One Planet Network” (por su nombre en inglés) durante período de implementación 2012-2020; así como reforzar el enfoque que priorice y ofrezca un mayor énfasis y apoyo a las prioridades e iniciativas regionales, subregionales y nacionales (como se establece en el documento del 10YFP adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas - A/CONF.216/5), teniendo en cuenta sus mandatos y autonomía legal, así como las necesidades especiales de los países en desarrollo. Esto se puede lograr, fortaleciendo la cooperación y las sinergias con los Acuerdos Multilaterales Ambientales relevantes y otras iniciativas globales y regionales (de carácter voluntario para los países y teniendo en cuenta los mandatos y autonomía legal de cada iniciativa) tales como, el Panel Internacional de Recursos (IRP por sus siglas en inglés), la Iniciativa Oportunidades Globales para los ODS (GO4SDG por sus

siglas en inglés), la Coalición Regional sobre Economía Circular y la Alianza para la Acción de Economía Verde (PAGE por sus siglas en inglés), entre otras. Esto ayudará a acelerar la acción y la implementación de CPS.

4. **Reafirmar** la solicitud hecha al PNUMA de facilitar un diálogo entre los países de la región y la Unión Europea, para explorar la creación de programas de cooperación sobre consumo y producción sostenibles para América Latina y el Caribe, tomando en cuenta, entre otros, el Marco Multi Anual de Financiamiento 2021-2027, así como las prioridades de la región y sus avances en materia de CPS, y economía circular, entre otros.
5. **Alentar** a los países a promover enfoques de eficiencia de recursos, tales como la economía circular y el análisis de ciclo de vida, como mecanismos poderosos para promover prácticas que abarquen el diseño, la innovación y promuevan procesos de retención de valor, que permitan la reducción, reutilización, reparación, revalorización, recuperación y el reciclaje de los materiales en toda la cadena de valor. Estos enfoques reconocen la importancia de reducir la extracción de recursos naturales y de transitar hacia patrones de consumo y producción más sostenibles; fomentando la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales. Lo cual contribuye también a minimizar la contaminación y mejorar el bienestar de las personas, a partir de un trabajo colaborativo entre gobiernos-nacionales y locales-, empresas y la sociedad en su conjunto.
6. **Saludar y reconocer** el establecimiento de la Coalición Regional de Economía Circular para América Latina y el Caribe, la cual estará dirigida por un Comité Directivo compuesto por cuatro representantes gubernamentales de alto nivel (de forma rotativa) y por ocho socios estratégicos permanentes: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Centro y Red de Tecnología para el Clima (CTCN), el Foro Económico Mundial (WEF), la Fundación Ellen MacArthur (EMF), la Fundación Konrad Adenauer (KAS), la Plataforma para Acelerar la Economía Circular (PACE), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). Se solicita a la Coalición enfocar el trabajo en las siguientes áreas:
  - a. Crear una visión regional común sobre consumo y producción sostenible, incluyendo, pero no limitándose, a economía circular.
  - b. Servir como una plataforma de intercambio de buenas prácticas y de promoción de la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur.
  - c. Proveer conocimiento basado en evidencia científica sobre las oportunidades y los co-beneficios de la economía circular para la recuperación económica post COVID-19, incluidos su potencial de creación de nuevos empleos, la promoción de la innovación para acelerar prácticas de eficiencia en el uso de los recursos y la adopción de patrones de consumo y producción sostenibles. Lo anterior, como una importante contribución para alcanzar los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (UNFCCC) y su Acuerdo de París y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
  - d. Incrementar el diálogo y acceso a financiamiento para la innovación y la economía circular por parte de los gobiernos y el sector privado, con

- especial énfasis en pequeñas y medianas empresas PyMEs.
- e. Apoyar la movilización de recursos para la operación de la Coalición Regional de Economía Circular y la implementación de proyectos en la región; y
  - f. Solicitar al PNUMA para que desempeñe la función de Coordinador de la Coalición.
7. **Saludar** la nueva Iniciativa del PNUMA “*Oportunidades Globales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (GO4SDGS por sus siglas en inglés)*” como una plataforma para acelerar la acción, ampliar y replicar soluciones regionales y para promover una mayor coherencia de las políticas públicas - integrando el consumo y la producción sostenibles, la economía circular y el desarrollo económico inclusivo y sostenible; así como promover la innovación y la financiación para las PyMES y empoderar a los jóvenes y las universidades para la adopción de patrones de consumo más sostenibles y estilos de vida en armonía con la naturaleza (de acuerdo a la meta ODS 12.8). Se invita a los países a participar de manera voluntaria en la iniciativa y usar el Menú de Servicios.
8. **Hacer un llamado** para aumentar los esfuerzos y el apoyo necesario para establecer marcos de políticas de productos más coherentes en la región, al tiempo que se reconocen los resultados de la consulta regional de la Resolución 1 de la UNEA4 (UNEP/EA.4/Res. 1) sobre *Vías innovadoras para lograr el consumo y la producción sostenibles*, y las buenas prácticas en la región, tales como, entre otras, la promoción del análisis de ciclo de vida y la iniciativa para desarrollar una ecoetiqueta regional (Alianza Ambiental de América), promovido por Colombia, Costa Rica, y México y con la reciente participación de Ecuador y Paraguay. Los países miembros de la iniciativa invitan a los demás países a sumarse a esta Alianza.
9. **Remarcar la solicitud** hecha al Panel Internacional de Recursos (IRP) para proveer información basada en evidencia científica sobre los co-beneficios de la eficiencia en el uso de los recursos y consumo y producción sostenibles, que contribuya a la interfaz ciencia-política e informe los procesos de toma de decisión público y privado y el diseño de modelos de negocio y programas de educación que promuevan la transición hacia patrones de consumo y producción sostenibles, incluyendo pero no limitándose a la circularidad, el crecimiento sostenible e inclusivo. Todo ello alineado con la Agenda 2030 y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) y su Acuerdo de París, siendo una contribución importante para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y acciones de adaptación y mitigación del cambio climático.
10. **Hacer un llamado** a la implementación de prácticas de compras públicas sostenibles con el objetivo de mejorar la eficiencia en el uso los recursos y como una herramienta fundamental para guiar la recuperación económica post COVID-19. Reconociendo también que la infraestructura seguramente estará en el centro de los paquetes de recuperación post COVID-19, como un medio eficaz para crear empleos; por ende, es imperativo que los gobiernos aprovechen su poder adquisitivo de manera estratégica - de conformidad a sus capacidades y circunstancias- para realizar proyectos de obras públicas que no solo generen empleos e impulsen el

crecimiento económico, sino que también generen los menores impactos ambientales posibles de conformidad con las contribuciones a la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático y su Acuerdo de París, así como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

- 11. Generar y fomentar** las condiciones propicias para que los jóvenes adopten estilos de vida en armonía con la naturaleza y patrones de consumo más sostenibles – respondiendo al ODS12, y de manera específica a su meta 12.8-, teniendo en cuenta diferentes enfoques, visiones, modelos e instrumentos para lograr el desarrollo sostenible, respetando los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como promoviendo la acción, investigación y educación para la sostenibilidad en escuelas, universidades y otros centros de conocimiento.
- 12. Fortalecer el trabajo de la Red de Formación Ambiental** para articular procesos de educación y capacitación ambiental en el desarrollo de políticas y herramientas técnico-operativas con el objetivo de generar ciudadanos más responsables y transitar hacia el desarrollo sostenible, así como construir más alianzas con escuelas, universidades y otras organizaciones educativas. Además, promover la capacitación ambiental en los gobiernos, incluyendo los gobiernos locales, para desarrollar capacidades para una gestión ambiental óptima.
- 13. Solicitar** a la Secretaría del Foro y al Consejo Regional de Expertos de Gobierno sobre Consumo y Producción Sostenible desarrollar un Plan de Acción Regional que promueva la implementación de esta Decisión, tomando en cuenta y actualizando las prioridades de la Estrategia Regional de Consumo y Producción Sostenibles (2015-2022).
- 14. Solicitar** la cooperación del Comité Inter-Agencial (ITC) y de otras organizaciones regionales e internacionales intergubernamentales para apoyar la implementación de esta Decisión, considerando la relevancia del CPS para la recuperación económica post COVID-19.
- 15. Ratificar** los miembros del Comité Ejecutivo del Consejo Regional de Expertos de Gobierno sobre Consumo y Producción Sostenible, para el período 2021-2022, como se indica a continuación:
  - Sub-región Caribe: ...
  - Sub-región Mesoamérica: ...
  - Sub-región Andina: Colombia y ...
  - Sub-región Cono Sur: Argentina y ..
- 16. Ratificar** los miembros del Comité Ejecutivo de la Coalición Regional de Economía Circular para el primer período (2021-2022) como se indica a continuación:
  - Colombia
  - Costa Rica
  - Perú
  - República Dominicana
  - Y los ocho socios estratégicos: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID),

el Centro y Red de Tecnología para el Clima (CTCN), el Foro Económico Mundial (WEF), la Fundación Ellen MacArthur (EMF), la Fundación Konrad Adenauer (KAS), la Plataforma para Acelerar la Economía Circular (PACE), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y.

- 17. Aprueba** el nombramiento de un Presidente y Vicepresidente, para conformar la Dirección de la Red de Formación Ambiental, la cual estará constituida de manera voluntaria y con carácter rotativo, siendo estos los países anfitriones de la pasada y la futura reunión anual. En este sentido, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua del Ecuador y el Ministerio de Medio Ambiente de Uruguay son designados respectivamente, como Presidente y Vicepresidente de la Red de Formación Ambiental, hasta saber el nuevo país anfitrión de la próxima reunión anual de la Red de Formación Ambiental.

### Decisión 3

#### Sobre cambio climático

---

Los Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe,

**Considerando** con gran preocupación el Informe Especial del IPCC sobre el Calentamiento Global de 1,5°C, y los Informes Especiales sobre el Cambio Climático y el Uso de la Tierra y el Informe Especial sobre el Océano y la Criósfera, que requieren medidas urgentes y ambiciosas para hacer frente a los impactos relacionados con el cambio climático.

**Recordando** las dos últimas Decisiones sobre el Cambio Climático de este Foro relativas a la Plataforma Regional de Cooperación sobre el Cambio Climático, que tiene por objeto promover la creación de capacidades y la cooperación entre los países de la región, considerándola un instrumento necesario para posibilitar esfuerzos regionales para hacer frente al cambio climático en el contexto de la recuperación pos-COVID-19.

**Reconociendo** el actual contexto de la pandemia y sus repercusiones directas en los medios de vida, la sociedad, la economía y el desalentador contexto financiero que implica impactos en la solidez de los sistemas financieros nacionales mediante el aumento de los gastos y la reducción de los ingresos.

**Observando** que los planes de recuperación económica pos-COVID-19 requerirán grandes cantidades de recursos financieros y técnicos, lo que aumentará la ya elevada deuda externa y la inflación de la región y añadirá una carga importante a las economías y sociedades de la región.

**Reconociendo** la "Respuesta integral de las Naciones Unidas a la COVID-19: Salvar vidas, proteger las sociedades, recuperarse para mejorar", en el que se afirma que la recuperación económica pos-COVID debe ir de la mano de la acción climática, y que los países no deben posponer la acción climática, porque el cambio climático no se detiene y que los esfuerzos de recuperación posterior a la pandemia no deben implicar una reducción de los recursos para la financiación climática.

**Poniendo de relieve** con preocupación los continuos impactos de los desastres relacionados con el clima en la región, como huracanes, inundaciones y sequías, incendios forestales, acidificación de los océanos y elevación del nivel del mar, y señalando que la gravedad de esos efectos está aumentando exponencialmente.

**Destacando** la importancia de la recuperación sostenible e inclusiva y la adaptación a los efectos adversos del cambio climático, y que las soluciones basadas en los ecosistemas nunca han sido más importantes que ahora para mejorar la resiliencia de nuestras sociedades, crear empleos dignos en sectores sostenibles, promover la innovación y el desarrollo económico y estar mejor preparados para el clima futuro.

**Reconociendo** los desafíos particulares de la región para fortalecer su capacidad de adaptación, incluidos los países en desarrollo sin litoral, teniendo en cuenta su desventaja geográfica que reduce las posibilidades de crecimiento económico y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que aumenta su vulnerabilidad a las amenazas regionales y globales.

**Teniendo en cuenta** que los países deberían integrar respuestas alineadas con el clima en sus planes de recuperación pos-COVID-19, permitiendo la creación de empleos decentes y de calidad, en consonancia con las prioridades de desarrollo definidas por los países y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Reconociendo** la importancia del multilateralismo y la labor de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático como principal instrumento global para la implementación de la acción climática y su Acuerdo de París, de conformidad con el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, para luchar contra el cambio climático, mediante Contribuciones Determinadas a nivel Nacional por los países y esforzarse por formular y comunicar Estrategias a Largo Plazo para lograr la neutralidad en carbono de conformidad con las circunstancias nacionales, buscando al mismo tiempo la complementariedad con las acciones que se están llevando a cabo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Comprometidos** con el equilibrio y la sinergia necesarios entre las medidas de adaptación y mitigación para hacer frente al cambio climático en América Latina y el Caribe, y reconociendo la prioridad de la adaptación para muchos países de la región y la especial atención requerida para crear resiliencia y reducir la vulnerabilidad en la región.

**Convencidos** de la urgencia de la implementación pronta y efectiva del Acuerdo de París y de la necesidad de hacerlo plenamente operativo en la próxima Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26), incluida la finalización de las cuestiones pendientes como la reglamentación del artículo 6 y el artículo 13.

**Convencidos** de la necesidad de promover la cooperación de los países para fortalecer los sistemas y las capacidades de producción, compilación y reporte de información sobre las acciones relacionadas con la implementación de las NDC y la financiación climática.

**Fortalecer** las capacidades y continuar los intercambios regionales para la adecuada implementación de los mecanismos de carbono que están en consonancia con los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París.

**Considerando** la importancia de gestionar riesgos climáticos en el contexto de medidas innovadoras e integrales para la adaptación, tales como los enfoques basados en ecosistemas entre otros<sup>15</sup>, proporcionando beneficios para la adaptación y co-beneficios en la mitigación al mismo tiempo que promueven la conservación de la biodiversidad.

**Reconociendo** la importancia de un enfoque de adaptación integral, de los enfoques basados en los ecosistemas y de los enfoques específicos para cada país, bajo el entendimiento común de la necesidad de integrar de manera innovadora las cuestiones de adaptación y mitigación al clima, la biodiversidad, el uso de la tierra y los conocimientos tradicionales y locales para una recuperación integrada y resiliente al clima.

**Considerando** la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en la región y teniendo en cuenta los datos científicos que vinculan los contaminantes atmosféricos con el aumento de las muertes por la COVID-19.

---

<sup>15</sup> Aunque las Soluciones basadas en la Naturaleza no poseen una definición internacionalmente acordada, algunos países consideran que este concepto es una medida potencial de adaptación y mitigación.

**Considerando** el lento progreso en la provisión de financiación climática y el cumplimiento del objetivo de 100.000 millones de dólares por parte de los países desarrollados, y que la COP26 tiene como objetivo iniciar las deliberaciones hacia un nuevo objetivo colectivo de financiación climática, clave para la región, que ofrece una oportunidad única para mantener el impulso para la transformación económica total sistémica, para estar en consonancia con el concepto de la ambición basada en la ciencia y los objetivos a largo plazo establecidos en el Acuerdo de París.

**Reconociendo** la necesidad de aumentar y alinear la financiación para el clima para la formulación e implementación efectiva de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, la formulación de Estrategias de Desarrollo a Largo Plazo con Bajas Emisiones de GEI, de conformidad con el artículo 4.19 del Acuerdo de París, y los Planes Nacionales de Adaptación, complementándolos con la transferencia de tecnología y la creación de capacidades.

**Reconociendo** que las mujeres se encuentran entre los grupos más vulnerables y soportan una mayor carga de los efectos del cambio climático debido a las desigualdades de género históricas y actuales, a la situación de pobreza y a la falta de acceso a una participación igualitaria en los procesos de toma de decisiones sobre el clima. Asimismo, reconociendo que la participación plena, efectiva y sustantiva de las mujeres y su liderazgo son vitales para alcanzar los objetivos de mediano y largo plazo en materia de cambio climático, se identifica la importancia del compromiso de los países en la implementación de la Versión Mejorada de Lima del Programa de Trabajo y su Plan de Acción de Género, adoptado en la COP25.

**Considerando** la brecha de emisiones entre el objetivo de mitigación del Acuerdo de París y los NDC presentado por los países, y la urgencia de abordar y tratar los impactos negativos del cambio climático; los actores no estatales, como las ciudades, las instituciones financieras, las empresas y la sociedad civil, pueden contribuir a cerrar la brecha, así como contribuir a la implementación de medidas concretas de adaptación.

### **Deciden:**

**Fortalecer** la cooperación regional y Sur-Sur en materia de cambio climático, incluyendo la creación de capacidades y el intercambio de información y experiencias en el campo de la adaptación, la resiliencia, la vulnerabilidad, los enfoques por ecosistemas y en los sectores priorizados por los países de la región para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la labor activa de las iniciativas y actividades derivadas del Foro de Ministros de Medio Ambiente.

**Alentar a** los países a desarrollar y presentar NDC actualizadas y ambiciosas, de acuerdo a sus circunstancias nacionales, antes de la COP26, teniendo en cuenta la urgencia climática, y esforzarse por presentar Estrategias de Desarrollo a Largo Plazo con Bajas Emisiones de GEI que garanticen que estos instrumentos se ajustan a la ciencia, al tiempo que se insta a los países desarrollados del anexo I de la CMNUCC a que sean más ambiciosos en lo que respecta a la mitigación del clima.

**Fortalecer** las capacidades y promover mejores prácticas de los Estados Miembros, en particular de los países menos adelantados de la región y de los Pequeños Estados

Insulares en Desarrollo (SIDS por sus siglas en inglés), a fin de maximizar el acceso rápido a la financiación del Fondo Verde para el Clima, invitando al Fondo Verde para el Clima a desarrollar conjuntamente con los países las capacidades necesarias, a fin de atender las prioridades de adaptación y mitigación, y agilizar la preparación y aprobación de proyectos.

**Recordar** el compromiso colectivo de los países del Anexo I de la CMNUCC de movilizar fondos para la adaptación y la mitigación, teniendo en cuenta las estrategias impulsadas por los países y las prioridades y necesidades de los países en desarrollo, especialmente los que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático y tienen importantes limitaciones de capacidades, y volver a hacer hincapié en el compromiso de los países desarrollados de movilizar conjuntamente USD100.000 millones al año para 2025 y establecer un nuevo objetivo colectivo cuantificado a partir de un mínimo de USD100.000 millones al año.

**Aprovechar y promover** la pronta implementación de la Red de Santiago de la CMNUCC para prevenir, reducir al mínimo y abordar las pérdidas y los daños asociados a los efectos adversos del cambio climático; una red que tiene por objeto catalizar la asistencia técnica de las organizaciones provenientes de los países miembros y las partes interesadas para la implementación de enfoques adecuados en los países en desarrollo y permitir el acceso a la financiación para el clima.

**Fortalecer las** capacidades regionales y los intercambios sobre los artículos 6 y 13, las condiciones habilitadoras y la implantación, aumentando los recursos financieros, la financiación de las prioridades del cambio climático y mejorando de la implementación de las NDC.

**Apoyar** el fortalecimiento de la resiliencia al cambio climático y la capacidad de adaptación de las comunidades más vulnerables, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las que existe una gran dependencia de los servicios ecosistémicos, integrando el enfoque de la adaptación basada en los ecosistemas, donde sea necesario, en los procesos nacionales de planificación y desarrollo, y alentar a las instituciones financieras regionales e internacionales a que apoyen esos esfuerzos

**Promover** estrategias sostenibles de gestión de la tierra, teniendo en cuenta las diferencias regionales, de género, sociales y ecológicas, reconociendo que el cambio climático puede tener efectos perjudiciales para los medios de vida, los hábitats y la infraestructura debido al aumento de las tasas de degradación de la tierra.

**Invitar** a los Ministerios de Medio Ambiente a promover sinergias con otras entidades financieras para desarrollar mecanismos financieros innovadores que combatan el cambio climático y promuevan flujos financieros para la acción climática, reconociendo que el acceso al financiamiento también debe ser la columna vertebral de los planes de recuperación para fortalecer la dimensión ambiental y social en la economía real, ayudando a la transición de los sectores productivos, la creación de empleo y el desarrollo de proyectos de infraestructura resiliente con miras a cumplir los objetivos de la CMNUCC y su Acuerdo de París.

**Promover** la cooperación internacional, regional y Sur-Sur para compartir las lecciones aprendidas, intercambiar mejores prácticas y promover la investigación científica con datos reales y actualizados sobre la forma de alinear las medidas de recuperación económica con la CMNUCC y el Acuerdo de París.

**Implementar activamente** cooperación regional sobre cambio climático, mediante creación de capacidades y la cooperación entre los países de la región, como pilar

fundamental para la implementación de acción climática en el contexto de la recuperación pos-COVID-19, prestando especial consideración a los Enfoques basados en los Ecosistemas como medidas integradas, flexibles y holísticas, al tiempo que se restaura la biodiversidad, se previene la desertificación y la degradación de las tierras, entre otros beneficios que permiten la plena implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

**Solicitar** a los diferentes mecanismos de financiación, programas de cooperación, socios y países donantes que se sumen a este Foro de Ministros para prestar apoyo financiero a fin de facilitar la implementación efectiva y oportuna de la presente Decisión del Foro de Ministros de América Latina y el Caribe.

## Decisión 4

### **Prevención de futuras pandemias y aceleración de la recuperación sostenible en América Latina y el Caribe mediante la adopción de estrategias regionales para la conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas.**

---

#### **Los Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe,**

**Tomando nota** de los hallazgos del quinto informe de Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica<sup>16</sup>, que indican que ninguna de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica se logró por completo, que la biodiversidad está disminuyendo a un ritmo sin precedentes y las presiones que impulsan esta disminución se están intensificando.

**Tomando nota** de los mensajes clave del Informe de Evaluación Global sobre la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas y la Evaluación Regional de la Diversidad Biológica y los Servicios Ecosistémicos para las Américas<sup>17</sup>, así como del Reporte del Taller sobre Biodiversidad y Pandemias<sup>18</sup> de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), y las diez recomendaciones del último informe *Prevenir la próxima pandemia: Zoonosis y cómo romper la cadena de transmisión* del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y el cual provee evidencias sobre la interconexión entre la salud humana y la degradación de los ecosistemas.

**Reconociendo** el papel de la biodiversidad y los ecosistemas saludables en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la importancia de avanzar de forma coherente e integral en la implementación de las Convenciones de Rio, a fin de prevenir futuras pandemias y de generar alternativas para la recuperación socioeconómica sostenible con inclusión social de los países de la región.

---

<sup>16</sup> CBD (2020). Global Biodiversity Outlook 5 (Vol. 5). Montreal, Canada: Secretariat of the Convention on Biological Diversity. Retrieved from <https://www.cbd.int/gbo5>

<sup>17</sup> IPBES (2018) The IPBES Regional Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services for the Americas. (J. Rice, C. S. Seixas, M. E. Zaccagnini, M. Bedoya-Gaitán, & V. N., Eds.). Bonn, Germany: Secretariat of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. Retrieved from [https://ipbes.net/sites/default/files/2018\\_americas\\_full\\_report\\_book\\_v5\\_pages\\_0.pdf](https://ipbes.net/sites/default/files/2018_americas_full_report_book_v5_pages_0.pdf)

<sup>18</sup> IPBES (2020) Workshop Report on Biodiversity and Pandemics of the Intergovernmental Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. Daszak, P., das Neves, C., Amuasi, J., Hayman, D., Kuiken, T., Roche, B., Zambrana-Torrel, C., Buss, P., Dundarova, H., Feferholtz, Y., Foldvari, G., Igbinsola, E., Junglen, S., Liu, Q., Suzan, G., Uhart, M., Wannous, C., Woolaston, K., Mosig Reidl, P., O'Brien, K., Pascual, U., Stoett, P., Li, H., Ngo, H. T., IPBES Secretariat, Bonn, Germany, DOI:10.5281/zenodo.4147317.

**Enfatizando** el llamado de la X Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente<sup>19</sup>, especialmente en cuanto a “Exhortar a los países a un mayor compromiso en la construcción e implementación del Marco Mundial para la Biodiversidad post-2020, estableciendo metas y objetivos que permitan responder a la magnitud del desafío de la pérdida de biodiversidad” y a “Invertir en la naturaleza como fuente de salud y empleo promoviendo acciones para la conservación, uso sostenible y restauración de los ecosistemas terrestres con incentivos para evitar la deforestación, fomentar la recuperación de suelos degradados e impulsar la agricultura sostenible”.

**Recordando** el alcance de las decisiones XIII/3 y XIV/3 de la Decimotercera y Decimocuarta Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), en las que se acuerda avanzar en la integración de la biodiversidad en sectores priorizados.

**Destacando** que el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi expiran en 2020, y que el desarrollo del marco mundial de biodiversidad post-2020 y de la Visión 2050 para la Diversidad Biológica necesitan la participación y la ambición de todos los gobiernos de la región, para la implementación de los tres objetivos de la Convención de una manera equilibrada y realista.

**Recordando** la Decisión 4 de la XXI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente, que invitó a los países a tomar acciones concretas para la restauración de los ecosistemas, en reconocimiento a la Década de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas 2021-2030.

**Enfatizando** que la Decisión 4 llamó a acordar el desarrollo de un Programa de Cooperación Regional para la Biodiversidad, e invitó a la Secretaría del Foro a apoyar el establecimiento de un grupo de trabajo para elaborar una hoja de ruta con mecanismos de acciones conjuntas entre países.

**Recordando** la Decisión 10 de la XX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente, que invitó a los países de la región a redoblar esfuerzos para el manejo efectivo de las áreas naturales protegidas, para asegurar su integridad ecológica y, en consecuencia, la prestación de servicios ambientales a favor de las personas.

**Destacando** los esfuerzos y acciones que los países de América Latina y el Caribe han realizado para promover la conservación y uso sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad, y promover la conectividad y funcionalidad entre ecosistemas y países, incluyendo el rol de las mujeres, los pueblos indígenas y las comunidades locales.

**Recordando** los principios del derecho ambiental consagrados en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, la cual establece que los seres humanos tienen el derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.

---

<sup>19</sup> <https://www.segib.org/?document=declaracion-de-la-x-conferencia-iberoamericana-de-ministras-y-ministros-de-medio-ambiente>

**Reconociendo** la importancia de mecanismos financieros innovadores, como estrategias eficientes para la valoración económica de los recursos naturales, que contribuyen a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

**Reconociendo** también que algunos de estos mecanismos, tales como pagos por servicios ambientales, entre otros, incentivan la participación del sector privado en la movilización de recursos, estimulando al tiempo el desarrollo económico y las oportunidades para las comunidades locales

**Reconociendo** que el incumplimiento de las obligaciones de apoyo financiero por parte de los países desarrollados previstas en el Artículo 20 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, acerca del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, sigue siendo uno de los mayores retos para alcanzar los tres objetivos del Convenio de una forma balanceada.

**Reconociendo** que los Pagos por Resultados REDD+ son una herramienta valiosa para contribuir al financiamiento de los esfuerzos de conservación y restauración de ecosistemas boscosos, en el marco de una recuperación sostenible, justa e inclusiva de la pandemia de COVID-19.

**Subrayando** las importantes sinergias que existen entre esta Decisión sobre Biodiversidad y la Decisión sobre Cambio Climático, en la cual se recuerda el compromiso colectivo de los países del Anexo I de la CMNUCC de movilizar fondos para la adaptación y la mitigación, y que considera la importancia de manejar riesgos climáticos mediante medidas de adaptación, tales como los enfoques basados en ecosistemas, entre otras aproximaciones relevantes que proveen beneficios de adaptación, co-beneficios de mitigación y que fomentan la conservación de la biodiversidad.

**Destacando** que las sinergias y la coherencia entre las agendas de biodiversidad, cambio climático, degradación de tierras, desertificación, y reducción y mitigación del riesgo a desastres dan como resultado una mayor capacidad para diseñar intervenciones que brinden múltiples beneficios que puedan abordar los vínculos entre la biodiversidad y las enfermedades zoonóticas tal como surge del enfoque Una Salud, y de otros enfoques holísticos, el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres, de forma respetuosa con los mandatos de los acuerdos multilaterales ambientales.

**Reconociendo** las diferencias en condiciones y los retos adicionales que enfrentan los países en términos de conservación, manejo y restauración de la biodiversidad, en particular los pequeños estados insulares en desarrollo.

**Subrayando** la importancia de lograr la Neutralidad en la Degradación de la Tierra (NDT) para respaldar las funciones y los servicios de los ecosistemas, proporcionando espacios naturales seguros, saludables y sustentablemente productivos para los medios de vida de la sociedad y mejorando la seguridad alimentaria en la región.

## Deciden

1. **Adoptar** el Plan de Acción para la Restauración de Ecosistemas en América Latina y el Caribe, incluido como Anexo 1 de esta decisión, con vistas a fortalecer la colaboración entre los países de América Latina y El Caribe para las acciones de conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad.
2. **Solicitar** al PNUMA, como Secretaría del Foro y codirector global de la Década de las Naciones Unidas para la Restauración de Ecosistemas, que desarrolle propuestas de proyectos para ayudar a los países en la implementación del Plan de Acción para la Restauración de Ecosistemas en América Latina y el Caribe, en particular los que se centran en mecanismos financieros innovadores, creación de capacidades y cooperación científica y técnica.
3. **Solicitar** al PNUMA, junto con el Grupo de Trabajo sobre Biodiversidad del Foro de Ministros, de avanzar en el diseño del Programa Regional de Cooperación sobre Biodiversidad, que incluya el enfoque de género, para su presentación para aprobación en la XXIII Reunión del Foro.
4. **Invitar** a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe a que adopten metas ambiciosas, prácticas, realistas, y balanceadas para la conservación de la diversidad biológica, uso sostenible de sus componentes, y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, en el marco global de biodiversidad post-2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y en el contexto de la Agenda 2030 y la Visión 2050 de vivir en armonía con la naturaleza.
5. **Invitar** a los Estados Miembros de la región a fortalecer en la mayor brevedad posible sus esquemas de conservación, restauración y uso sostenible de la diversidad biológica (teniendo en cuenta la representatividad, conectividad y funcionalidad de los ecosistemas, la efectividad de manejo, la sostenibilidad financiera, así como Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en áreas (OMECA) y/o áreas silvestres protegidas), y a adherirse a distintas iniciativas y alianzas existentes basadas en la evidencia científica, según sus prioridades y políticas nacionales.
6. **Alentar** a los Estados Miembros a aplicar enfoques basados en ecosistemas como estrategia para lograr los compromisos de las Convenciones de Río y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
7. **Fortalecer** los medios de implementación financieros y no financieros, así como mejorar la movilización de recursos públicos y privados, con el fin de ampliar el apoyo para la implementación de la CDB, así como para el logro del Plan de Acción de Restauración de Ecosistemas, alentando a los países desarrollados a contribuir con asistencia financiera, transferencia de tecnología y construcción de capacidades en el marco del principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y lo dispuesto en el artículo 20 del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

8. **Fortalecer** la integración de la biodiversidad en los sectores productivos con miras a incrementar su participación y rol en la conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, así como en el financiamiento voluntario de dicha gestión, tomando en cuenta, cuando sea apropiado, las decisiones del CDB sobre integración de la biodiversidad, y considerando las distintas circunstancias nacionales.
9. **Adoptar** medidas, de conformidad a las capacidades y legislaciones nacionales, que aseguren que la recuperación frente a la crisis económica y sanitaria sea sostenible y tenga un fuerte enfoque de respeto a la biodiversidad y sus vínculos al cambio climático, integrando la biodiversidad en los esfuerzos para poner fin a la pobreza, alcanzar la equidad de género y la inclusión social y el logro de los demás objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
10. **Promover** acciones para identificar y trabajar gradualmente en eliminar los incentivos que impactan negativamente la biodiversidad y para crear incentivos positivos que promuevan el uso sostenible de la biodiversidad, y las transiciones hacia patrones de consumo y producción más sostenibles, incluyendo, entre otras alternativas, la economía circular.
11. **Promover** el fortalecimiento de las capacidades para realizar evaluaciones ambientales estratégicas y evaluaciones de impacto ambiental, así como otras medidas que ayuden a reducir los impactos negativos de los sectores productivos sobre la biodiversidad.
12. **Fortalecer** el papel del sector privado y financiero en el financiamiento de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, así como instar a fortalecer el papel de los bancos multilaterales y comerciales.
13. **Instar** a los Estados Miembros a adoptar acciones de cooperación y acción conjunta entre los países en la lucha contra el tráfico ilegal de la Vida Silvestre, en el marco de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por sus siglas en inglés), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención de Especies Migratorias (CMS), y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés).
14. **Alentar** a los Estados Miembros a aplicar el enfoque de “Una Salud”, y otros enfoques holísticos, que considera la gestión de los ecosistemas, incluidos los agrícolas y urbanos, así como el uso de la vida silvestre, de acuerdo con la legislación nacional, a través de una visión integral, para promover ecosistemas y personas saludables.

15. **Alentar** a los diferentes mecanismos de financiamiento, programas de cooperación, socios y países donantes que se sumen a este Foro de Ministros en el apoyo e incremento de su financiamiento para facilitar la implementación efectiva y oportuna de esta Decisión del Foro de Ministros de América Latina y el Caribe, de conformidad al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

**Anexo. Plan de Acción para la Restauración de los Ecosistemas en América Latina y el Caribe**

# Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe

## Plan de Acción de la Década sobre la Restauración de Ecosistemas en América Latina y el Caribe

Versión final aprobada por el Comité negociador del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, el 18 de diciembre de 2020



## Contenido

<b>I. Resumen ejecutivo .....</b>	<b>28</b>
<b>II. Introducción.....</b>	<b>32</b>
<b>III. Visión y teoría del cambio .....</b>	<b>34</b>
<b>A. Obstáculos .....</b>	<b>34</b>
Concientización limitada en la sociedad sobre el rol positivo de ecosistemas saludables.....	34
. Insuficiente compromiso político.....	35
La escasez de mecanismos legislativos y de política específicos para la restauración de ecosistemas.....	36
Financiamiento insuficiente .....	37
Capacidad técnica limitada .....	38
Inversión limitada en investigación científica y control.....	39
<b>B. Implementación: tres rutas de cambio y actividades propuestas.....</b>	<b>40</b>
Ruta 1. Movimiento regional para el compromiso o participación social. ....	41
Ruta 2. Compromiso político para impulsar acciones.....	43
Ruta 3. Capacidad técnica para desarrollar e implementar soluciones.....	48
<b>IV. Mecanismos de implementación. ....</b>	<b>52</b>
Enfoque general.....	52
Apoyo al desarrollo de proyectos específicos de restauración de ecosistemas .....	52
<b>V. Mecanismos financieros .....</b>	<b>55</b>
<b>VI. Apéndices .....</b>	<b>56</b>
Apéndice 1. El papel de la restauración de ecosistemas para cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ....	56
Apéndice 2. Panorama general de la restauración de ecosistemas en América Latina y el Caribe: progreso y potencial.....	58
<b>VII. REFERENCIAS .....</b>	<b>61</b>

## I. Resumen ejecutivo

En 2019, la Asamblea General de la ONU declaró el período 2021-2030 como la Década de Restauración de Ecosistemas. Esta decisión se basó en el reconocimiento de que ninguno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible se puede alcanzar a menos que se ejecute un esfuerzo significativo en la restauración de ecosistemas. Esta declaración se desprende de una propuesta de los gobiernos de El Salvador y los otros países en el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y fue respaldada por el XXI Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

América Latina y el Caribe es una región diversa en muchas dimensiones: biológica, geográfica, política, social y cultural. También es una región biológicamente rica, con siete de los países más diversos del mundo. Sin embargo, a pesar de contar con el 20.3 % de las áreas terrestres y marinas bajo protección, muchos ecosistemas se han deteriorado significativamente y amenazan el bienestar, el potencial de un futuro sostenible y el potencial de adaptación y mitigación del cambio climático de la región. La restauración de ecosistemas puede revertir muchos de los impactos negativos que ya se están manifestando y es posible que emerjan en el futuro cercano.

La iniciativa tomada por la región para promover y respaldar la Década de Restauración de Ecosistemas de la ONU indica la comprensión de la región de la necesidad de avanzar sobre este frente y de la importancia de recuperar el capital natural de la región. También es el resultado de varias décadas de trabajo anterior en restauración de ecosistemas tanto en términos de desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura institucional y legislativa, para promover y regular las actividades, como en términos de capacidad técnica para implementar soluciones sobre el terreno.

Este documento describe el Plan de Acción que la región desea emprender para los próximos diez años: promover, mejorar, acelerar y ampliar espacialmente la restauración de ecosistemas en la región. Es un esfuerzo voluntario a nivel regional que se enfoca en los mecanismos de cooperación y en las condiciones propicias diseñadas para respaldar efectivamente a los países de acuerdo con las necesidades, prioridades y capacidades de sus ciudadanos, al mismo tiempo que se promueven las sinergias y complementariedad con las iniciativas existentes. El Plan de Acción sigue el enfoque y la estructura de la estrategia global para la implementación de la Década de Restauración de Ecosistemas de la ONU, en particular con respecto a 10 acciones específicas de la región de tres maneras: i) un movimiento regional, ii) generación de respaldo político y iii) desarrollo de capacidad técnica. Según lo recomendado por Barbados como Presidencia del XXI Foro de Ministros de Medio Ambiente, este Plan de Acción también debe derivar en propuestas de proyectos para movilizar inversiones a gran escala para iniciativas ambiciosas de restauración de ecosistemas, como un proyecto en todo el Caribe para la restauración de arrecifes de corales.

La visión global es que, para el 2030, América Latina y el Caribe hayan avanzado significativamente en definir políticas y planes y en implementar proyectos en restauración de ecosistemas marinos, terrestres y de aguas continentales a una escala espacial relevante para revertir los impactos

negativos de la degradación y, como resultado, los ecosistemas y hábitats naturales en toda la región estén en proceso de ser restaurados, protegidos y gestionados de manera sostenible.



## El Plan de Acción para la Restauración de Ecosistemas en América Latina y el Caribe en resumen

### EL PROBLEMA

América Latina y el Caribe están experimentando una degradación y pérdida significativa de los ecosistemas. Se requiere un esfuerzo significativo para detener la degradación y asegurar que los ecosistemas saludables apuntalan el desarrollo sostenible a lo largo de toda la región

### LA VISIÓN

Para el 2030, América Latina y el Caribe hayan avanzado significativamente en definir políticas y planes y en implementar proyectos en la restauración de ecosistemas marinos, terrestres y de aguas continentales a una escala espacial relevante para revertir los impactos negativos de la degradación y, como resultado, los ecosistemas y hábitats naturales en toda la región están en proceso de ser restaurados, protegidos y gestionados de manera sostenible.

### BARRERAS PARA ALCANZAR LA VISIÓN

Concientización limitada en la sociedad sobre el rol positivo de ecosistemas saludables.

Insuficiente compromiso político.

Capacidad técnica limitada.

Escasez de mecanismos legislativos y de política para la restauración de ecosistemas.

Inversión limitada en investigación científica y monitoreo.

Financiamiento insuficiente.

### TRES RUTAS DE CAMBIO Y 10 ACCIONES PARA PROMOVER, APOYAR Y ACELERAR LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS EN LA REGIÓN

#### RUTA I. MOVIMIENTO REGIONAL PARA EL COMPROMISO O PARTICIPACIÓN SOCIAL

Acción 1. Promover y facilitar la concientización pública.

Acción 2. Visibilizar a los defensores de la restauración de los ecosistemas.

Acción 3. Llevar la restauración de los ecosistemas a la escuela.

#### RUTA II. COMPROMISO POLITICO PARA IMPULSAR ACCIONES

Acción 4. Crear materiales de apoyo para un liderazgo transformador en restauración de ecosistemas.

Acción 5. Desarrollar e implementar una estrategia regional para la financiación innovadora de iniciativas de restauración de ecosistemas.

Acción 6. Promover y facilitar la comunicación regional.

#### RUTA III. CAPACIDAD TÉCNICA PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SOLUCIONES

Acción 7. Evaluar e identificar oportunidades de inversión en investigación científica a largo plazo en la restauración de ecosistemas

Acción 8. Asegurar el acceso regional al conocimiento en restauración de ecosistemas

Acción 9. Promover la colaboración para el análisis científico y la síntesis en restauración de ecosistemas

Acción 10. Formación de profesionales en restauración de ecosistemas

## II. Introducción

El XXI Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (Buenos Aires 9-12 de octubre de 2018) aprobó, en la Declaración de Buenos Aires, la Decisión 4: soluciones innovadoras para potenciar los beneficios de la biodiversidad y los ecosistemas. Esta decisión invita "...a los países de la región de América Latina y el Caribe a tomar medidas concretas para la restauración de los ecosistemas a nivel nacional y regional durante esta década, integrándolas en políticas y planes para abordar los actuales desafíos de desarrollo, siguiendo las directrices establecidas en la decisión del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB/COP/DEC/XIII/5) sobre el Plan de Acción a Corto Plazo para la restauración de ecosistemas" y alienta "...los compromisos y alianzas entre países, la comunidad internacional, sociedad civil, el sector privado y otros actores, al igual que entre fuentes de financiamiento, para abordar la restauración de ecosistemas degradados mediante sistemas productivos eficientes, en particular los enfoques agroecológicos, la agricultura de conservación, los sistemas agroforestales y silvopastoriles, entre otras prácticas agrícolas sostenibles".

Además, la Decisión 4, respalda "...la propuesta del gobierno de El Salvador y los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), haciendo un llamado a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 73va sesión para designar la década de 2021-2030 como 'La Década de Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas'". El 1 de marzo de 2019, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró la década de 2021-2030 como la Década de la ONU para la Restauración de los Ecosistemas con el objetivo de prevenir, detener y revertir la degradación de los ecosistemas en todo el mundo (AGNU 2019). El Apéndice 1 presenta una descripción general de las contribuciones de la Restauración de los Ecosistemas para alcanzar la agenda de 2030 sobre Desarrollo Sostenible.

En el contexto de la Década de la ONU, la restauración de los ecosistemas abarca una amplia gama de actividades que contribuyen a proteger los ecosistemas intactos y a reparar los ecosistemas degradados (Gann et al. 2019). Dichas actividades incluyen, por ejemplo, mejorar el carbono orgánico en suelos agrícolas, aumentar las poblaciones de peces, reparar los sitios contaminados, restaurar los procesos ecológicos, restaurar la biodiversidad y conservar la fauna y la flora que pueden ayudar con el proceso de restauración.

El Plan de Acción de la Década sobre la Restauración de Ecosistemas en América Latina y el Caribe es una respuesta a la Decisión 4 del Foro de Ministros de 2018 y se enmarca dentro de la Estrategia de la ONU de la Década para la Restauración del Ecosistema (PNUMA y FAO 2020). Describe la visión regional y la guía para catalizar la restauración de ecosistemas en la región. Este Plan de Acción se formula dentro del marco conceptual descrito en la Estrategia de la Década de la ONU que reconoce la amplia continuidad de actividades de restauración enfocadas a reparar los ecosistemas degradados (Gann et al. 2019), el rol principal que la restauración de ecosistemas tendrá en el logro de los objetivos de la agenda de 2030 para el desarrollo sostenible por su rentabilidad, en comparación con las actividades de otros sectores (Blignaut et al.

2014, BenDor et al. 2015a) y su rol potencial para abrir oportunidades para la recuperación socioeconómica posterior a la pandemia de COVID-19. Este Plan ha sido formulado teniendo en cuenta las diversas iniciativas de restauración de ecosistemas existentes y las capacidades instaladas en toda la región, así como el potencial de consolidación y la expansión de estas actividades (consultar Apéndice 2 para ver una descripción general de la situación actual y el potencial en la región).

Este Plan de Acción para la Restauración de Ecosistemas en América Latina y el Caribe apunta a ayudar a los países a iniciar, mejorar o acelerar la implementación de sus políticas, programas y planes de restauración nacionales para ecosistemas marinos, terrestres y de aguas continentales y a identificar oportunidades para aprovechar el financiamiento público y privado, mientras que al mismo tiempo se enfrenta la pobreza y se mejora el desarrollo sostenible de los humanos. Es un esfuerzo a nivel regional que se enfoca en los mecanismos de cooperación voluntarios y en las condiciones propicias diseñadas para respaldar efectivamente a los países de acuerdo con las necesidades, prioridades y capacidades de sus ciudadanos, al mismo tiempo que se promueven las sinergias y complementariedad con las iniciativas existentes. El Plan de Acción sigue el enfoque y la estructura de la estrategia global para la implementación de la Década de Restauración de Ecosistemas de la ONU, en particular con respecto a tres vías de acción: i) un movimiento regional, ii) generación de respaldo político y iii) desarrollo de capacidad técnica.

El objetivo global es que, para fines de la década, los ecosistemas de América Latina y el Caribe estén en proceso de recuperación, en particular aquellos ecosistemas que son esenciales para la sustentabilidad social, económica y ambiental a largo plazo y el bienestar de la región.

Este Plan de Acción también está diseñado para garantizar que los Estados miembro estén completamente involucrados en el diseño y la implementación de los objetivos y actividades propuestas. El plan tendrá una revisión a mediano plazo (después de cuatro años), bajo la revisión del Programa Regional de Cooperación sobre Biodiversidad, para garantizar que se adapta de forma adecuada a sus necesidades y condiciones cambiantes de los Estados miembro (los Estados miembro aprobarán las actividades propuestas, pero su participación en estas actividades y la adopción de los productos resultantes es voluntaria). Tanto el PNUMA como la Secretaría del Foro trabajarán con los Estados miembro en liderar la formulación de propuestas de proyectos para movilizar los fondos necesarios para la implementación del Plan de Acción.

### III. Visión y teoría del cambio

La visión para este Plan de Acción es que, para el 2030, América Latina y el Caribe haya avanzado significativamente en definir políticas y planes y en implementar proyectos en la restauración de ecosistemas marinos, terrestres y de aguas continentales a una escala espacial relevante para revertir los impactos negativos de la degradación y, como resultado, los ecosistemas y hábitats naturales en toda la región están en proceso de ser restaurados, protegidos y gestionados de manera sostenible.

#### A. Obstáculos

América Latina y el Caribe es una región compleja y heterogénea desde el punto de vista económico, social y ecológico y los obstáculos y facilitadores directos e indirectos de restauración de ecosistemas se expresan de manera diferente entre los países, incluso entre los países vecinos (Murcia et al. 2017a). A pesar de esta heterogeneidad, los seis obstáculos siguientes son comunes para la región:

Concientización limitada en la sociedad sobre el rol positivo de ecosistemas saludables.

El respaldo y la participación pública son factores de éxito significativos para promover políticas y consolidar esfuerzos nacionales y regionales (p. ej., DeAngelis et al. 2020). Sin embargo, el respaldo público y la participación en la conservación y restauración son débiles por la falta de concientización del nivel actual de la degradación de la tierra (IPBES 2018b, PNUMA y FAO 2020) y su alcance en cuanto a la capacidad de carga del planeta (*sensu* Steffen et al. 2015).

Esta falta de concientización pública, en parte, se explica por el nivel actual de urbanización que desconecta a los habitantes urbanos de los ecosistemas que los respaldan (Sanderson et al. 2018). Los habitantes urbanos a menudo desconocen su dependencia de la naturaleza porque cubren sus necesidades a través del mercado (Sanderson et al. 2018). Por ende, está espacialmente alejados de las fuentes de agua, alimentos y otros servicios del ecosistema de los que dependen y no experimentan muchos beneficios del espacio verde y los elementos naturales de primera mano, ni tampoco tienen conciencia del impacto ambiental de sus patrones de consumo (IPBES 2018a). En América Latina, cerca del 83 % de la población vive en centros urbanos (la mayoría en la pobreza y en condiciones precarias de vida) y en el Caribe, la urbanización ahora está cerca del 75 % (PNUMA 2016). Por el contrario, los pueblos indígenas y las comunidades rurales tradicionales y pescadores conocen bien, a través del trabajo, su dependencia de la naturaleza y el impacto de la degradación de los ecosistemas y la restauración de los ecosistemas en sus medios de vida (Tomblin 2009). Para ellos, la cultura y la naturaleza están entrelazadas. En este sentido, podría mejorarse la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la política y los procesos de toma de decisión.

Para abordar la degradación de los ecosistemas en América Latina y el Caribe se requiere ampliar significativamente los esfuerzos actuales de restauración de ecosistemas y asegurar la participación de todos los sectores de la sociedad para garantizar su sustentabilidad. El conocimiento entre todas las partes interesadas sobre el rol de los ecosistemas saludables en mantener la vida en la tierra y su contribución al bienestar humano es el primer paso para generar el respaldo público y la participación en la restauración de los ecosistemas. Además, un aumento del conocimiento de que “los recursos renovables” en realidad son limitados cuando su fuente se degrada podría inducir un cambio de normas sociales y culturales para promover una producción sustentable y patrones de consumo que reducirían la presión en los ecosistemas.

### Insuficiente compromiso político

La restauración de ecosistemas genera beneficios directos para muchos sectores de la economía y la sociedad (BenDor et al. 2015a, BenDor et al. 2015b) sin embargo, en América Latina y el Caribe, la inversión y el gasto público en medio ambiente (para todas las actividades ambientales) se podrían mejorar. Solo tres países, México, Brasil y Costa Rica gastaron alrededor del 0.6 % de su PBI (Quiroga et al. 2016). La restauración ecológica, como una estrategia para mejorar la provisión de servicios del ecosistema, puede ser un enfoque eficiente para la reducción de la pobreza (Suich et al. 2015; Levy 2017). Sin embargo, durante la última década, la región ha lidiado con niveles de pobreza que han sido relativamente estables en torno al 30 %, pero con un aumento de la pobreza extrema al 11.5 % en 2019 (CEPAL, 2019). La restauración de ecosistemas no está posicionada estratégicamente como una opción de inversión para el desarrollo económico y social. La baja inversión en restauración también se debe a la falta de articulación en planificación sectorial y de la tierra, en los que otras planificaciones de intereses económicos prevalecen por sobre la planificación ambiental, la cual tiene repercusiones en la asignación de partidas presupuestarias más pequeñas para biodiversidad.

La falta o insuficiencia de compromiso con la restauración de ecosistemas puede ser el resultado de varios factores: Uno de estos factores es un conocimiento insuficiente de que las soluciones a largo plazo ofrecidas por la restauración de ecosistemas abordan de una forma más permanente muchos desafíos de la sociedad y de la sustentabilidad porque ayudan a recuperar el capital natural de sus países (Blignaut et al. 2014), a ganar competitividad (Quiroga et al. 2016) y a reducir la vulnerabilidad al cambio climático y otras amenazas (PNUMA 2016). Un segundo factor es la falta de incentivos para el desarrollo de una economía de restauración de ecosistemas, lo que incluye, en relación con estrategias de inversión nuevas, que aprovechan fuentes de financiamiento existentes y no tradicionales. Un tercer factor es la diferencia en escalas temporales entre la inversión, el financiamiento, los ciclos presupuestarios y políticos (1-6 años) y los procesos regenerativos de ecosistemas que llevan más de dos o tres décadas (Murcia et al. 2016, Murcia et al. 2017a, Brancalion et al. 2019). Finalmente, si bien la restauración de ecosistemas es comprobablemente rentable, la inversión inicial puede ser considerable, especialmente a grandes escalas, (BenDor et al. 2015a, BenDor et al. 2015b) potencialmente superando la capacidad del gasto público.

## Escasez de mecanismos legislativos y de política específicos para la restauración de ecosistemas

Lleva tiempo desarrollar y revisar los marcos legislativos y de política y siempre son desafiados por los nuevos desarrollos tecnológicos y científicos que tienden a moverse a un ritmo más rápido. La restauración de ecosistemas es un concepto relativamente nuevo, con menos de 20 años en el léxico político (10 años en la mayor parte de América Latina y el Caribe) y con una rápida evolución conceptual. En América Latina, por ejemplo, la mayor parte de la legislación en relación con la restauración de ecosistemas tiene menos de 20 años (Schweizer et al. 2019). A nivel global, hay una “... escasez relativa de legislación, políticas, reglamentaciones, incentivos fiscales y subsidios que incentivan un cambio en las inversiones hacia la restauración a gran escala y los sistemas de producción, las cadenas de valor y la infraestructura que no degrada los ecosistemas” (PNUMA y FAO 2020).

América Latina y el Caribe no es la excepción a esta apreciación (Chaves et al. 2015). Si bien la mayoría de los países de América Latina y el Caribe (ALC) tienen una legislación específica sobre problemas ambientales prioritarios, como, por ejemplo, gestión ambiental (25 de 25), agua (15 de 25), silvicultura (23 de 25), áreas protegidas (20 de 25) o biodiversidad (19 de 25), pocos países tienen legislación en relación con suelos (6 de 25), industrias pesqueras (12 de 25) o planificación del uso de la tierra (13 de 25) (Quiroga et al. 2016). Aún menos países tienen mecanismos legislativos y de política que hacen referencia directamente a la restauración de ecosistemas o una clase más amplia de actividades de restauración (Schweizer et al. 2019). Brasil, por ejemplo, es uno de los pocos países que incluye la restauración en su Constitución Federal. Argentina también gestionó para convertir a la restauración en un problema prioritario en su política ambiental, la incluye como una de las pautas de aplicación de su ley nacional para la protección de bosques nativos (Ley n.º 26,331) y como una de sus medidas de mitigación contenidas en el Plan de Acción Nacional para Bosques y Cambio Climático. Además, formalizó su Plan de Restauración Nacional a través de la Resolución 267/2019. También es importante indicar que varias Estrategias Nacionales y Planes de Acción en materia de Diversidad Biológica (EPANDB) y Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) tienen objetivos de restauración, especialmente en países con marcos de políticas relativamente fuertes. Sin embargo, las capacidades para implementarlos han sido insuficientes, así como la promoción de los esfuerzos regulatorios para permitir alcanzarlos.

Schweizer et al. (2019) clasificó 17 países de América Latina en tres grupos, en función de los datos disponibles en 2017: Los países en el primer grupo (Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala y México) tienen una amplia variedad de marcos legales, mecanismos de coordinación intersectoriales y mecanismos de implementación. El segundo grupo (Argentina, Chile, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Perú) está en proceso de desarrollar sus marcos legales, pero a los países aún les faltan los mecanismos de implementación. El tercer grupo (Bolivia, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela) aún debe comenzar a abordar esta necesidad. Incluso si se ha logrado un avance, los países en el primer grupo aún necesitan llenar vacíos con respecto a los mecanismos para incentivar, evaluar, controlar, regular y financiar la restauración de ecosistemas, especialmente

a grandes escalas (Ruiz-Jaén & Aide 2005, Murcia et al. 2016, Murcia et al. 2017a, Murcia et al. 2017b, Schweizer et al. 2019). Un ejemplo notable de una buena práctica es el Estado de Sao Paulo (Brasil) que tiene un instrumento legal para regular con suficiente detalle la práctica de restauración (SMA 08-2008) (Aronson et al. 2011).

Además de los mecanismos legislativos y de política y los marcos legales que abordan la restauración de ecosistemas específicamente, se necesita un paso más en ALC. Cuando existen, la implementación coordinada de otros instrumentos ambientales entre agencias, así como el cumplimiento aún son débiles (Quiroga et al. 2016, PNUMA 2016). Los desafíos para avanzar incluyen el desarrollo de los estándares y los programas de evaluación y control (PNUMA 2016). Se deduce que el desarrollo de los mecanismos legislativos y de política en la restauración de ecosistemas debe complementarse con instrumentos para garantizar y mejorar la implementación.

### Financiamiento insuficiente

La restauración de ecosistemas requiere una inversión importante de recursos financieros y humanos por varias décadas, con ganancias que se manifiesten en el mediano y largo plazo. Esta desviación de tiempos de rendimiento de inversión acelerados crea una percepción de incertidumbre y riesgo asociado con la inversión en restauración de ecosistemas. La consecuencia es la cantidad relativamente pequeña de financiamiento (tanto público como privado) que la sociedad está dispuesta a asignar a dicho proyecto. Esto es aún más evidente en América Latina cuando las limitaciones financieras y la incertidumbre exacerbaban el comportamiento financiero con aversión al riesgo (Cardenas & Carpenter 2013).

La restauración de ecosistemas es costosa, especialmente cuando los suelos o el agua están muy contaminados y el sustrato está gravemente alterado. El Desafío de Bonn estima que se necesitan alrededor de USD 36 mil millones anualmente para restaurar 150 millones de hectáreas para ecosistemas terrestres. Hay una brecha significativa entre la cantidad de financiamiento requerido para restaurar ecosistemas degradados y la cantidad que está inmediatamente disponible para hacerlo.

América Latina y el Caribe alberga una riqueza extraordinaria en capital natural, pero la región carece de fondos suficientes para invertir en la restauración, que demanda recursos financieros considerables. Por lo tanto, la cooperación internacional y la ayuda al desarrollo oficial de conformidad con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas teniendo en cuenta, entre otras cosas, el Artículo 20 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, sigue siendo una fuente relevante de recursos financieros para complementar los esfuerzos nacionales. Los países deben esforzarse por desarrollar, de conformidad con las capacidades nacionales y las circunstancias, mecanismos financieros innovadores con la ambición necesaria para implementar el plan de acción.

Además de la biodiversidad extraordinaria, la región tiene cinco millones de km<sup>2</sup> de tierras arables, 23 % de los bosques del mundo, 29 % de la precipitación y aproximadamente 30 % de los recursos

de agua renovables del mundo (UNCCD 2019), así como recursos de petróleo, gas, minerales y otros recursos no renovables. Sin embargo, ALC ha basado su creciente economía principalmente en los sectores primarios y ha mantenido una tendencia de explotar de manera insustentable los bienes basados en la naturaleza (IPBES 2018a). Mientras tanto, las necesidades de la sociedad como la atención médica, la educación y la seguridad alimentaria, que requieren de recursos públicos sustanciales, siguen imponiendo demandas crecientes y antagonistas en presupuestos centrales que ya están al límite.

Los esfuerzos necesarios para ampliar la escala espacial de la restauración de ecosistemas requieren de la movilización financiera de todas las fuentes, lo cual incluye la cooperación internacional, para cubrir los costos de ejecutar la restauración de ecosistemas, en especial dada la alta rentabilidad que se muestra en muchos proyectos de restauración que pueden alcanzar al menos 13:1 (Strassburg et al. 2020, Foro Económico Mundial 2020) y puede llegar hasta 35:1 para algunos ecosistemas, especialmente aquellos menos degradados (de Groot et al. 2013). Se han propuesto una cantidad de mecanismos que incorporan enfoques empresariales nuevos y que sopesan el costo de restaurar en comparación con el costo de no realizar ninguna acción (Holl & Howarth 2000). Además, nuevas técnicas de análisis de sensibilidad permiten hacer estimaciones de costo-beneficio más refinadas que brindan información al proceso de formulación de políticas e inversiones (p. ej., Logar et al. 2019) y potencialmente pueden desbloquear el capital privado.

#### Capacidad técnica limitada

El diseño y la implementación de las iniciativas de restauración de ecosistemas requieren el conocimiento técnico y la capacidad de los gobiernos nacionales y subnacionales, según corresponda, los pueblos indígenas y las comunidades locales, las compañías privadas y otros actores relacionados.

En América Latina y el Caribe hay un alto nivel de variabilidad en la capacidad instalada y en los conocimientos técnicos en restauración de ecosistemas. Muchos países están en proceso de familiarizarse con la relevancia de la restauración de ecosistemas para su bienestar, pero carecen de la capacidad técnica sobre cómo adaptar las soluciones y enfoques dentro de contextos de gestión locales. Sin embargo, Brasil y Colombia han estado desarrollando el conocimiento científico, el conocimiento técnico, las estructuras institucionales y los marcos legales para avanzar en la restauración de ecosistemas por varias décadas (Meli 2003, Rodrigues et al. 2009, Murcia et al. 2016, Murcia et al. 2017a), pero los costos y los problemas de financiamiento son cruciales y un cuello de botella para el proceso. Otros países como México, Ecuador, Costa Rica, El Salvador, Argentina y Cuba ya están haciendo avances significativos en al menos algunos de estos componentes (Rovere 2015, Zuleta et al. 2015, López-Barrera et al. 2017, Murcia et al. 2017a). Además de las redes a nivel nacional (REDCRE en Colombia, SOBRADE en Brasil, REA en Argentina, REPARA en México, RECRE en Chile), ya hay una red regional de expertos (Sociedad Iberoamericana y del Caribe para la Restauración Ecológica, SIACRE) que se reúne regularmente para compartir las

lecciones aprendidas, analizar nuevas ideas y reforzar su capacidad colectiva. Las lecciones aprendidas también se diseminan a través de otras redes como la Red Latinoamericana de Bosques Modelo.

A pesar del rápido crecimiento en el conocimiento sobre restauración de ecosistemas, la capacidad para ampliar los proyectos a un tamaño significativo requiere capacidades adicionales que aún deben desarrollarse o diseminarse (Rodrigues et al. 2011, Murcia et al. 2016, Murcia et al. 2017a). Hasta ahora, solo existe un proyecto de restauración de ecosistemas a gran escala (15 millones de hectáreas) en ALC, después de más de 30 años de investigación, es decir, el Pacto para la Restauración de la Mata Atlántica en Brasil (Rodrigues et al. 2011). La mayor parte de este conocimiento se enfoca en ecosistemas boscosos. Hay escasez de conocimiento técnico en la restauración de sistemas no boscosos como turberas, puna y páramos, lagos, ríos, humedales y ecosistemas costeros y marinos.

Por lo tanto, el desafío es ayudar con (a) la creación de una nueva capacidad sobre restauración de ecosistemas en algunos países, (b) mejorar la capacidad y el acceso a herramientas en países que ya están desarrollando sus propias agendas de restauración de ecosistemas, (c) reforzar la capacidad de los países de desarrollar e implementar programas de restauración de ecosistemas a gran escala y (d) mejorar la capacidad técnica de restauración de ecosistemas terrestres no boscosos, y ecosistemas acuáticos y marinos.

#### Inversión limitada en investigación científica y control

El desarrollo de la disciplina de la restauración de ecosistemas está avanzando rápidamente, y con un compromiso significativo en ciencias sociales y naturales en las naciones desarrolladas. El Grupo de Trabajo Regional sobre diversidad biológica, durante su segunda reunión técnica del 3 de octubre de 2020, así como diferentes actores encuestados en otros eventos, identificaron la falta de capacidad técnica como el mayor obstáculo (Murcia et al. 2017a). Aun así, debido a la naturaleza específica para cada sitio de la restauración ecológica, al cual está determinada por la combinación idiosincrásica del contexto ecológico, social, cultural y económico de cada lugar, no sería adecuado o conveniente implementar de forma directa los paquetes tecnológicos o los conocimientos adquiridos en otros países. América Latina y el Caribe necesita de innovación científica e investigación a largo plazo sobre la restauración de ecosistemas, que se adapten a los exclusivos y variados ecosistemas de sus países, así como también a las variadas y singulares culturas en las cuales estos ecosistemas están inmersos (Armesto et al. 2007). En este sentido, la colaboración internacional, incluida la colaboración académica y la transferencia tecnológica, puede traer muchos beneficios. Determinados académicos de Brasil (Rodrigues et al. 2009), Colombia (Murcia y Guariguata 2014), México (López-Barrera et al. 2017), Argentina (Zuleta et al. 2015) y Costa Rica (Holl et al. 2000) llevan a cabo investigaciones científicas sobre la restauración de ecosistemas desde hace dos a tres décadas, especialmente enfocados en los aspectos ecológicos de la restauración de ecosistemas boscosos. Sin embargo, el monto de la región destinado a la investigación y el desarrollo es inferior al 2 % del PIB, muy por debajo de los países desarrollados que invierten entre el 2 % y el

20 % de sus PIB (PNUMA 2016). Las futuras investigaciones sobre la restauración también deberán abarcar los aspectos sociales y económicos, aparte de los ecológicos, para tratar de abordar y superar los desafíos del desarrollo sostenible a los que se enfrenta la región.

La restauración de ecosistemas no implica solo plantar árboles, sino que se aplica a todos los tipos de ecosistemas y se trata de un esfuerzo interdisciplinario que va más allá de la ecología. Necesita de conocimiento del contexto social y económico, de comprender las causantes de la degradación y de diseñar herramientas para la recuperación socioeconómica y la sostenibilidad del trabajo restaurativa (p. ej., Aguiar y Román 2007) y de la necesidad de identificar en dónde hay oportunidades para llevar a cabo una restauración (bien sea de proyectos nuevos a gran escala o mediante la expansión de proyectos ya existentes). Asimismo, necesita de métodos para la evaluación y el monitoreo (Murcia et al. 2015) y para la cuantificación de los bienes, servicios y beneficios intangibles que se obtienen a cambio, dentro del ámbito geográfico del proyecto y más allá (Gann et al. 2019).

Además del aumento del nivel de inversiones en los proyectos de investigación, se necesita de más desarrollo de varios aspectos. El primero es un cambio en los ciclos de becas de investigación. Una beca para una investigación, por lo general, dura de 1 a 3 años. Sin embargo, debido a que la restauración de un ecosistema es a largo plazo (p. ej., Brancalion et al. 2019), los ciclos de estas becas deberían durar, como mínimo, 5 años, y por los costos tan altos se deben aumentar los montos de las inversiones para alcanzar buenos resultados.

En segundo lugar, es necesario sincronizar las necesidades de información de los responsables de la creación de políticas y toma de decisiones con el equipo de investigación científica y de un mecanismo para garantizar que haya una comunicación directa y eficaz entre ambas partes (p. ej., Murcia y Kattan 2009). Tercero, se necesita de la síntesis y la integración regular de toda la información para dar recomendaciones generales basadas en ciencia a partir de las investigaciones que se llevan a cabo. Hasta el momento, ninguno de estos mecanismos se ha terminado de desarrollar en muchos países de América Latina y el Caribe y falta una visión y una estrategia de colaboración científica y técnica en la región, particularmente en los países del Caribe.

## **B. Implementación: tres rutas de cambio y actividades propuestas**

En consonancia con la estrategia global de la Década sobre la Restauración de Ecosistemas de la ONU, este Plan de Acción se estructura de acuerdo con tres rutas de cambio: (1) crear un movimiento regional que involucre a la sociedad en la restauración de ecosistemas, (2) promover el compromiso político para que los responsables de la toma de decisiones de entidades públicas y privadas promuevan la restauración y (3) fomentar la investigación y el desarrollo con el fin de que exista la capacidad técnica para restaurar ecosistemas a una escala pertinente. La teoría del cambio, la cual señala los obstáculos, las rutas y las actividades relacionadas, se ilustra en la Figura 1.

## Ruta 1. Movimiento regional para el compromiso o participación social.

La degradación de los ecosistemas se debe, en gran parte, a la convergencia de las actividades humanas impulsadas por múltiples circunstancias y motivaciones sociales y económicas, entre otras causas. Está relacionada con los cambios que reducen la funcionalidad del ecosistema. Nuestras maneras de producir y consumir pueden afectar a nuestros ecosistemas. La erosión del suelo y la desertificación afectan, respectivamente, a un 15 % y 41 % de los ecosistemas en Bolivia, 43 % y 14 % en Cuba, 50 % y 15 % en Ecuador, 49 % y 62 % en Chile y el 80 % de la región de los Andes y el 17 % del territorio nacional de Colombia (PNUMA 2016).

Para recuperar la salud de los ecosistemas y revertir los efectos negativos de la degradación, se necesita de una solución intersectorial comprensiva cuyo pilar sea el apoyo público. La ruta 1 busca alterar las normas y percepciones sociales a partir de una mayor concientización generalizada sobre la necesidad de una restauración de los ecosistemas de América Latina y el Caribe y de los beneficios sociales, económicos y ambientales que esta traería. El objetivo principal es que la restauración de los ecosistemas se convierta en el núcleo de la recuperación socioeconómica y la transición hacia la sostenibilidad mediante la participación.

Para lograr esto, se necesita aumentar la cantidad de información, y su disponibilidad a todos los miembros de la sociedad, sobre la importancia de restaurar el patrimonio natural de la región, sobre las necesidades y las posibilidades de restaurar ecosistemas y sobre los beneficios sociales. Se espera que esta mayor concientización produzca llamados a la acción, iniciados por actores relevantes, para que se reduzca la inversión en actividades y negocios que degradan los ecosistemas remanentes y se invierta en actividades y negocios sostenibles. Esta ruta aborda el obstáculo 1 (concientización limitada en la sociedad sobre el papel positivo de los ecosistemas saludables) y sienta las bases mediante el apoyo público para abordar los obstáculos 2 (insuficiente compromiso político), 3 (escasez de mecanismos de legislación y políticas específicos para la restauración de ecosistemas), 4 (recursos financieros insuficientes) y 6 (inversión limitada en la investigación científica).

El objetivo es que, para 2030, la restauración de ecosistemas sea un concepto comprendido y valorado en toda América Latina y el Caribe, relacionado con la salud, el bienestar, la prosperidad y una conexión con la naturaleza. Esto debería reflejarse en medidas de restauración de ecosistemas, implementadas por parte de la sociedad civil y agencias gubernamentales locales y subnacionales en toda la región y llevadas a cabo en áreas rurales y urbanas, a todas las escalas espaciales, como resultado de un cambio cultural que consiste en reconectarse con la naturaleza y de un compromiso intergeneracional que involucra favorablemente a todos los actores relevantes.

Para lograr este objetivo, se proponen las siguientes acciones voluntarias.

*Acción 1. Promover y facilitar la concientización pública.* Como punto de partida para facilitar el movimiento regional sobre la restauración de ecosistemas, se creará un kit de

herramientas basadas en materiales de comunicación desarrollados por la Década de la ONU, pero aprobados por los países, y que serán personalizados y adaptados según las necesidades y las circunstancias cada país de América Latina y el Caribe. Este kit de herramientas proporcionará recursos y pautas para llevar a cabo campañas regionales y nacionales con el fin de concientizar más al público general y a todos los actores relevantes sobre la importancia de la restauración de ecosistemas. Se enfoca sobre todo en los habitantes de las ciudades, quienes casi no tienen contacto con la naturaleza, pero representan a la mayoría de la población de la región. Tales campañas se enfocarán principalmente en los siguientes grupos: (a) jóvenes (de 14 a 25 años), (b) docentes y niños en edad escolar, (c) mujeres, (d) responsables de la toma de decisiones de rango intermedio a alto, (e) el sector privado, (f) pueblos indígenas y comunidades locales y (g) gobiernos subnacionales, según corresponda. Pueden participar otros sectores de la sociedad, pero, a esta altura, se sugieren esos como puntos de partida.

Estas campañas también contribuirán a mejorar la concientización ambiental en la región (particularmente sobre el impacto positivo de la naturaleza en las personas, es decir, el vínculo entre la salud de un ecosistema y la salud de una persona y la importancia de los ecosistemas saludables, aun si son lejanos como los mares abiertos, para la salud, el bienestar, la prosperidad y el desarrollo financiero) y ayudarán a aumentar el conocimiento general sobre la restauración de ecosistemas.

Además del kit de herramientas, se establecerán alianzas estratégicas con organizaciones de comunicación y expertos para crear contenido pertinente y elegir los mejores medios y modos de divulgación en la región. Los países aprobarán los temas, las actividades y los recursos y, una vez que se creen, los recursos de las campañas estarán disponibles para que los países los modifiquen y los adapten conforme a sus necesidades y los divulguen e implementen internamente de acuerdo con sus prioridades y capacidades.

*Acción 2. Visibilizar a los defensores de la restauración de ecosistemas.* Este es un programa que busca reconocer públicamente a los líderes de la restauración. Según la movilización de los fondos, los donantes financieros y la aprobación de los países, se crearía y se otorgaría un premio especial en las reuniones de los Foros de Ministros en el período del 2021 al 2030. El objetivo es visibilizar y estimular a los líderes de la comunidad de la restauración. Los premios tendrían diferentes categorías. El foco se pondría específicamente en grupos tales como: niños, jóvenes, pueblos indígenas y comunidades locales, ONG locales, el sector privado y grupos religiosos. Los galardonados recibirían el título de defensores de la restauración y se los invitaría a registrar recursos de comunicación que se usarían en las campañas de concientización pública detalladas anteriormente.

*Acción 3. Llevar la restauración de ecosistemas a las escuelas.* Se desarrollará un currículo básico sobre la restauración de ecosistemas para diferentes niveles escolares (jardín de infantes hasta la secundaria) junto con la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe, los Coordinadores Nacionales de Diversidad Biológica del Foro de Ministros y los socios estratégicos más importantes de la región. Los países también deben aprobar este currículo básico. Este plan de estudios se diseñará para que sea fácilmente implementado y adaptado por las

escuelas de la región y comprenderá recursos de educación y guías de ejercicios prácticos en restauración para realizar en los patios escolares con el fin de promover un aprendizaje activo. Además de lo elemental de la restauración de ecosistemas, los contenidos de los cursos abarcarán determinados temas, como los conceptos básicos de la ecología de los ecosistemas, los servicios ecosistémicos, la capacidad de carga de los ecosistemas, el impacto positivo de la naturaleza en las personas, el vínculo entre la salud de una persona y la salud de un ecosistema, el papel de cada persona a la hora de contribuir a un planeta saludable, la gestión de un ecosistema sostenible y el desarrollo sostenible.

Si se logran resultados positivos en la ruta 1, se producirían los siguientes cambios:

- ⇒ La restauración de ecosistemas se vuelve un concepto comprendido y valorado por toda la sociedad, adquiriendo una connotación positiva.
- ⇒ El público en general y los responsables de la toma de decisiones (gubernamentales y privados) comprenden lo que significa la restauración de ecosistemas, saben que necesitan llevarla a cabo de inmediato, conocen sus beneficios a largo plazo para la sociedad y el planeta y la promueven y respaldan.
- ⇒ Los líderes de todos los grupos sociales de la región dirigen las iniciativas de la restauración de ecosistemas y su trabajo se reconoce y elogia.
- ⇒ Se observa una participación activa por parte de las comunidades y el sector privado en las iniciativas de la restauración de ecosistemas.

## Ruta 2. Compromiso político para impulsar acciones.

Esta ruta reunirá las condiciones necesarias para promover el respaldo y compromiso político con respecto a la restauración de ecosistemas degradados en América Latina y el Caribe. El objetivo es facilitar mejoras en los marcos de legislación, normas y políticas para reducir la degradación de ecosistemas y acelerar la restauración de ellos, con un enfoque en el cumplimiento de la legislación y los compromisos existentes, como los marcos legales nacionales, las EPANDB y las NDC. Esto implica (a) proporcionar a los responsables de la toma de decisiones la información y las herramientas necesarias para que puedan incorporar la restauración de ecosistemas en las políticas públicas y privadas y (b) promover la comunicación regional entre los distintos sectores, dentro y entre gobiernos y con el sector privado, y sobre las intervenciones más adecuadas e indispensables para detener la degradación de ecosistemas y fomentar su restauración en cada país.

Se realizarán diálogos, basados en estudios, análisis y síntesis preparados especialmente sobre temas como: estrategias innovadoras y alternativas de restauración de ecosistemas, que incluirían la rentabilidad de la restauración de diferentes ecosistemas terrestres, marinos y costeros de la región y sobre las mejores formas de involucrar a los sectores productivos (p. ej., la agroindustria y las industrias de la infraestructura y la extracción) en la restauración de ecosistemas como transición a la sostenibilidad. Se espera que, luego de la comunicación y el intercambio resultante entre los países con respecto a las políticas, normas, incentivos, subsidios, conocimientos adquiridos y buenas prácticas, haya una mejora en la colaboración y labor común a la hora de diseñar medios

innovadores. Esta ruta aborda los obstáculos 2 (insuficiente compromiso político), 3 (escasez de mecanismos de legislación y políticas específicos para la restauración de ecosistemas) y 4 (recursos financieros insuficientes).

El primer objetivo es que, para 2025, los líderes de los países, sus ministros (secretarios) de Medio Ambiente, Estado, Finanzas, Agricultura, Pesca y otras áreas pertinentes y los líderes de los gobiernos regionales y locales, negocios, gremios y asociaciones de producción puedan acceder a la información y las herramientas, con el fin de colocar la Restauración de Ecosistemas como un asunto relevante en los programas de desarrollo sostenible nacionales y acceder a información sobre las carteras de fondos e inversiones. Esta ruta se enfocará en proporcionar ayuda e información técnica para promover cambios en los marcos de legislación, normas, finanzas y políticas públicas que contribuyen a la reducción de la presión sobre los ecosistemas y a fomentar la restauración de ecosistemas degradados. Además, se enfocará en promover el diálogo político intersectorial en busca de un punto de convergencia sobre la necesidad y los beneficios de incorporar la Restauración de Ecosistemas en las estrategias de desarrollo.

El segundo objetivo es que, para 2030, al menos el 50 % de los países de la región se encuentren incorporando la restauración de ecosistemas en políticas, planes y programas de desarrollo regionales y nacionales.

Para lograr estos objetivos voluntarios, se proponen las siguientes acciones.

*Acción 4. Crear materiales de apoyo para un liderazgo transformador en la restauración de ecosistemas.* En el contexto del Plan de Acción, se desarrollará un grupo de estudios comisionados, que serán seleccionados y aprobados por los países para instruir a los responsables de la toma de decisiones en la región. Tratarán los siguientes temas:

- a. **La economía de la restauración de ecosistemas en ALC.** En los primeros dos años de implementación de este plan y según los fondos disponibles, los países elegirán y establecerán un panel de expertos para que lleve a cabo un conjunto de estudios con el fin de evaluar los beneficios económicos y sociales y los efectos de la restauración de ecosistemas en la región. Estos estudios deben servir como fundamento de recomendaciones relevantes, realistas y prácticas, que no impliquen una obligación, sobre cómo valerse de la restauración de ecosistemas para promover el desarrollo sostenible y alcanzar patrones de consumo y producción sostenibles. Para fortalecer la relevancia política de estos estudios, se solicitará la aprobación de los países y se exigirán métodos transparentes que reflejen la gran variedad de preocupaciones compartidas por países de ALC en cuanto a la restauración. Esto comprende seleccionar y aprobar un panel de expertos a través de un proceso de selección inclusivo y que garantice que está compuesto por profesionales de distintas disciplinas. El panel consultará a las partes y

solicitará su aprobación de los temas y sus ámbitos y de los posibles resúmenes. Estos estudios deberían considerar la relación entre las actividades de restauración y las dimensiones social y económica del desarrollo sostenible, con el fin de explicar mejor cómo las políticas de restauración podrían ayudar a que los países de ALC afronten los desafíos socioeconómicos más urgentes de la región, como la reducción de la pobreza y la creación de empleo. Se elaborará una guía sobre los marcos políticos, administrativos, legislativos y regulativos alternativos que podrían acelerar la restauración de ecosistemas. Este documento surgirá a partir de una revisión y análisis en profundidad de los diferentes marcos modelo y las condiciones necesarias para que se apliquen de forma voluntaria en el desarrollo sostenible nacional, la recuperación económica y la planificación territorial y sectorial. El análisis considerará los principios de la adaptación con base en los ecosistemas, la reducción del riesgo ambiental y el impacto positivo de la naturaleza en las personas. La guía resultante explicará los diversos mecanismos empleados en los diferentes países, analizará los requisitos para la implementación y hará recomendaciones.

- b. **Guía sobre las estrategias innovadoras y comprobadas para un cambio en las inversiones.** Este documento revisará y analizará las estrategias existentes para generar un cambio en las inversiones y dirigirlas hacia proyectos sostenibles. Explicará el contexto en el cual se ha empleado cada estrategia y las condiciones necesarias para hacerlo, así como también los riesgos y los beneficios. Según un grupo de talleres con los coordinadores, se evaluará y analizará el uso de las estrategias en diferentes países de ALC de acuerdo con sus economías predominantes.
- c. **Guía práctica para los gobiernos sobre la preparación de Planes de Restauración de Ecosistemas nacionales o subnacionales.** Se diseñará e implementará un proceso para facilitar la colaboración y el intercambio de conocimiento, buenas prácticas y lecciones aprendidas entre los países de la región, en consonancia con las Evaluaciones de Ecosistemas Nacionales (NEA, por sus siglas en inglés) y las EPANDB. Este proceso dará lugar al desarrollo de una guía que proporcionará conceptos básicos e información detallada sobre los pasos necesarios para realizar o revisar planes de restauración nacionales o subnacionales, tales como evaluación y priorización de las necesidades y oportunidades de restaurar ecosistemas. Asimismo, proporcionará las herramientas disponibles para llevar a cabo evaluaciones de referencia, la priorización espacial y la planificación estratégica y operacional, así como también el asesoramiento sobre la creación de un programa de evaluación y monitoreo a nivel nacional.
- d. **Guía práctica para el monitoreo y la evaluación de Proyectos de Restauración de Ecosistemas.** Estos documentos proporcionarán a los responsables de la toma de decisiones, agencias gubernamentales,

donantes e inversores de América Latina y el Caribe una lista de criterios y algunas plantillas para evaluar el progreso y los efectos de los proyectos de restauración de ecosistemas en los aspectos ecológico, social y económico. Estos documentos se generarán a partir de iniciativas existentes, particularmente aquellas dirigidas por la FAO, como el Sistema de Acceso de Datos de Observación de la Tierra, Procesamiento y Análisis para la Vigilancia de la Superficie Terrestre (SEPAL, por sus siglas en inglés). El propósito es promover herramientas que ayudarán a los países a priorizar inversiones y distinguir entre proyectos durante los procesos nacionales de cuantificación y reporte de la restauración de los ecosistemas.

*Acción 5. Desarrollar e implementar una estrategia regional para la financiación innovadora de las iniciativas de restauración de ecosistemas.* Conforme a los mecanismos de financiación desarrollados en el contexto de la Década sobre la Restauración de Ecosistemas de la ONU (como el Fondo Fiduciario de Socios Múltiples o el Mecanismo de Capital Semilla para la Restauración) y en vista de las prioridades y las necesidades de los países de América Latina y el Caribe, así como también las iniciativas existentes (por ejemplo, el Fondo Mundial para los Arrecifes de Coral o Terra Match), se desarrollará una estrategia de financiación innovadora de la restauración de ecosistemas en ALC. El foco de la estrategia estará en el desarrollo de dos carteras y tres áreas principales (descritas a continuación) que los países pueden usar para ampliar sus opciones de financiación de los proyectos de restauración de ecosistemas. Se buscará añadir valor e integrar plataformas y mecanismos existentes en respuesta a las circunstancias específicas de los países de la región.

- a. **Portafolio de posibilidades de inversión en la restauración de ecosistemas.** A través de una plataforma en línea (disponible en cuatro idiomas), las iniciativas de restauración de ecosistemas podrán presentar sus proyectos, explicar los objetivos y los logros, comunicar sus impactos deseados y detallar los fondos que necesitan. Este portafolio se presentará y publicitará a los posibles donantes e inversionistas a través de diferentes mecanismos, así como también en el contexto de una Mesa Redonda sobre el Portafolio para la Restauración de Ecosistemas Regional (descrita a continuación). Se pondrá especial atención en identificar y facilitar inversiones para iniciativas de restauración de ecosistemas a gran escala.
- b. **Portafolio de mecanismos innovadores de financiación para la restauración de ecosistemas.** En colaboración con el sector financiero, se desarrollarán nuevos mecanismos de financiación que aceleren la inversión en la restauración de ecosistemas. Tales mecanismos pueden incluir fondos de impacto mundiales y locales, micro préstamos, líneas de créditos en bancos, esquemas para estimular pagos, alianzas públicas y privadas, líneas presupuestarias del estado (nacional y subnacional) y proyectos oficiales de asistencia de desarrollo. Se construirá a partir de la experiencia y las soluciones desarrolladas por iniciativas como micro préstamos para la Adaptación con base en Ecosistemas (BIOFIN, por sus

siglas en inglés). También se desarrollarán y respaldarán los planes de negocio financiables y cadenas de valor rentables que faciliten la restauración de ecosistemas.

- c. **Mesa Redonda sobre Portafolios de Inversión para la Restauración de Ecosistemas.** dependiendo de la movilización de fondos y de la participación de los socios estratégicos, se sugiere llevar a cabo una reunión en la que participen inversionistas, donantes, instituciones financieras y agencias de colaboración internacional junto con representantes de gobiernos, líderes y desarrolladores de proyectos de restauración de ecosistemas a gran escala, así como también los expertos internacionales más importantes en restauración, para discutir sobre las opciones de inversión y financiación para la región. En las mesas redondas también se podrían organizar sesiones especiales para emprendedores y empresas emergentes de restauración de ecosistemas.

*Acción 6. Promover y facilitar la comunicación regional.* Mecanismos para promover y facilitar la comunicación regional y tener debates de alto nivel sobre la restauración de ecosistemas.

- a. **Eventos de alto nivel.** Para promover el compromiso político, se organizarán cinco eventos de alto nivel para analizar el progreso y el efecto de la restauración de ecosistemas en América Latina y el Caribe en el período de 2022 a 2030. Estos eventos (los cuales, si lo deciden los países, se podrían incluir en la agenda de las reuniones del Foro de Ministros) se diseñarán para que los ministros de Medio Ambiente puedan debatir sobre las políticas, iniciativas y desafíos de la restauración de ecosistemas en la región, así como también para que se desarrolle la capacidad de que la diversidad biológica, los ecosistemas y los servicios ecológicos se tengan en cuenta en la planificación del desarrollo sectorial. La comunicación con otros líderes de sectores públicos y privados se considerará como parte de estos eventos. Se creará una guía metodológica para reproducir estos eventos a nivel nacional. El propósito es que los gobiernos y las organizaciones de la región puedan acceder a un formato de referencia para llevar a cabo sus propios eventos de alto nivel y, de esta manera, podrían compartir notas, consejos, acuerdos, compromisos y resoluciones de los eventos como parte de una comunicación habitual entre toda la región.
- b. **Charlas TED-RE.** Son un grupo de charlas cortas (de 15 min) realizadas con regularidad y con un formato inspirado en las charlas TED. El sufijo “-RE” significa “restauración de ecosistemas”. Estas diferirían del formato habitual de las charlas TED debido a que las TED-RE habilitarían una sesión posterior de preguntas y respuestas para que se pueda explicar y debatir. Se enfocarían en temas de interés de los países de ALC con respecto a la restauración de ecosistemas y, posteriormente, habría un

período de 30 a 40 minutos de preguntas y respuestas por parte de la audiencia. Los expertos internacionales y regionales en temas específicos serían invitados para explicar un concepto o problema o sugerir una nueva idea con respecto a la restauración o presentar un proyecto exitoso de restauración de ecosistemas. Las charlas se llevarían a cabo en una plataforma virtual y se grabarían, guardarían y publicarían posteriormente en línea. Los países podrían enviar propuestas o solicitudes para que se aborden determinados temas. Las presentaciones sobre proyectos exitosos seguirían un formato estándar para garantizar que se cubran las tres dimensiones de los proyectos de restauración (ecológica, social y económica).

Si se logran resultados positivos en esta ruta, se producirán los siguientes cambios voluntarios:

- ⇒ Planes de Restauración Nacionales nuevos o actualizados, en consonancia con las capacidades y las circunstancias nacionales y estrategias explícitas para financiar y garantizar la sostenibilidad de las iniciativas a largo plazo, así como también la coordinación entre los co-beneficios de la diversidad biológica y el clima.
- ⇒ Nuevos enfoques económicos que fomentan economías y sistemas productivos sostenibles crean empleos y reducen sus huellas en el medio ambiente.
- ⇒ Políticas explícitas que regulan si una acción restaurativa es aceptable y, por ende, elegible como para considerarla parte de los objetivos o incentivos nacionales.
- ⇒ Estructuras legales nuevas o revisadas que crean incentivos para la restauración de ecosistemas y medidas que desincentivan la degradación de ecosistemas.
- ⇒ Más inversiones en la restauración de ecosistemas de proyectos a escalas grande, intermedia y pequeña.

### Ruta 3. Capacidad técnica para desarrollar e implementar soluciones.

Para diseñar, implementar y sostener en el tiempo proyectos de restauración de ecosistemas a gran escala, se necesita de conocimientos relevantes sobre el lugar en particular. Esto implica, en primer lugar, la capacidad de realizar una planificación de la restauración de ecosistemas que optimiza necesidades y oportunidades. Para lograr esto, se necesita de información ecológica, social y económica, tales como: la distribución y el estado de degradación de los ecosistemas, la tenencia de la tierra, el uso y cambio de la tierra y la infraestructura existente y proyectada. En segundo lugar, se necesita de la capacidad técnica para diseñar métodos para implementar proyectos sostenibles en lugares con paisajes socioeconómicos complejos y crear técnicas y protocolos basados en ciencia, enriquecidos con conocimiento ancestral e indígena del manejo de la tierra, que estén informados por procesos de monitoreo de largo plazo y que ampliar la escala de la restauración de ecosistemas a nivel regional. En tercer lugar, requiere una cuidadosa planificación operativa para gestionar la complejidad de un proyecto interdisciplinario. Finalmente, se requiere capacidad técnica para diseñar e implementar herramientas de evaluación y monitoreo al nivel del proyecto y a nivel

nacional, que permitan a los países dar seguimiento a su progreso relativo a la información de referencia y mejorar y adaptarse con técnicas más efectivas.

Para aumentar la capacidad técnica de un país es necesario (a) crear estructuras de capacitación para los diferentes tipos de actores relevantes, desde los profesionales de la restauración hasta quienes toman las decisiones y el público en general; (b) fortalecer, apoyar y empoderar a la comunidad científica responsable de generar información localmente relevante que aborde las necesidades del país y (c) crear nuevas plataformas para facilitar la generación de dicha información científica, su difusión y su aplicación a la toma de decisiones. Esta vía aborda los obstáculos 5 (capacidad técnica limitada) y 6 (inversión limitada en investigación científica).

Así, las acciones en esta vía se enfocarán en (a) apoyar la generación de información científica, (b) apoyar la gestión y la sistematización, el intercambio y la transferencia de información, (c) promover la formación técnica de una nueva generación de profesionales y técnicos que participen en el diseño, la implementación, la evaluación y el monitoreo de proyectos y programas de restauración de ecosistemas. En particular, esta vía se centrará en igualar la capacidad técnica en toda la región aprovechando las capacidades instaladas en países con mayor experiencia en restauración de ecosistemas. También se centrará en los ecosistemas no forestales y, en particular, en los ecosistemas marinos y de agua dulce.

El objetivo es que para el año 2025 haya (a) una estructura de gestión de la información que permita la generación, la difusión, la síntesis y el intercambio de conocimientos científicos, técnicos y tradicionales, según corresponda, sobre la restauración de ecosistemas y (b) una plataforma que facilite la capacitación formal y no formal para los diferentes tipos de partes interesadas a nivel técnico y profesional.

Un segundo objetivo es que, para el año 2030, haya (a) una masa crítica de investigadores que realicen investigaciones a largo plazo sobre los aspectos ecológicos, sociales y económicos de la restauración de ecosistemas, (b) un cuerpo significativo de conocimientos sobre la restauración de ecosistemas respaldados por investigaciones científicas y conocimientos tradicionales, según corresponda, (c) una red dinámica de profesionales en todos los ecosistemas, que sean capaces de diseñar, implementar, evaluar y monitorear proyectos de restauración de ecosistemas en todas las escalas espaciales, siguiendo principios claros de mejores prácticas y (d) mecanismos efectivos para transferir conocimientos que informen la regulación, motiven la práctica empresarial y fomenten la adopción de las mejores prácticas.

Para lograr estos objetivos, se proponen las siguientes acciones.

*Acción 7. Evaluar e identificar oportunidades de inversión en investigación científica a largo plazo en la restauración de ecosistemas.* El objetivo de esta evaluación es identificar las mejores prácticas, modalidades, arreglos institucionales para la movilización de recursos y la inversión en investigación a largo plazo en restauración de ecosistemas, que puedan ser utilizados por los ministerios de ciencia e instituciones de

investigación y desarrollo en América Latina y el Caribe. La evaluación también analizará diferentes modelos utilizados en todo el mundo que puedan adaptarse a las condiciones específicas de los países de la región. El objetivo es ayudar a los países a desarrollar su capacidad interna para invertir en proyectos de investigación que aborden las necesidades nacionales de información sobre la restauración de ecosistemas, así como desarrollar capacidades en el sector privado para una mayor comprensión de las oportunidades de restauración en el contexto de estrategias corporativas para lograr rentabilidad financiera, responsabilidad social o desempeño ambiental.

*Acción 8. Asegurar el acceso regional al conocimiento en la restauración de ecosistemas.* Se trata de una oficina de información diseñada para gestionar información sobre la restauración de ecosistemas y promover su difusión y el intercambio de conocimientos. Se basará en una política de acceso abierto y utilizará soluciones y tecnologías emergentes de la estrategia de transformación digital del PNUMA, que incluyen herramientas de análisis y extracción de datos. La plataforma permitirá el acceso a varios tipos de información como, por ejemplo: (a) datos generados por programas de seguimiento e investigación científica; (b) registros fotográficos de proyectos: las imágenes del antes y el después de la intervención y durante la vida de un proyecto son registros muy valiosos que no pueden reflejarse en bases de datos numéricas o narrativas y pueden reutilizarse para futuras investigaciones; (c) publicaciones e informes científicos: este componente funcionará como una biblioteca de referencia sobre las investigaciones realizadas en la región y permitirá descargar documentos; (d) documentos basados en conocimientos tradicionales, facilitados por (o con el consentimiento libre, previo e informado de) los pueblos indígenas y las comunidades locales, en particular aquellos que describen su experiencia y técnicas de restauración de ecosistemas y propagación de especies. En el desarrollo de esta plataforma se prestará especial atención a la identificación de soluciones existentes que puedan ser adaptadas o que puedan brindar las principales funcionalidades para atender las necesidades de acceso a la información técnica sobre restauración de ecosistemas en la región.

*Acción 9. Promover la colaboración para el análisis científico y la síntesis en Restauración de Ecosistemas.* Durante el primer año de implementación de este Plan de Acción, se convocará una serie de reuniones con los principales centros de investigación en biodiversidad de la región para acordar modalidades de colaboración para crear un entorno virtual para monitorear y analizar los patrones y las tendencias de restauración y conservación de los ecosistemas en la región. Este entorno colaborativo funcionará como un grupo de reflexión regional basado en principios de ciencia abierta, que facilite la participación de expertos y grupos de investigación en la producción de documentos que sintetizen la información disponible, extraigan conclusiones generales basadas en la evidencia y hagan recomendaciones prácticas. Este mecanismo permitirá a los científicos en restauración de ecosistemas de la región de ALC trabajar con profesionales en las ciencias sociales y económicas, administradores e implementadores y con el apoyo de expertos internacionales invitados. El objetivo de esta iniciativa es que el Foro de Ministros y los actores relevantes clave tengan acceso a la información científica necesaria para informar las políticas y la toma de decisiones en la región. El PNUMA trabajará con socios científicos y de investigación en la región, así como con otros socios estratégicos, para diseñar las modalidades y movilizar

los fondos necesarios e iniciar las actividades del entorno colaborativo y voluntario en torno a la preparación de análisis científicos de alto nivel, tales como mapas de oportunidades de restauración de ecosistemas para América Latina y el Caribe.

*Acción 10. Formación de profesionales en restauración de ecosistemas.* En colaboración con universidades de la región y del exterior, se diseñará una serie de planes de estudios que sigan una secuencia formativa. Esta plataforma contendrá dos niveles, uno a nivel técnico para los técnicos y operadores que se encargan de la implementación del proyecto y las tareas de campo diarias y otro para los profesionales que se encargarán de diseñar, supervisar, evaluar y monitorear los proyectos. Estos programas tendrán una estructura modular y estarán compuestos por cursos formales y no formales que ya están disponibles en diferentes instituciones o que se creen como eventos independientes. Se promoverá la educación a distancia para reducir costos y mejorar la accesibilidad. El PNUMA y otras agencias producen una gran cantidad de directrices y documentos de experiencia que pueden transformarse en recursos de aprendizaje en línea. A corto plazo, se producirá un curso abierto masivo en línea (MOOC, por sus siglas en inglés) disponible en español, inglés, portugués y francés, como un "aula virtual de excelencia" que puede contribuir al desarrollo profesional y educativo de estudiantes y organizaciones. El PNUMA movilizará los fondos necesarios para pagar los costos de esta iniciativa de capacitación en América Latina y el Caribe.

El éxito en este camino resultará en los siguientes cambios esperados:

- ⇒ Apoyo activo a la investigación científica sobre restauración de ecosistemas y la publicación y amplia difusión de dichos resultados.
- ⇒ Información científica disponible sobre métodos y enfoques ecológicos, sociales y económicos para la restauración de ecosistemas para la mayoría de los ecosistemas de la región.
- ⇒ Información accesible para investigadores, profesionales, técnicos y cualquier persona interesada.
- ⇒ Programas y decisiones basados en el mejor conocimiento científico disponible, que sintetiza e integra el conocimiento producido a nivel regional y en otros lugares.
- ⇒ Una nueva generación de profesionales y técnicos capacitada en métodos, técnicas y mejores prácticas para diseñar, implementar, monitorear y evaluar proyectos de restauración de ecosistemas.

## IV. Mecanismos de implementación.

### Enfoque general

La Oficina del PNUMA para América Latina y el Caribe actuará como Secretaría de este Plan de Acción junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) como agencias colíderas para la Década de las Naciones Unidas sobre la Restauración de Ecosistemas. El Grupo de Trabajo de Biodiversidad del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe dirigirá, guiará y supervisará la implementación de este Plan de Acción. Esto garantizará que los Estados miembros participen plenamente en la planificación, la ejecución, el monitoreo y la evaluación de las actividades e iniciativas del Plan de Acción. Los informes de progreso sobre la implementación del plan se presentarán en las reuniones oficiales del Foro de Ministros. Dichos informes, que serán preparados por la Secretaría y aprobados por los Estados miembro de la región, también se presentarán a la Secretaría de la Década de las Naciones Unidas sobre la Restauración de Ecosistemas para informar sobre los resultados y productos regionales que contribuyan a la Década.

Una vez aprobado, la Secretaría utilizará este Plan de Acción para preparar una propuesta que se presentará a donantes con el fin de garantizar que las actividades generales del Plan se puedan implementar. Las acciones específicas propuestas en el Plan se convertirán en proyectos secundarios. Este enfoque modular da flexibilidad a las opciones y modalidades para la implementación del Plan.

Los Estados miembros de la región establecerán las prioridades para la implementación del Plan de Acción. La Secretaría se asegurará de que la implementación agregue valor de manera efectiva, sea participativa y cumpla con las necesidades y prioridades de los países. Evitará todo tipo de duplicaciones, promoverá sinergias y cooperación regional y no agregará cargas en cuanto a la presentación de informes (o de cualquier otro tipo) a los países.

La participación de los países en las actividades del Plan de Acción y en el uso de los productos y servicios provistos por este plan será voluntaria y se adaptará a las condiciones específicas de cada país.

El Plan de Acción también fomentará alianzas estratégicas relevantes para América Latina y el Caribe y de acuerdo con los lineamientos del Marco de Alianzas de la Década de las Naciones Unidas sobre la Restauración de Ecosistemas.

### Apoyo al desarrollo de proyectos específicos de restauración de ecosistemas

Además de las acciones para el desarrollo de mecanismos de cooperación y condiciones propicias a nivel regional, este Plan de Acción también buscará apoyar el desarrollo de proyectos de

restauración de ecosistemas en toda la región, especialmente a nivel subregional en biomas transfronterizos o ecorregiones. Según lo solicitado por Barbados, en su rol de presidente del XXII Foro de Ministros de Medio Ambiente, el enfoque general es traducir el marco en propuestas de proyectos para ayudar a movilizar inversiones a gran escala para proyectos ambiciosos de restauración de ecosistemas, como por ejemplo proyecto a gran escala para restaurar arrecifes de coral en el Caribe. Dichos proyectos deben apuntar a atraer bancos comerciales y de desarrollo, agencias de cooperación internacional y otros donantes potenciales, interesados en trabajar con los gobiernos para apoyar estas iniciativas de restauración y recuperación de ecosistemas.

Estos proyectos podrían seguir la estructura y el enfoque propuestos por Barbados:

**Componente 1. Identificación voluntaria de áreas objetivo para la restauración de ecosistemas.**

⇒ **Componente 2. Apoyo de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEA) a las áreas de restauración** identificadas voluntariamente por cada país. Para cada una de las áreas identificadas se preparará un Plan de Implementación, con sugerencias, según corresponda, delineando políticas y planes para prevenir la degradación de los ecosistemas, de acuerdo con las leyes, capacidades y prioridades nacionales.

Los países pueden considerar los siguientes criterios al definir voluntariamente las áreas identificadas

- La importancia del enfoque en los ecosistemas para la gestión integrada y sostenible de la tierra, el agua y los recursos vivos y la necesidad de intensificar los esfuerzos para abordar la desertificación, la degradación de la tierra, la erosión y la sequía, la pérdida de diversidad biológica, la escasez de agua, el cambio climático y la productividad agrícola y producción de alimentos, que se consideran importantes desafíos ambientales, económicos y sociales para el desarrollo sostenible global, de acuerdo con las circunstancias, capacidades y prioridades nacionales.
- La contribución a la implementación del Marco Global de Biodiversidad Post-2020, según corresponda.
- La necesidad de esfuerzos colectivos para promover el desarrollo sostenible en las siguientes dimensiones: enfoques innovadores, integrados, coordinados, ambientalmente sensatos, abiertos y compartidos.
- Logro de las diversas metas relacionadas con la restauración de ecosistemas contenidas en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible y estrategias para lograrlas.
- El papel de la restauración de ecosistemas en la adaptación al cambio climático y sus beneficios colaterales para la mitigación, de acuerdo con

la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC, por sus siglas en inglés) y el Acuerdo de París.

- La presencia de condiciones sociales, culturales, administrativas, productivas y económicas que favorezcan la implementación de acciones de restauración.

**Componente 3.** Desarrollo de estrategias de medios de vida alternativos para mantener, crear y mejorar las oportunidades de medios de vida en cada una de las áreas de ecosistemas identificadas por los Estados miembro de la región: Desarrollar y reforzar las iniciativas de restauración existentes para ampliar las buenas prácticas.

Se prestará atención a aquellas iniciativas desarrolladas por pueblos indígenas y comunidades locales, así como a proyectos desarrollados en conjunto por actores como gobiernos, instituciones no gubernamentales, academia, comunidades locales, sector privado y proyectos en curso con una larga trayectoria en acción de restauración, según corresponda.

**Componente 4.** Aumento de la capacidad de adaptación de los ecosistemas identificados mediante la integración de la restauración de ecosistemas en las políticas y planes para abordar las prioridades y los desafíos de desarrollo nacionales, regionales, subregionales y hemisféricos actuales: Facilitar sinergias y una visión holística de cómo lograr compromisos internacionales y prioridades nacionales a través de la restauración de ecosistemas. Incrementar la apropiación de proyectos de restauración por parte de las comunidades locales, con el fin de mejorar el impacto de la restauración y facilitar su perdurabilidad a largo plazo.

⇒ **Componente 5.** Creación de capacidad, que incluye el apoyo financiero, la promoción de la investigación científica y la cooperación regional para la restauración de ecosistemas a nivel local, nacional, regional, subregional y hemisférico:

- Apoyar financieramente a los países de América Latina y el Caribe.
- Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas en conservación y restauración de ecosistemas.
- Desarrollar una plataforma de conocimiento.
- Desarrollar mecanismos de financiamiento dedicados a la restauración de ecosistemas a largo plazo y mejor participación del sector privado, la academia y los pueblos indígenas y comunidades locales en iniciativas de restauración, a nivel nacional y regional.
- Documentar e incorporar el conocimiento local sobre acciones de restauración.

## **V. Mecanismos financieros**

La implementación de este Plan de Acción para la Década de Restauración de Ecosistemas en América Latina y el Caribe requerirá recursos financieros tanto para las iniciativas regionales aquí detalladas como para las actividades que realice cada país.

El secretario del Plan de Acción formulará una propuesta (o propuestas) para buscar fondos con el fin de implementar las actividades descritas en este Plan de Acción. Como parte de la implementación, se contempla la identificación de mecanismos que faciliten el acceso a recursos financieros y de otros tipos para catalizar el acceso de los países a fuentes de financiamiento desconocidas o desaprovechadas, para que puedan implementar sus actividades nacionales. En particular, los esfuerzos para implementar este Plan de Acción buscarán apalancar las finanzas públicas y desbloquear el capital privado a gran escala mediante la movilización estratégica de fondos ambientales internacionales como el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF) y el Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés), así como diferentes tipos de inversores privados.

Se desarrollará el primer borrador de la estrategia de movilización de recursos con el apoyo y la orientación del Grupo de Trabajo sobre Biodiversidad y se presentará en la próxima reunión entre sesiones del Foro de Ministros de Medio Ambiente. La estrategia se formulará reconociendo la necesidad de recursos para ampliar las iniciativas de restauración de ecosistemas en todas partes y reconociendo las responsabilidades comunes pero diferenciadas de los Estados miembro y el papel de los países desarrollados en el apoyo a los esfuerzos financieros nacionales de los países en desarrollo para implementar estas acciones, como se establece en el Principio 7 de la Declaración de Río de 1992. Las opciones de financiamiento deben incluir salvaguardas sociales y ambientales claras, incluso con respecto a la protección de la biodiversidad nativa y los procesos ecológicos.

## VI. Apéndices

### Apéndice 1. El papel de la restauración de ecosistemas para cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La degradación, transformación y pérdida de ecosistemas a gran escala afectan el sistema de soporte vital de la tierra. Los cambios a gran escala en los ciclos biogeoquímicos afectan la disponibilidad de agua, la fertilidad del suelo, la composición atmosférica y los mecanismos de regulación del clima (sumideros de carbono, dinámica de la evapotranspiración y ríos atmosféricos) (Rockström et al. 2009, IPBES 2018a). A nivel mundial, la pérdida de bosques y humedales continúa con una tendencia de pérdida neta (FAO y PNUMA 2020) que pone cada vez más en peligro la sostenibilidad de la vida en la tierra. Además, 14 de las 18 categorías de servicios ecosistémicos analizados recientemente por IPBES tienen una tendencia negativa en los últimos 50 años (IPBES 2019b). En consecuencia, el estado actual de los ecosistemas naturales es tal que la degradación de la tierra ya está afectando negativamente a 3,2 mil millones de personas (más de 1/3 de la población mundial) (PNUMA y FAO 2020).

Se ha reconocido que la restauración ecológica es fundamental para mantener o recuperar la biodiversidad, el capital natural y el bienestar humano (Costanza et al. 1997, Aronson et al. 2007, Blignaut et al. 2014) tanto en ecosistemas marinos como terrestres. Además, la evidencia disponible muestra que es posible detener y revertir las tendencias actuales de degradación aumentando los esfuerzos de restauración y conservación y una transición general hacia la sostenibilidad (CDB 2020). Por lo tanto, existe la esperanza de lograr ecosistemas terrestres y acuáticos bien conservados que sustenten la vida y brinden servicios como agua potable, clima y control de brotes de enfermedades. En otras palabras, el resultado final debería ser uno en el que los seres humanos garanticen la salud de los ecosistemas y los ecosistemas respalden una vida humana saludable.

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha reconocido que los Objetivos de Desarrollo Sostenible actuales no se alcanzarán a menos que se haga un esfuerzo significativo para detener y revertir la degradación de los ecosistemas marinos y terrestres (AGNU 2019). Más importante aún, reconoce que la Restauración de Ecosistemas contribuirá significativamente a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, es decir, “apoyará la Vida Submarina (ODS 14) y la Vida de Ecosistemas Terrestres (ODS 15) al mejorar la calidad y el área de hábitats para la vida silvestre” que “...a su vez ayudará a las sociedades a mitigar y adaptarse al cambio climático (ODS 13), mejorar la salud de las sociedades en entornos rurales y urbanos (ODS 3, 11) y aumentar el suministro de agua potable (ODS 6) y alimentos sostenibles (ODS 2, 12). Las inversiones en restauración que se adhieran a los principios de igualdad de género y justicia restaurativa también proporcionarán y mejorarán: las oportunidades laborales y los flujos de ingresos (ODS 1, 5, 8, 10, 16) y la colaboración, el aprendizaje y la innovación intersectoriales sobre el uso de bienes y servicios de los ecosistemas (ODS 4, 7, 9, 17)” (PNUMA y FAO 2020).

La transición hacia vías sostenibles requiere un esfuerzo significativo en la conservación y restauración de ecosistemas con un esfuerzo intersectorial concertado e integrador (Foro Económico Mundial 2020). En la última década, se han establecido metas ambiciosas en todo el mundo. Cabe destacar el Desafío de Bonn, donde más de 30 países, incluidos 13 de las Américas, se comprometieron a restaurar 150 millones de hectáreas de tierras deforestadas y degradadas del mundo para el año 2020 (incluidas 44,9 millones de hectáreas en las Américas) y 350 millones de hectáreas para el año 2030 (Sizer et al. 2015, Seixas et al. 2018).

En este contexto, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el período del año 2021 al 2030 como la Década de las Naciones Unidas sobre la Restauración de Ecosistemas (AGNU 2019). El objetivo es prevenir, detener y revertir la degradación de los ecosistemas marinos y terrestres en todo el mundo. El fundamento es que los ecosistemas sustentan toda la vida en la tierra y ese apoyo solo es posible si los ecosistemas conservan o recuperan su salud (PNUMA 2015), es decir, su capacidad para mantener con el tiempo su composición, sus procesos y sus servicios (Costanza y Mageau 1999).

La estrategia de la ONU para la Década de la Restauración de Ecosistemas es un llamado a los Estados miembro para ampliar los esfuerzos de restauración de ecosistemas existentes, crear conciencia sobre la importancia de la restauración y crear sinergias entre diferentes sectores económicos, desarrollo urbano e iniciativas de conservación y restauración. Más específicamente, pide que los Estados miembro "...fomenten la voluntad política, movilicen recursos, creen capacidades, incorporen la restauración de ecosistemas en las políticas y los planes nacionales, implementen planes para proteger y restaurar ecosistemas y emprendan investigación científica colaborativa...".

Las acciones propuestas como parte de la Estrategia de la ONU para la Década de la Restauración de Ecosistemas no sucederán en el vacío. Más bien, su objetivo es contribuir al cumplimiento de las metas establecidas por el Acuerdo de París de la UNFCCC, el Programa de Neutralidad en la Degradación de la Tierra de la UNCCD, el Desafío de Bonn y ONUREDD+, así como el Marco Mundial de Biodiversidad Post 2020 del CDB. Simultáneamente con la Década de la Restauración de Ecosistemas, se están llevando a cabo otras tres nuevas iniciativas complementarias: la Década de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030), la Década de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028) y la Década Internacional para la Acción sobre el Agua para el Desarrollo Sostenible (2018-2028). Las acciones propuestas también se basan en la experiencia emanada de una creciente comunidad de científicos y profesionales de la restauración de ecosistemas y de muchos países miembros que han logrado grandes avances en el aprendizaje sobre cómo detener la degradación y catalizar la restauración. Por último, una serie de partes interesadas internacionales ya se han comprometido a contribuir al éxito de esta iniciativa internacional, por ejemplo, las secretarías de la Convención de Río, las secretarías de la Convención de Mares Regionales, la IUCN, la UNESCO, el Foro Mundial sobre Paisajes, el Foro Económico Mundial, el Banco Mundial, el Instituto de Recursos Mundiales y el PDNU (PNUMA y FAO 2020).

## Apéndice 2. Panorama general de la restauración de ecosistemas en América Latina y el Caribe: progreso y potencial

América Latina y el Caribe es una región muy diversa, biológica, geográfica, política, social y culturalmente. Siete de los países con mayor biodiversidad del mundo se encuentran en la región de ALC (IPBES 2018a), que en conjunto se compone de 14 unidades de análisis (biomas terrestres) que abarcan desde el norte templado de México hasta los bosques australes de la Patagonia, y desde el fondo del mar a ecosistemas tropicales de gran altitud únicos y extremadamente endémicos en los Andes y el escudo de Guayana. Una cuarta parte de los bosques del mundo y el 40 % de la biodiversidad conocida de la tierra se encuentran en América del Sur, así como las grandes extensiones de los más diversos humedales y pastizales templados. El Caribe alberga el 12 % de los manglares del mundo y el 10 % de los arrecifes de coral, con niveles de endemismo del 90 % (PNUMA-WCMC 2016). Chile y Perú se encuentran entre los diez principales productores de captura de pescado, con el 3 % y el 8 % del total mundial, respectivamente (FAO 2020). La región también sustenta una población humana de más de 626 millones (en 2015), altamente concentrada en las ciudades (80 %) y con una tendencia creciente a la urbanización (PNUMA 2016) que probablemente aumente la demanda de agua y energía en un 25 % y 50 %, respectivamente para el año 2030 (Quiroga et al. 2016).

Aunque el 20.3 % de las áreas terrestres y marinas están bajo protección, los ecosistemas naturales de la región continúan siendo transformados por degradación o reemplazo (PNUMA 2016). La transformación en paisajes dominados por humanos se ha producido en el 66 % y el 72 % de los bosques secos del Caribe y América Central, respectivamente; el 88 % del bosque tropical atlántico; el 70 % de los pastizales del Río de La Plata; el 50 % de la sabana tropical (Cerrado) y el bosque mediterráneo; 15 % del bosque mediterráneo; 17 % del bosque amazónico (IPBES 2018a); 40 % de los manglares (Valiela et al. 2001) y 66 % de los arrecifes de coral (Quiroga et al. 2016). Se ha estimado que, a fines del siglo XX, la cobertura forestal en la región ya estaba por debajo del 50 % (UNCCD 2019).

Aunque la tasa de pérdida neta de bosques de América del Sur se redujo aproximadamente a la mitad durante el período 2010-2020 (en relación con la década anterior), la superficie forestal de la región sigue disminuyendo, con una pérdida neta de 2,6 millones de hectáreas de bosque cada año en el período 2010-2020 (FAO y PNUMA 2020). La excepción a esta tendencia a la baja es el Caribe, donde los bosques aumentaron un 45 % en los últimos 30 años, principalmente debido a la regeneración natural después del abandono agrícola luego de una transición a una economía basada en el turismo (UNCCD 2019). Los ecosistemas marinos y costeros también se vieron afectados considerablemente: solo queda el 10 % de los arrecifes de coral y hubo una pérdida muy grande de pastos marinos y manglares (IPBES 2018a). Las tendencias negativas en estos ecosistemas se relacionan en gran medida con la explotación directa (IPBES 2019b).

Pese a los avances en la delimitación y conservación de las áreas protegidas (CDB 2020), los altos niveles de pérdida y degradación suponen una gran carga para las economías de ALC (p. ej., el

endeudamiento ambiental creciente por el Capital Natural) y competencia (p. ej., el desaprovecho de oportunidades comerciales e inversiones ambientales innovadoras) (Quiroga et al. 2016). La degradación de ecosistemas también reduce la resiliencia frente a fenómenos meteorológicos extremos. Por ejemplo, los manglares y los arrecifes de coral protegen a las playas de la erosión y el daño de infraestructura que provocan los fenómenos de alta energía (es decir, huracanes y tormentas tropicales). La frecuencia y la intensidad de estos eventos han aumentado en los últimos decenios, lo que generó una extrema erosión de playas y pérdida económica en Cuba y otras partes del Caribe (PNUMA/GPA 2003, Paneque y Finkl 2020 y referencias presentadas allí).

La degradación de ecosistemas reduce las Contribuciones de la Naturaleza a las Personas (NCP, por sus siglas en inglés) que se reflejan en los bienes y servicios de los ecosistemas y en la salud de las personas y calidad de vida a través de contribuciones intangibles y regulación ambiental (IPBES 2019a). La restauración de ecosistemas, en cambio, ha demostrado que puede revertir algunos de los efectos negativos de la degradación de la naturaleza (Gann et al. 2019). Al restaurar ecosistemas terrestres y conectar corredores, se promueve la conservación de especies en paisajes de múltiples usos y el potencial de adaptación de los ecosistemas naturales, debido a que los corredores les permiten a las especies migrar a otros paisajes y mejora su resiliencia frente al cambio climático (Robillard et al. 2015). La restauración de ecosistemas en paisajes puede comprender establecimientos urbanos o suburbanos. En Colombia, por ejemplo, el proyecto Cinturón Verde de Medellín busca restaurar la conectividad entre paisajes a través de la restauración de quebradas y, con el tiempo, respaldar la diversidad biológica propia del lugar y mejorar la calidad de vida, garantizando que los centros urbanos dispongan de más agua y que las personas sientan una conexión más fuerte con la naturaleza (Patiño y Mirallesi Garcia 2015).

Además, la restauración de ecosistemas es fundamental para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático y aumentar la resiliencia después de que ocurren fenómenos meteorológicos extremos. La restauración de manglares constituye un método a partir de un ecosistema para reducir la erosión de las playas y proteger las costas, particularmente a los estuarios, de los fenómenos meteorológicos extremos (Barbier 2016, Huxham et al. 2017). El interés en recuperar ecosistemas históricos está implícito; aun así, cabe destacar que debemos considerar al cambio climático como una de las mayores causantes de la pérdida de diversidad biológica y de nuevas circunstancias ambientales, bajo las cuales las especies y los ecosistemas actuales no pueden persistir de manera óptima.

La relación entre la salud de las personas y la salud de los ecosistemas se demuestra claramente y cada vez hay más pruebas. Aparte de los efectos más evidentes de los fenómenos meteorológicos extremos en la salud de las personas, diversas afecciones médicas, como alergias y trastornos inmunitarios, zoonosis emergentes (enfermedades que se transmiten de animales a personas, como lo que se conjetura sobre el SARS-CoV-2) y trastornos mentales, se han relacionado con la degradación ambiental (Breed et al. 2020). A medida que la urbanización siga rompiendo el lazo de las personas con los ecosistemas naturales y los ecosistemas sigan degradándose, aumentarán las amenazas a la salud de las personas y, simultáneamente, se reducirá la calidad de vida, se perderán

vidas y habrá resultados económicos negativos. La restauración de ecosistemas reestablece y refuerza el bienestar humano, incluido el de la población urbana. En Brasil, por ejemplo, la Reserva de Desarrollo Sostenible Mamirauá, la cual comenzó por una restauración de la población de peces en la comunidad, ha generado una calidad de vida mucho mejor que implica una mejora en los parámetros de salud (Moura et al. 2012, Peralta y Lima 2013). Además, esta relación se reconoció en el tema general de la sexta edición del informe perspectivas del medio ambiente mundial (GEO-6), “Planeta saludable, personas saludables” (PNUMA 2016).

Pese a que comenzar y ampliar espacialmente la restauración de ecosistemas representa un desafío para la región, también trae muchas oportunidades, aparte de la recuperación de las especies y las propiedades y servicios ecosistémicos. En la región de ALC, muchos países han avanzado en la elaboración de sus estrategias nacionales de Reducción de las Emisiones Derivadas de la Deforestación y la Degradación de los Bosques (REDD+, por sus siglas en inglés) y el análisis correspondiente de las principales causantes de la deforestación y degradación forestal. Por ejemplo, los programas de Restauración de Ecosistemas comienzan con un análisis de los factores que contribuyen a la degradación en primer lugar. Este análisis favorece el abordaje de problemas sociales y económicos iniciales (Gann et al. 2019, Ceccon et al. 2020). Como medida para restaurar las tierras áridas de la Patagonia, por ejemplo, Argentina ha comenzado un proceso para afianzar unidades productivas sostenibles que buscan resolver las causantes de la degradación de las tierras áridas en un principio y proporcionar una alfabetización ecológica a la comunidad local (Busso y Pérez 2018).

La participación de la comunidad es uno de los elementos esenciales del éxito de una restauración. La restauración y la gestión en comunidades no solo mejoran los servicios y beneficios relacionados con el ecosistema, sino que también son fundamentales para la seguridad de los ingresos y el aumento del capital social (Jacobs et al. 2015). En Colombia, por ejemplo, la restauración de ecosistemas involucra a las comunidades locales como pueblos indígenas, comunidades rurales (recientemente también se comenzó a incluir a los excombatientes reintegrados de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia [FARC]), académicos y agencias gubernamentales en un desarrollo colectivo de restauración de ecosistemas en un paisaje provechoso (Ceccon et al. 2020). Dos de sus objetivos son “facilitar la comprensión social sobre la restauración ecológica y sus valores ecológicos, humanos, socioeconómicos y culturales” y “proporcionar un proceso de aprendizaje colectivo sobre los conceptos básicos de ecología en relación con los problemas ambientales de las comunidades rurales”.

Por último, en vista de los graves efectos indiscutibles en la sociedad y la economía mundial, la restauración de ecosistemas surge como una alternativa esperanzadora, en la fase de recuperación posterior al COVID-19. La restauración de ecosistemas proporciona excelentes oportunidades para reactivar rápido las economías locales a través de nuevos puestos de trabajo que pueden evolucionar a medida que los ecosistemas se desarrollen y las necesidades de gestión de los proyectos cambien. En EE. UU., por ejemplo, la restauración habilita en promedio 33 puestos de trabajo directos por \$1 millón invertidos, es decir, 6 veces más que los de la industria del petróleo y

el gas con 5.2 puestos de trabajo por \$1 millón invertidos (BenDor et al. 2015a, BenDor et al. 2015b); en Ghana, se estima que restaurar 2 millones de hectáreas para 2030 creará 89,000 puestos de trabajo (Dave et al. 2019).

## VII. REFERENCIAS

Aguiar, M. y M. Román. 2007. Restoring forage grass populations in arid Patagonian rangeland (solo en inglés). Páginas 112-121 en J. Aronson, S. J. Milton y J. Blignaut, editores. Restoring natural capital: science, business, and practice (solo en inglés). Island Press, Washington D. C., EE. UU.

Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU). 2019. Década sobre la Restauración de Ecosistemas de las Naciones Unidas (2021-2030). Resolución A/RES/73/284, 1 de marzo de 2019 <https://digitallibrary.un.org/record/3794317?ln=en> Consultado el 1 de noviembre de 2020

Armesto, J. J., S. Bautista, E. Del Val, B. Ferguson, X. García, A. Gaxiola, H. Godínez-Álvarez, G. Gann, F. López-Barrera y R. Manson. 2007. Towards an ecological restoration network: Reversing land degradation in Latin America (solo en inglés). *Frontiers in Ecology and the Environment* 5:w1-w4.

Aronson, J., S. J. Milton y J. N. Blignaut. 2007. Restoring Natural Capital: Definitions and rationale (solo en inglés). Páginas 3 a 8 en J. Aronson, S. J. Milton y J. N. Blignaut, editores. Restoring Natural Capital: Science, Business and Practice (solo en inglés). Island Press, Washington D. C. EE. UU.

Aronson, J., P. H. S. Brancalion, G. Durigan, R. R. Rodrigues, V. L. Engel, M. Tabarelli, J. M. D. Torezan, S. Gandolfi, A. C. G. de Melo, P. Y. Kageyama, M. C. M. Marques, A. G. Nave, S. V. Martins, F. B. Gandara, A. Reis, L. M. Barbosa y F. R. Scarano. 2011. What role should government regulation play in ecological restoration? Ongoing debate in São Paulo State, Brazil (solo en inglés) *Restoration Ecology* 19:690-695. DOI:10.1111/j.1526-100X.2011.00815.x

Arora, N. K. y J. Mishra. 2020. COVID-19 and importance of environmental sustainability. *Environmental Sustainability* 2020:1-3 (solo en inglés). DOI:10.1007/s42398-020-00107-z

Barbier, E. B. 2016. The protective service of mangrove ecosystems: A review of valuation methods. *Marine pollution bulletin* 109:676-681 (solo en inglés). DOI:10.1016/j.marpolbul.2016.01.033

BenDor, T., T. W. Lester, A. Livengood, A. Davis y L. Yonavjak. 2015a. Estimating the size and impact of the ecological restoration economy (solo en inglés). *PLoS ONE* 10:e0128339. DOI:10.1371/journal.pone.0128339

BenDor, T. K., A. Livengood, T. W. Lester, A. Davis y L. Yonavjak. 2015b. Defining and evaluating the ecological restoration economy. *Restoration Ecology* 23:209-219 (solo en inglés). DOI:10.1111/rec.12206

Blignaut, J., J. Aronson y R. de Groot. 2014. Restoration of natural capital: A key strategy on the path to sustainability. *Ecological Engineering* 65:54-61 (solo en inglés). DOI:/10.1016/j.ecoleng.2013.09.003

Brancalion, P. H. S., P. Meli, J. R. C. Tymus, F. E. B. Lenti, R. M. Benini, A. P. M. Silva, I. Isernhagen y K. D. Holl. 2019. What makes ecosystem restoration expensive? A systematic cost assessment of projects in Brazil. *Biological Conservation* 240:108274 (solo en inglés). DOI:10.1016/j.biocon.2019.108274

Breed, M. F., A. T. Cross, K. Wallace, K. Bradby, E. Flies, N. Goodwin, M. Jones, L. Orlando, C. Skelly y P. Weinstein. 2020. Ecosystem Restoration: A Public Health Intervention. *EcoHealth* (solo en inglés). DOI:10.1007/s10393-020-01480-1

Busso, C. A. y D. R. Pérez. 2018. Opportunities, limitations and gaps in the ecological restoration of drylands in Argentina. *Annals of Arid Zone* 57:191-200 (solo en inglés).

Cai, Y., K. L. Judd, T. M. Lenton, T. S. Lontzek y D. Narita. 2015. Environmental tipping points significantly affect the cost– benefit assessment of climate policies. *Proceedings of the National Academy of Sciences* 112:4606-4611 (solo en inglés). DOI:10.1073/pnas.1503890112

Cardenas, J. C. y J. Carpenter. 2013. Risk attitudes and economic well-being in Latin America. *Journal of Development Economics* 103:52-61 (solo en inglés). DOI:10.1016/j.jdeveco.2013.01.008

Ceccon, E., C. H. Rodríguez León y D. R. Pérez. 2020. Could 2021–2030 be the decade to couple new human values with ecological restoration? Valuable insights and actions are emerging from the Colombian Amazon. *Restoration Ecology* 28:1036-1041 (solo en inglés). DOI:10.1111/rec.13233

Chaves, R. B., G. Durigan, P. H. Brancalion y J. Aronson. 2015. On the need of legal frameworks for assessing restoration projects success: new perspectives from São Paulo state (Brazil). *Restoration Ecology* 23:754-759 (solo en inglés) DOI:10.1111/rec.12267

Costanza, R., R. d'Arge, R. De Groot, S. Farber, M. Grasso, B. Hannon, K. Limburg, S. Naeem, R. V. O'Neill y J. Paruelo. 1997. The value of the world's ecosystem services and natural capital. *Nature* 387:253-260 (solo en inglés).

Costanza, R. y M. Mageau. 1999. What is a healthy ecosystem? *Aquatic ecology* 33:105-115 (solo en inglés).

Dave, R., C. Saint-Laurent, L. Murray, G. Antunes Daldegan, R. Brouwer, C. A. de Mattos Scaramuzza, L. Raes, S. Simonit, M. Catapan, G. García Contreras, A. Ndoli, C. Karangwa, N. Perera, S. Hingorani y T. Pearson. 2019. Second Bonn Challenge progress report. Application of the Barometer in 2018 (solo en inglés). IUCN. Gland, Suiza.

<https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2019-018-En.pdf> Consultado el 1 de diciembre de 2020

de Groot, R. S., J. Blignaut, S. Ploeg, J. Aronson, T. Elmqvist y J. Farley. 2013. Benefits of investing in ecosystem restoration. *Conservation Biology* 27:1286-1293 (solo en inglés). DOI:10.1111/cobi.12158

DeAngelis, B. M., A. E. Sutton-Grier, A. Colden, K. K. Arkema, C. J. Baillie, R. O. Bennett, J. Benoit, S. Blicht, A. Chatwin y A. Dausman. 2020. Social factors key to landscape-scale coastal restoration: lessons learned from three US case studies. *Sustainability* 12:869 (solo en inglés). DOI:10.3390/su12030869

FAO. 2020. El estado mundial de la pesca y la acuicultura. La sostenibilidad en acción. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Roma, Italia. <http://www.fao.org/documents/card/en/c/ca9229en> Consultado el 1 de noviembre de 2020

FAO y PNUMA. 2020. El estado de los bosques del mundo 2020. Roma, Italia. <http://www.fao.org/documents/card/en/c/ca8642en> Consultado el 1 de noviembre de 2020

FAO e Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por sus siglas en inglés). 2019. El camino de la restauración: Guía de identificación de prioridades e indicadores para monitorear la restauración de bosques y paisajes Roma, Italia y Washington D. C. EE. UU. <http://www.fao.org/documents/card/en/c/ca6927en/> Consultado el 27 de noviembre de 2020

Foro Económico Mundial. 2020. New Nature Economy Report II: The future of nature and business (solo en inglés). Foro Económico Mundial y AlphaBeta. Ginebra, Suiza. <https://www.weforum.org/reports/new-nature-economy-report-ii-the-future-of-nature-and-business> Consultado el 1 de noviembre de 2020

Gann, G. D., T. McDonald, B. Walder, J. Aronson, C. R. Nelson, J. Jonson, J. G. Hallett, C. Eisenberg, M. R. Guariguata y J. Liu. 2019. International principles and standards for the practice of ecological restoration. *Restoration Ecology* 27:S1-S46 (solo en inglés). DOI:10.1111/rec.13035

Gligo, N., G. Alonso, D. Barkin, A. Brailovsky, F. Brzovic, J. Carrizosa, H. Durán, P. Fernández, G. Gallopín, J. Leal, M. Marino de Botero, C. Morales, F. Ortiz Monasterio, D. Panario, W. Pengue, M. Rodríguez Becerra, A. Rofman, R. Saa, H. Sejenovich, O. Sunkel y J. Villamil. 2020. La tragedia ambiental de América Latina y el Caribe. Libros de la CEPAL, N.º 161 (LC/PUB.2020/11-P). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago, Chile.

Greiner, J. T., K. J. McGlathery, J. Gunnell y B. A. McKee. 2013. Seagrass restoration enhances “blue carbon” sequestration in coastal waters (solo en inglés). *PLoS ONE* 8:e72469. DOI:0.1371/journal.pone.0072469

Holl, K. D. y R. B. Howarth. 2000. Paying for Restoration. *Restoration Ecology* 8:260-267 (solo en inglés). DOI:10.1046/j.1526-100x.2000.80037.x

Holl, K. D., M. E. Loik, E. H. Lin y I. A. Samuels. 2000. Tropical montane forest restoration in Costa Rica: overcoming barriers to dispersal and establishment. *Restoration Ecology* 8:339-349 (solo en inglés).

Huxham, M., A. Dencer-Brown, K. Diele, K. Kathiresan, I. Nagelkerken y C. Wanjiru. 2017. Mangroves and people: Local ecosystem services in a changing climate (solo en inglés). Páginas 245-274 en V. H. Rivera-Monroy, S. Y. Lee, E. Kristensen y R. R. Twilley, editores. *Mangrove ecosystems: A global biogeographic perspective* (solo en inglés). Springer, Cham, Suiza.

Panel Internacional de Recursos (IRP, por sus siglas en inglés). 2019. *Global Resources Outlook 2019: Natural resources for the future we want* (solo en inglés). Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. B. Oberle, Bringezu, S., Hatfield-Dodds, S., Hellweg, S., Schandl, H., Clement, J. y Cabernard, L., Che, N., Chen, D., Droz-Georget, H., Ekins, P., Fischer-Kowalski, M., Flörke, M., Frank, S., Froemelt, A., Geschke, A., Haupt, M., Havlik, P., Hüfner, R., Lenzen, M., Lieber, M., Liu y L. B., Y., Lutter, S., Mehr, J., Miatto, A., Newth, D., Oberschelp, C., Obersteiner, M., Pfister, S., Piccoli, E., Schaldach, R., Schüngel, J., Sonderegger, T., Sudheshwar, A., Tanikawa, H., van der Voet, E., Walker, C., West, J., Wang, Z., Zhu, editores. Nairobi, Kenia. <https://www.resourcepanel.org/global-resources-outlook-2019> Consultado el 1 de noviembre de 2020

IPBES. 2018a. The IPBES regional assessment report on biodiversity and ecosystem services for the Americas (solo en inglés). Secretaría de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, Bonn, Alemania. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3236252> Consultado el 1 de noviembre de 2020

IPBES. 2018b. The IPBES assessment report on land degradation and restoration (solo en inglés). Secretaría de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, Bonn, Alemania. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3236252> Consultado el 1 de noviembre de 2020

IPBES. 2019a. *Global Assessment Report on biodiversity and ecosystem services* (solo en inglés) de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, BORRADOR del 31 de mayo de 2019. Secretaría de IPBES. E. S. Brondizio, J. Settele, S. Díaz y H. T. Ngo, editores. Bonn, Alemania. <https://ipbes.net/global-assessment> Consultado el 1 de noviembre de 2020

IPBES. 2019b. Resumen para los encargados de la formulación de políticas del informe de la evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los

Ecosistemas. Secretaría de IPBES. J. S. S. Díaz, E. S. Brondízio E.S., H. T. Ngo, M. Guèze, A. A. J. Agard, P. Balvanera, K. A. Brauman, S. H. M. Butchart, K. M. A. Chan, L. A. Garibaldi, K. Ichii, J. Liu, S. M. Subramanian, P. M. G. F. Midgley, Z. Molnár, D. Obura, A. Pfaff, S. Polasky, A. Purvis, J. Razzaque, B. Reyers, R. Roy Chowdhury, Y. J. Shin y K. J. W. I. J. Visseren-Hamakers y C. N. Zayas, editores. Bonn, Alemania. <https://ipbes.net/global-assessment> Consultado el 1 de noviembre de 2020

Jacobs, D. F., J. A. Oliet, J. Aronson, A. Bolte, J. M. Bullock, P. J. Donoso, S. M. Landhäusser, P. Madsen, S. Peng y J. M. Rey-Benayas. 2015. Restoring forests: What constitutes success in the twenty-first century? *New Forests* 46:601-614 (solo en inglés). DOI:10.1007/s11056-015-9513-5

Levy, J. 2017. Ecological restoration, critical for poverty reduction (solo en inglés) World Bank Blogs. <https://blogs.worldbank.org/voices/ecological-restoration-critical-for-poverty-reduction>.

Logar, I., R. Brouwer y A. Paillex. 2019. Do the societal benefits of river restoration outweigh their costs? A cost-benefit analysis. *Journal of environmental management* 232:1075-1085 (solo en inglés). DOI:10.1016/j.jenvman.2018.11.098

López-Barrera, F., C. Martínez-Garza y E. Ceccon. 2017. Ecología de la restauración en México: estado actual y perspectivas. *Revista mexicana de biodiversidad* 88:97-112. DOI:10.1016/j.rmb.2017.10.001

Meli, P. 2003. Restauración ecológica de bosques tropicales. Veinte años de investigación académica. *Interciencia* 28:581-589.

Moura, E. A. F., A. C. d. S. Nascimento, M. D. Valente, D. S. S. Correa, T. L. de Farias, D. R. S. da Silva y G. d. S. Miranda. 2012. Social Development Index of localities of Mamirauá Sustainable Development Reserve, MSDR, Amazonas, Brazil (solo en inglés). *Uakari* 8:19-34. DOI:10.31420/uakari.v8i1.126

Murcia, C. y G. H. Kattan. 2009. Application of science to protected area management: Overcoming the barriers. *Annals of the Missouri Botanical Garden* 96:508-520 (solo en inglés).

Murcia, C. y M. R. Guariguata. 2014. La restauración ecológica en Colombia: Estado actual, tendencias, necesidades y oportunidades. Documentos ocasionales 107. Centro para la Investigación Forestal Internacional (CIFOR, por sus siglas en inglés), Bogor, Indonesia. [www.cifor.org/library/4519/la-restauracion-ecologica-en-colombia-tendencias-necesidades-y-oportunidades/](http://www.cifor.org/library/4519/la-restauracion-ecologica-en-colombia-tendencias-necesidades-y-oportunidades/) Consultado el 28 de febrero de 2018

Murcia, C., M. R. Guariguata y E. Montes. 2015. Estado del monitoreo de la restauración ecológica en Colombia. Páginas 18-26 en M. Aguilar-Garavito y W. Ramirez, editores. Monitoreo a procesos de restauración ecológica- Aplicado a sistemas terrestres. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (IAvH), Bogotá D. C., Colombia.

Murcia, C., M. R. Guariguata, Á. Andrade, G. I. Andrade, J. Aronson, E. M. Escobar, A. Etter, F. H. Moreno, W. Ramírez y E. Montes. 2016. Challenges and prospects for scaling-up ecological restoration to meet international commitments: Colombia as a case study. *Conservation Letters* 9:213-220 (solo en inglés). DOI:10.1111/conl.12199

Murcia, C., M. R. Guariguata, M. Peralvo y V. Galmez. 2017a. La restauración de los bosques andinos tropicales: avances, desafíos y perspectivas a futuro. Documentos Ocasionales N.º 170. CIFOR, Bogor, Indonesia.

Murcia, C., M. R. Guariguata, E. M. Quintero Vélez y W. Ramírez. 2017b. Análisis crítico sobre la restauración ecológica en el marco de las compensaciones por pérdida de biodiversidad en Colombia. documentos OCasionales N.º 176. CIFOR, Bogor, Indonesia.

Paneque, R. R. y C. W. Finkl. 2020. Erosion of carbonate beaches on the northeastern coast of Cuba. *Journal of Coastal Research* 36:339-352 (solo en inglés). DOI:10.2112/JCOASTRES-D-18-00163.1

Patiño, L. C. A. y J. L. Mirallesi Garcia. 2015. Design and management of the metropolitan green belt of Aburrá Valley, Colombia. *WIT Transactions on Ecology and The Environment* 194:193-203 (solo en inglés). DOI:10.2495/SC150181

Peralta, N. y D. d. M. Lima. 2013. A comprehensive overview of the domestic economy in mamirauá and amañã in 2010 (solo en inglés). *Uakari* 9:33-62. DOI:10.31420/uakari.v9i2.155

PNUMA-WCMC. 2016. The State of Biodiversity in Latin America and the Caribbean: A mid-term review of progress towards the Aichi Biodiversity Targets (solo en inglés). PNUMA-WCMC. Cambridge, Reino Unido. <https://naturalcapitalcoalition.org/the-state-of-biodiversity-in-latin-america-and-the-caribbean/> Consultado el 1 de noviembre de 2020

PNUMA. 2015. Ecosystem Management: Supporting human well-being through healthy ecosystems (solo en inglés). PNUMA, Informe Anual de 2015. <https://www.unenvironment.org/resources/annual-report/ecosystem-management-supporting-human-well-being-through-healthy-ecosystems> Consultado el 1 de noviembre de 2020

PNUMA. 2016. GEO-6 Regional Assessment for Latin America and the Caribbean. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Nairobi, Kenia. <http://www.unep.org/publications> Consultado el 1 de noviembre de 2020

PNUMA y FAO. 2020. The United Nations Decade on Restoration Strategy. <https://www.decadeonrestoration.org/strategy> Consultado el 1 de noviembre de 2020

PNUMA/GPA. 2003. Diagnosis of the erosion processes in the caribbean sandy beaches. Report prepared by the Environmental Agency, Ministry of Science, Technology and Environment, Government of Cuba (solo en inglés). La Haya, Países Bajos. [https://tamug-ir.tdl.org/bitstream/handle/1969.3/29241/diagnosis\\_of\\_the\\_erosion-17.pdf?sequence=1](https://tamug-ir.tdl.org/bitstream/handle/1969.3/29241/diagnosis_of_the_erosion-17.pdf?sequence=1)  
Consultado el 27 de noviembre de 2020

Quiroga, R., M. C. Perazza, D. Corderi, O. Banerjee, J. Cotta, G. Watkins y J. L. López Sancho. 2016. Environment and biodiversity: priorities for protecting natural capital and competitiveness in Latin America and the Caribbean (solo en inglés). Banco Interamericano de Desarrollo. División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres., Washington D. C., EE. UU. <https://publications.iadb.org/publications/english/document/Environment-and-Biodiversity-Priorities-for-Protecting-Natural-Capital-and-Competitiveness-in-Latin-America-and-the-Caribbean.pdf> Consultado el 1 de noviembre 2020

Robillard, C. M., L. E. Coristine, R. N. Soares y J. T. Kerr. 2015. Facilitating climate-change-induced range shifts across continental land-use barriers. *Conservation Biology* 29:1586-1595 (solo en inglés). DOI:10.1111/cobi.12556

Rockström, J., W. Steffen, K. Noone, Å. Persson, F. S. Chapin III, E. Lambin, T. M. Lenton, M. Scheffer, C. Folke y H. J. Schellnhuber. 2009. Planetary boundaries: exploring the safe operating space for humanity. *Ecology and Society* 14:32 (solo en inglés) [en línea].

Rodrigues, R. R., R. A. Lima, S. Gandolfi y A. G. Nave. 2009. On the restoration of high diversity forests: 30 years of experience in the Brazilian Atlantic Forest. *Biological Conservation* 142:1242-1251 (solo en inglés).

Rodrigues, R. R., S. Gandolfi, A. G. Nave, J. Aronson, T. E. Barreto, C. Y. Vidal y P. H. S. Brancalion. 2011. Large-scale ecological restoration of high-diversity tropical forests in SE Brazil. *Forest Ecology and Management* 261:1605-1613 (solo en inglés). DOI:10.1016/j.foreco.2010.07.005

Rovere, A. E. 2015. Review of the science and practice of restoration in Argentina: increasing awareness of the discipline. *Restoration Ecology* 23:508-512 (solo en inglés). DOI:10.1111/rec.12240

Ruiz-Jaén, M. C. y T. M. Aide. 2005. Restoration success: how is it being measured? *Restoration Ecology* 13:569-577 (solo en inglés).

Sanderson, E. W., J. Walston y J. G. Robinson. 2018. From bottleneck to breakthrough: Urbanization and the future of biodiversity conservation. *BioScience* 68:412-426 (solo en inglés). DOI:10.1093/biosci/biy039

Schweizer, D., P. Meli, P. H. Brancalion y M. R. Guariguata. 2019. Implementing forest landscape restoration in Latin America: stakeholder perceptions on legal frameworks. *Land Use Policy*:104244 (solo en inglés). DOI:10.1016/j.landusepol.2019.104244

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). 2020. Perspectivas de la biodiversidad mundial 5. Montreal, Canadá. <https://www.cbd.int/gbo5> Consultado el 1 de noviembre de 2020

Seixas, C. S., C. B. Anderson, S. Fennessy, B. Herrera-F., O. Barbosa, R. Cole, R. Juman, L. Lopez-Hoffman, R. Moraes, M., G. Overbeck, T, W. R. ownsend y J. Díaz-José. 2018. Chapter 2: Nature's contributions to people and quality of life (solo en inglés). Páginas 53-169 en J. Rice, C. S. Seixas, M. E. Zaccagnini, M. Bedoya-Gaitán y N. Valderrama, editores. The IPBES regional assessment report on biodiversity and ecosystem services for the Americas (solo en inglés). Secretaría de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, Bonn, Alemania.

Sizer, N., S. DeWitt y J. Messinger. 2015. Bonn Challenge 2.0: Forest and landscape restoration emerges as a key climate solution (solo en inglés). Insights: blog del Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por sus siglas en inglés). <http://www.wri.org/blog/2015/04/bonn-challenge-20-forest-and-landscape-restoration-emerges-key-climate-solution-1>. Consultado el 17 de diciembre de 2017

Suich, J. [C. Howe](#) y [G. Mace](#). 2015. Ecosystem services and poverty alleviation: A review of the empirical links (solo en inglés). *Ecosystem Services* 12: 137-147. <https://doi.org/10.1016/j.ecoser.2015.02.005>

Steffen, W., K. Richardson, J. Rockström, S. E. Cornell, I. Fetzer, E. M. Bennett, R. Biggs, S. R. Carpenter, W. De Vries y C. A. De Wit. 2015. Planetary boundaries: Guiding human development on a changing planet. *Science* 347 (solo en inglés). DOI:10.1126/science.1259855

Strassburg, B. B., A. Iribarrem, H. L. Beyer, C. L. Cordeiro, R. Crouzeilles, C. C. Jakovac, A. B. Junqueira, E. Lacerda, A. E. Latawiec y A. Balmford. 2020. Global priority areas for ecosystem restoration. *Nature*:1-6 (solo en inglés). DOI:10.1038/s41586-020-2784-9

Tomblin, D. C. 2009. The ecological restoration movement: diverse cultures of practice and place. *Organization & Environment* 22:185-207 (solo en inglés). DOI:10.1177/1086026609338165

Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (UNCCD, por sus siglas en inglés). 2019. The Global Land Outlook, Informe Temático sobre América Latina y el Caribe. UNCCD, Bonn, Alemania. <https://knowledge.unccd.int/glo/global-land-outlook-regional-reports> Consultado el 1 de noviembre de 2020

Valiela, I., J. L. Bowen y J. K. York. 2001. Mangrove Forests: One of the World's Threatened Major Tropical Environments. *BioScience* 51:807-815 (solo en inglés).

Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, por sus siglas en inglés). 2020. Informe Planeta Vivo 2020 de WWF: revertir la curva de la pérdida de biodiversidad. Resumen. Almond, R.E.A., Grooten M. y T. Petersen (editores). WWF. Gland, Suiza. <https://www.worldwildlife.org/publications/living-planet-report-2020>

Zuleta, G., A. E. Rovere, D. Pérez, P. I. Campanello, B. Guida Johnson, C. Escartín, A. Dalmaso, D. Renison, N. Ciano y J. Aronson. 2015. Establishing the ecological restoration network in Argentina: from Rio1992 to SIACRE2015. *Restoration Ecology* 23:95-103 (solo en inglés). DOI:10.1111/rec.12198

## **Decisión 5: Sistema Integrado de Información Ambiental**

---

### **Las Ministras, Ministros y jefes de delegación participantes en la XXII reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe,**

**Recordando** la Decisión 1 de la XX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente (Cartagena, 2016), mediante la cual se adoptó la actualización de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) por su papel fundamental en posicionar el desarrollo sostenible como una de las principales prioridades en la región, facilitar la integración de las dimensiones social, económica y ambiental en los distintos niveles, desde el local al nacional y regional, así como servir como una plataforma regional para la aplicación de los acuerdos mundiales en materia de desarrollo sostenible;

**Recordando** la Decisión 2 de la XX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente (Cartagena - Colombia, 2016), que reconoce que entre los objetivos de la ILAC se encuentra la evaluación periódica de los avances logrados por la región en su transición hacia la sostenibilidad, en particular mediante la adopción y aplicación de un marco común de indicadores de sostenibilidad que tenga en cuenta las condiciones sociales, económicas, ambientales, jurídicas y políticas de cada país;

**Recordando** también las Decisiones 3 y 4 de la declaración de la XXI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente (Buenos Aires - Argentina, 2018), en virtud de las cuales se solicita al Grupo de Trabajo de Indicadores Ambientales su apoyo en la revisión de los temas prioritarios de la ILAC, así como en la definición y documentación de indicadores ambientales pertinentes para la región, armonizados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como también se hace un llamado a la atención de los países sobre la importancia de desarrollar y sostener sistemas de producción, análisis y difusión de información ambiental, que incluyan datos primarios y geoespaciales, estadísticas e indicadores que satisfagan los marcos regionales de presentación de informes y monitoreo, brindando apoyo y articulando la tarea con el Grupo de Trabajo sobre Indicadores Ambientales de la ILAC;

**Considerando** que en la Reunión Intersesional del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, (Bridgetown - Barbados, 2019) la Secretaría presentó una propuesta para establecer un marco de Datos e Información Ambiental para fortalecer la interfaz científico-normativa de América Latina y el Caribe;

**Recordando** también la Conclusión y Recomendación 5 de la Reunión Intersesional del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (Bridgetown - Barbados, 2019) vinculadas al requerimiento de apoyar el desarrollo y mantenimiento de un Marco de datos e información ambiental para América Latina y el Caribe que facilite el monitoreo y la difusión de información sobre la implementación de programas relevantes para la región;

## Deciden

1. **Promover** el desarrollo y establecimiento de un Sistema Integrado de Información Ambiental que fortalezca la interfaz científico-política de América Latina y el Caribe y para respaldar el monitoreo de la implementación de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Sistema Integrado de Información Ambiental deberá alimentarse mediante los datos, las estadísticas, las evaluaciones y los informes producidos por los países de la región complementados con información y data generados a nivel global;
2. **Solicitar** a la Secretaría articular con los países, las agencias, fondos y programas de las Naciones Unidas y otros organismos científicos relevantes, el desarrollo, impulsado por las Partes, de un informe bienal sobre el Estado del Medio Ambiente para América Latina y el Caribe, apoyado por información integrada a través de una Plataforma Abierta de Datos, Información y Conocimiento, con énfasis en el uso de indicadores producidos por los países para monitorear la implementación de la Agenda 2030 y la ILAC, y tomando en cuenta las diferencias existentes en América Latina y el Caribe en temas de capacidades y brechas;
3. **Apoyar** el fortalecimiento de la capacidad técnica de las instituciones gubernamentales, como los Ministerios de Medio Ambiente y los Institutos Nacionales de Estadística, para la producción y difusión de información y estadísticas confiables y relevantes para la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones. Estas actividades deben realizarse en estrecha coordinación con el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, incluyendo la participación voluntaria de los países de la ILAC para la alimentación y uso del Sistema Integrado de Información Ambiental, prestando especial atención, incluyendo apoyo financiero, a aquellos países de la región que sufran limitaciones de datos.

## Decisión 6:

### La dimensión ambiental de las emergencias y las crisis – Una cuestión Crítica a Abordar para Facilitar el Desarrollo Sostenible

---

**Las ministras, ministros, jefes y jefas de delegación participantes en la XXII reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe,**

**Reconociendo** la diversidad de las crisis que afectan a la región, incluyendo aquellas causadas por amenazas naturales y ambientales, por la escasa planificación territorial, por actividades humanas, accidentes industriales y químicos, conflictos sociales, entre otras; y que todas esas tienen repercusiones ambientales de interés para el Foro de Ministros.

**Teniendo presente** que América Latina y el Caribe es la segunda región del planeta más propensa a los desastres en el mundo, con 152 millones de personas afectadas a causa de 1.205 crisis entre el 2000 y el 2019<sup>20</sup>. En ese mismo periodo en la región, las inundaciones fueron el fenómeno más común; también hubo 23 huracanes de categoría 5 durante ese tiempo y hubo un promedio de 17 huracanes por año; además, en ese periodo, ocurrieron de 20 terremotos de magnitud 7.0 o superior<sup>21</sup>. Al mismo tiempo, otros fenómenos como los incendios forestales/rurales, sequías extremas han ido incrementando últimamente, tanto en frecuencia como en magnitud, y han generado daños ambientales significativos, impactos sociales, económicos y efectos negativos en la salud de la población.

**Recordando** que accidentes industriales y químicos en la región han incluido derrames de agroquímicos<sup>22</sup>, incendios por sustancias químicas<sup>23</sup>, incendios en vertederos, derrames de hidrocarburos, contaminación con metales pesados y sustancias potencialmente peligrosas, y los efectos de la inestabilidad y rotura de presas, tanto hidroeléctricas como diques de colas mineras<sup>24</sup>.

**Recordando** que, como economías en desarrollo, los países de América Latina y el Caribe tienen necesidades específicas con respecto a la financiación, el fortalecimiento de capacidades y la transferencia de tecnología para crear resiliencia frente las dimensiones ambientales de las emergencias y las crisis;

**Observando** con preocupación los efectos causados por fenómenos naturales violentos como los huracanes y los terremotos, que en la región han dado lugar a grandes eventos de contaminación<sup>25</sup> debido a los residuos generados durante situaciones de crisis<sup>26</sup> que han afectado recursos naturales. Estos residuos de crisis han incrementado la exposición a sustancias peligrosas y afectado a la salud humana, han dejado pasivos ambientales a largo plazo y han amenazado los avances obtenidos hacia la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estas y otras dimensiones ambientales de las crisis afectan también la implementación de los Acuerdos Ambientales Multilaterales, tales como el

---

<sup>20</sup> <https://news.un.org/es/story/2020/01/1467501>

<sup>21</sup> [https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/OCHA-DESASTRES\\_NATURALES\\_ESP%20%281%29.pdf](https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/OCHA-DESASTRES_NATURALES_ESP%20%281%29.pdf)

<sup>22</sup> <https://www.eecentre.org/resources/un-environment-ocha-joint-unit-jeu-environmental-assessment-of-river-contamination-in-guatemala>

<sup>23</sup> <https://www.eecentre.org/resources/mission-report-paraguay-pcb-fire>

<sup>24</sup> <https://www.eecentre.org/2018/05/22/radio-story-on-colombia>

<sup>25</sup> <https://www.eecentre.org/resources/un-environment-ocha-joint-unit-mission-report-equador-earthquake/>

<sup>26</sup> <https://www.eecentre.org/resources/waste-management-mission-report-dominica/>

Convenio de Minamata, los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Convenio Ramsar, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Acuerdo de París.

**Reconociendo** que en América Latina y el Caribe el 80% de la población vive en áreas urbanas; que además existen áreas rurales muy marcadas por la pobreza y zonas que concentran actividades de riesgo industrial y químico, lo que significa que un gran número de personas están expuestas a estos tipos de riesgos. De forma similar, reconociendo que la región se enfrenta a otros escenarios como el aumento de enfermedades zoonóticas, zonas urbanas expuestas a amenazas sísmicas y geotectónicas, a fenómenos meteorológicos como El Niño – potencialmente exacerbado por el cambio climático –, la degradación de los ecosistemas y sus servicios ecosistémicos, e inseguridad alimentaria con posibles impactos en migración.

**Teniendo en cuenta** que incluso antes de la pandemia de la COVID-19, las emergencias y las crisis formaban parte de la realidad ambiental de la mayoría de los países de la región, y que abordar esas dimensiones ambientales es una parte fundamental para lograr el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de "no dejar a nadie atrás". La pandemia de la COVID-19 también ha generado un impacto negativo en la región que se suma a los problemas sociales y ambientales existentes, causando una serie de problemas que se agudizan, como son la inseguridad alimentaria, el desempleo y la pobreza extrema.

**Entendiendo** que los impactos ambientales<sup>27</sup> de las crisis quebrantan aún más los esfuerzos de las personas afectadas, aumentando sus necesidades humanitarias y debilitando su resiliencia, lo que implica que el tiempo disponible para la recuperación es más corto. Además, observando cómo las crisis humanitarias y la degradación ambiental afectan a las personas más vulnerables. Por ejemplo, los más afectados por las crisis humanitarias también dependen significativamente del medio ambiente para la obtención de medios de vida. Se debe actuar proponiendo estrategias incluyentes y de recuperación sostenible.

**Observando** con inquietud las deficiencias que la región presenta en términos de las dimensiones ambientales de las emergencias, relacionados con las brechas de mandatos a nivel gubernamental, diferentes niveles de desarrollo entre países, y la financiación, que limitan la disponibilidad de recursos para abordar dichas situaciones, tanto por parte de la cooperación internacional en temas ambientales, así como los donantes y las agencias humanitarias.

**Teniendo presente** la adopción de la Declaración de Buenos Aires de 2018 en la que se resalta que *"la región ha sufrido y continúa sufriendo emergencias ambientales, incluyendo desastres relacionados con el clima y otros desastres causados por amenazas naturales, y accidentes industriales que impactan la habilidad de los países a perseguir efectivamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la ILAC"* y *"la importancia de responder de manera rápida a las emergencias ambientales con el apoyo del Programa de Naciones*

---

<sup>27</sup> <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/global-increase-climate-related-disasters.pdf>

*Unidas para el Medio Ambiente y otras organizaciones relevantes, y comprometerse al trabajo y acciones para reducir el riesgo de estos eventos”<sup>28</sup>.*

**Identificando** las debilidades y capacidades existentes entre países de la región en materia de gestión de riesgo de desastres, incorporando un enfoque preventivo y el manejo ambiental, incluyendo organismos intergubernamentales y centros de excelencia técnica, y la red activa de miembros del sistema de Evaluación de Desastre y Coordinación de las Naciones Unidas (UNDAC, por sus siglas en inglés)<sup>29</sup>.

**Agradeciendo** el apoyo que la Unidad Conjunta del PNUMA y la OCHA (JEU, por sus siglas en inglés), brinda a los países de la región, que solicitan asistencia en materia de preparación y respuesta a emergencias ambientales y a las diferentes misiones de respuesta que la JEU y la oficina regional del PNUMA para América Latina y el Caribe han realizado en la región (más de 24 misiones de respuesta a emergencias desde el 2008).

**Reconociendo** el trabajo que el PNUMA ha realizado con el objetivo de fortalecer el sistema de respuesta humanitaria, beneficiando también otras agencias del Sistema de Naciones Unidas, en la integración de la dimensión ambiental en sus respuestas. Por ejemplo, la gestión de riesgos ambientales, la mitigación de los impactos ambientales de los movimientos masivos de población, De igual forma, reconociendo que la respuesta a desastres brinda la oportunidad de mejorar las prácticas actuales y reconstruir con procesos más seguros y sostenibles con el objetivo de abordar las causas fundamentales de las crisis.

**Celebrando** el nacimiento de la Red de Preparación en Emergencias y Ambiente para América Latina y el Caribe a principios de 2020, en la que más de la mitad de los países de la región cuenta con puntos focales como representantes, presentando un logro importante hacia una mejor preparación para abordar las dimensiones ambientales de las crisis.

**Agradeciendo** al PNUMA por liderar el posicionamiento de la Red de Preparación en Emergencias y Ambiente para América Latina y el Caribe, como un espacio con mucho potencial para abordar las dimensiones ambientales de cualquier situación de crisis en la región.

## **Deciden**

### ***La Red Regional de Preparación en Emergencias y Ambiente:***

- 1. Solicitar** al PNUMA, en su rol como Secretaría de la Red de Preparación en Emergencias y Ambiente para América Latina y el Caribe, y junto con sus puntos focales, que coordinen el desarrollo del plan de trabajo de la Red para el período 2021 - 2022, identificando responsables, acciones, cronograma de trabajo, indicadores, y recursos financieros necesarios, así como sinergias con otros programas e iniciativas regionales y subregionales. El plan deberá tener como uno de sus objetivos fortalecer el conocimiento de las amenazas naturales, temas de prevención, preparación y respuesta

<sup>28</sup> [https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/26515/BuenosAires\\_Declaration.pdf](https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/26515/BuenosAires_Declaration.pdf)

<sup>29</sup> <https://www.unocha.org/our-work/coordination/un-disaster-assessment-and-coordination-undac>

a las dimensiones ambientales de las emergencias en base a las situaciones de los países de la región, las organizaciones intergubernamentales y las agencias de las Naciones Unidas, y que abarquen los mandatos de medio ambiente, salud, protección civil y otros sectores según proceda.

2. **Facilitar** y fortalecer las actividades, el trabajo y los objetivos de la Red de Preparación en Emergencias y Ambiente para América Latina y el Caribe, a través de la implementación de mejores prácticas, innovación, colaboración y relaciones de asociación formalizadas.
3. **Fomentar** las actividades de investigación, evaluaciones de línea de base del estado de los sistemas de emergencia ambiental en la región y fortalecimiento de capacidades para los miembros de la Red de Preparación en Emergencias y Ambiente para América Latina y el Caribe y los actores pertinentes de la región en lo que respecta a las dimensiones ambientales de las emergencias;
4. **Asegurar** que, en la ejecución de las actividades de la Red de Preparación en Emergencias y Ambiente para América Latina y el Caribe, la eficiencia, la coordinación, la comunicación, los procesos participativos, y las mejores prácticas sean las prioridades, mientras que se evite la duplicación de esfuerzos entre esta y otras redes y programas en la región. Además, estas acciones deberán ser monitoreadas bajo un sistema de indicadores de proceso e impacto;
5. **Destacar** el liderazgo y el trabajo desarrollado por los miembros de la Red durante el primer período del 2020 e incentivar a sus miembros a mantener una participación activa durante los próximos períodos;
6. **Motivar** a los países de la región que aún no han delegado puntos focales a la Red de Preparación en Emergencias y Ambiente para América Latina y el Caribe, que postulen sus puntos focales en temas de medio ambiente y protección civil;

***Sinergias entre los mandatos y espacios de medio ambiente y protección civil a nivel nacional:***

7. **Destacar** la importancia de desarrollar o crear formas de trabajar que generen sinergias y coordinación directa entre los mandatos de medio ambiente, salud y de protección civil a nivel gubernamental de acuerdo con las capacidades y circunstancias nacionales y fortalecer los mecanismos y las capacidades del personal actualmente asignado a dichas responsabilidades;
8. **Fortalecer** los niveles de sinergia, así como mejorar la coordinación y capacidad entre los marcos jurídicos y los ministerios o agencias nacionales que abordan específicamente el medio ambiente y la protección civil;

9. **Explorar** una integración más estrecha entre las esferas nacionales de ambiente, salud y protección civil en temas de gestión del riesgo de desastres y respuesta a las dimensiones ambientales de las emergencias y desarrollar iniciativas para brindar este apoyo, que pudiera incluir la planificación conjunta para las dimensiones ambientales de todas las amenazas y crisis según sea apropiado.

***Colaboración y coordinación a nivel multilateral y (sub)regional:***

10. **Promover** el acceso y el intercambio de información, conocimientos, experiencias y recursos técnicos, así como la cooperación Sur-Sur, incluyendo posibles acuerdos bilaterales y multilaterales, entre los países de América Latina y el Caribe en materia de las dimensiones ambientales de emergencias y las organizaciones técnicas regionales y agencias especializadas en temas relacionados con la dimensión ambiental de las crisis;
11. **Identificar** los desafíos emergentes y los objetivos comunes regionales y nacionales, para trabajar eficazmente en las dimensiones ambientales de las emergencias;
12. **Colaborar** con otras organizaciones multilaterales relevantes para facilitar la identificación y mapeo de las necesidades de planes regionales de contingencia, para abordar la dimensión ambiental de las crisis e identificar los planes existentes, y apoyar la elaboración, y la prueba de planes nuevos donde sean necesarios;
13. **Hacer un llamado** a donantes, organizaciones de cooperación internacional (tanto ambientales como humanitarias) y foros humanitarios, para la inclusión de la dimensión ambiental en los planes de asistencia humanitaria, sus programas, prioridades, financiamiento y apoyo técnico de manera plenamente respetuosa de la independencia de los mandatos y regímenes legales de cada organización e iniciativa.
14. **Hacer un llamado** a los donantes y a los actores de la cooperación internacional que coordinan las evaluaciones de las necesidades de daños y pérdidas posteriores a desastres para identificar los impactos físicos y económicos, los daños y las pérdidas ambientales y los recursos naturales en todas las evaluaciones e incluir este análisis y cálculo como parte de los esfuerzos de movilización de recursos para la recuperación y reconstrucción, con el objetivo de reconstruir mejor, cuando el país afectado solicita específicamente que se evalúen los daños y pérdidas ambientales.

***El Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe:***

15. **Alentar** la creación de espacios en futuras reuniones del Foro de Ministros y reuniones intersesionales para facilitar diálogos políticos regionales que aborden la gestión ambiental, la protección civil y la salud pública;
16. **Hacer un llamado** al PNUMA para que priorice, continúe y amplíe su apoyo a los países de la región en materia de las dimensiones ambientales de las emergencias y crisis en la región y continuar el trabajo luego de la UNEA5, como se resaltó en la declaración de

Buenos Aires de 2018 y en la Decisión 2 de la XXI Reunión del Foro de Ministros del 2018;

- 17. Solicitar** al PNUMA, en su rol como secretaría de la Red de Preparación en Emergencias y Ambiente para América Latina y el Caribe, junto con sus puntos focales, que definan las áreas de acción que permitan la elaboración de elementos tangibles en materia de preparación y respuesta a las dimensiones ambientales de las emergencias, como documentos, bases de datos, mapas, imágenes, fortalecimiento de capacidades, entre otros.
- 18. Solicitar** al PNUMA que asegure, continúe, mantenga y expanda el apoyo a los países de la región y otras agencias del sistema de las Naciones Unidas para que se preparen, respondan y manejen las dimensiones ambientales de las emergencias y crisis a través de su programa de “Desastres y Conflictos” cuando los países así lo soliciten.
- 19. Solicitar** al PNUMA y al Comité Técnico Interagencial que apoyen a los países de la región en la identificación de brechas en los sistemas de gestión de emergencias para la dimensión ambiental de las crisis, el desarrollo de capacidades basadas en competencias y la creación y mantenimiento de sistemas de gestión de información sobre las capacidades nacionales de preparación para emergencias respuesta y recuperación.

## Decisión 7:

### Promoción de la Igualdad de Género en la Gestión Ambiental

---

Las Ministras, Ministros y Jefes de Delegación participantes en la XXII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, reunidos del 18 al 19 de enero de 2021:

**Recordando** que en la XXI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, la Declaración Ministerial de Buenos Aires se incluyó por primera vez la consideración de la perspectiva de género como una variable relevante en políticas públicas en materia ambiental; y, que adicionalmente, en la Reunión Intersesional de Barbados de noviembre de 2019, se aprobó la conformación de un Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente.

**Reafirmando** que el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe constituye un espacio para contribuir a integrar la dimensión ambiental en la implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible en nuestra región.

**Reconociendo** la perspectiva de género como una variable relevante que debe ser considerada en el diseño e implementación de políticas públicas en materia ambiental, atendiendo las desigualdades que hoy se observan en la región y los desafíos y oportunidades que se abren en el intercambio de experiencias sobre este tema, para avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Destacando** que diversos estudios han identificado brechas para las mujeres y las niñas en el acceso, control y beneficio de los recursos naturales, así como también un conjunto de impactos diferenciados negativos derivados de la explotación de estos; lo que ha significado condiciones históricas de vulnerabilidad para un segmento muy importante de la población.

**Considerando** que el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica; la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación; el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación; el Convenio de Rotterdam para la Aplicación del Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional; y el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes comprenden Planes de Acción de Género; que los principales fondos verticales ambientales también incluyen políticas y lineamientos sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres; y que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible insta a los países a lograr la “igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas” de manera transversal (ODS5).

**Reconociendo** que la transversalización de género es fundamental para los proyectos financiados por instrumentos internacionales de financiamiento ambiental tales como el

Fondo Mundial para el Medio Ambiente y el Fondo Verde del Clima, y que ambos consideran lineamientos en la perspectiva de género, la cual se aplica a todas sus actividades de mitigación y adaptación climática.

**Acogiendo** con beneplácito la adopción en la 25ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, de la versión mejorada del programa de trabajo de Lima sobre género y plan de acción de género, que promueven la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y alentando a las Partes a fomentar su implementación.

**Subrayando** que los últimos estudios de ONU Mujeres han demostrado que la COVID-19 ha tenido impactos diferenciados y negativos en las mujeres y las niñas, lo cual tienen relación con la alta carga de cuidado que ya tienen las mujeres en la región y que ha aumentado por las medidas de confinamiento.

**Observando** además que el informe de mayo de 2020 de CARE+ y ONU Mujeres, “Análisis Rápido de Género - COVID-19 para la emergencia en LAC, también abordó varios temas de importancia para la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC), incluidos, entre otros, el agua, el saneamiento, la vivienda y el tema de cuidados en relación con los recursos naturales.

#### **Deciden:**

1) **Reconocer y valorar** a las mujeres y las niñas como agentes de cambio con necesidades, conocimientos y contribuciones diferenciadas en el uso, manejo y conservación de los recursos naturales, la acción climática y el desarrollo sostenible; así como con roles diferenciados e importantes en el manejo de la biodiversidad y la generación de bienes y servicios ecosistémicos.

2) **Instar** a todos los países de la región para que se desarrollen acciones afirmativas en el marco de las políticas públicas ambientales, que permitan visibilizar y valorar las contribuciones de las mujeres en el desarrollo sostenible, así como las brechas existentes en el acceso, control, uso y beneficio de los recursos naturales y en los impactos negativos sobre las mujeres y las niñas, derivados de la explotación insostenible de los recursos naturales. Resulta especialmente importante, entre otras, las siguientes consideraciones:

(i) **La generación de información** desagregada por sexo.

(ii) La integración de un **enfoque sensible al género** en las políticas públicas, planes, programas y proyectos para el sector ambiental.

(iii) **Lograr el balance** en las instancias de participación y la integración de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en materia ambiental, tanto de organismos operativos como de instituciones públicas. Procurar una representación equitativa de hombres y mujeres en la toma de decisiones y el liderazgo de los recursos naturales a todos los niveles.

(iv) **Políticas que apoyan la eliminación de cualquier barrera legal o social** y que promuevan el empoderamiento de la mujer en la gestión ambiental, como un derecho

humano fundamental y requisitos previos para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

(v) **Identificar, abordar y tratar de eliminar, las normas culturales o sociales** que restringen los derechos de las mujeres a ser gestoras ambientales o propietarias de tierras.

(vi) El **acceso al financiamiento y creación de capacidades** para promover acciones que permitan mejorar los medios de vida de las mujeres y niñas.

(vii) **Incrementar el acceso y control** de los recursos naturales, productivos y patrimoniales de las mujeres.

3) **Reconocer** las iniciativas que ha realizado el Grupo de Trabajo de Género y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

4) **Aprobar** el carácter continuo del funcionamiento del Grupo, sus términos de referencia, así como su Plan de Trabajo 2020 – 2022.

5) **Alentar al PNUMA con el apoyo del Comité Técnico Interagencial (CTI)**, a través del mecanismo del Foro de Ministros, a brindar desarrollo de capacidades específicas para los Estados Miembros en evaluación socioeconómica y de género, complementario al proceso de salvaguardas ambientales y sociales (ESS), que es un requisito clave para acceder a financiación de fondos verticales medioambientales como el Fondo Verde del Clima.

6) **Ayudar** a los países con el apoyo del CTI y a través de la Cooperación Sur-Sur, a fortalecer sus sistemas de estadísticas ambientales, donde sea necesario, para incluir la desagregación de la información por sexo; dada su importancia para fortalecer las políticas públicas y la toma de decisiones, y en la movilización de recursos para programas y proyectos ambientales y de desarrollo sostenible en ALC.

7) **Convocar** a la transversalización de la dimensión de género, en la implementación de las decisiones del XXII Foro de Ministros de Medio Ambiente de ALC, ante la pandemia de la COVID-19 y sus impactos en la región de América Latina y el Caribe (ALC).

8) **Reconociendo** la importancia del uso de un lenguaje inclusivo se propone que este Foro se denomine **Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente**, buscando la congruencia de estas decisiones desde el uso del lenguaje.

### **Plan de Trabajo 2020 - 2022**

#### **Grupo de Trabajo en Género y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe**

#### **Foro de Ministros y Ministras de Medio Ambiente**

(Versión 3. 10 de diciembre 2020)

## 1. Introducción

Durante la XXI reunión del Foro de Ministros y Ministras de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (ALC), celebrada en Argentina en 2018, se discutieron temas relacionados con la contaminación, la descarbonización y el uso sostenible de los recursos naturales, entre otros. La Declaración Ministerial de Buenos Aires (página 3) incluyó por primera vez el siguiente acuerdo:

***“Considerar la perspectiva de género como una variable relevante para el diseño e implementación de políticas públicas en materia ambiental, atendiendo las brechas que hoy se enfrentan en la región y las oportunidades que se abren en el intercambio de experiencias sobre este tema para avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS”.***

Posteriormente, la 4ª Asamblea Ambiental de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó en 2019 una decisión para **promover la equidad de género, los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, en la gobernanza ambiental** (UNEP/EA.4/Res.17, 2019). Adicionalmente, durante la reunión Intersesional del Foro de Ministros y Ministras de Medio Ambiente, de Barbados en noviembre de 2019, **fue aprobada la conformación de un Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente de carácter voluntario**, con la misión de redactar un Plan de Trabajo sobre el tema, para ser presentado en la siguiente reunión del Foro. En línea con estos acuerdos, la responsabilidad de la Secretaría Técnica del grupo y de su convocatoria, fue asignada al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Como primer paso de esta iniciativa, en el segundo trimestre del 2020 el PNUMA convocó a los Ministerios de Ambiente de ALC y sus similares, interesados en componer de manera voluntaria este Grupo, solicitado delegar puntos focales, llamado al cual respondieron doce (12) países.

La primera reunión del grupo se desarrolló el 30 de julio de 2020 con la participación de dos países, Argentina y Guatemala. A noviembre de 2020 se han celebrado seis sesiones con una participación creciente, llegando actualmente a contar con delegados de siete (7) naciones: Argentina, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, México y Perú, participando activamente.

Sobre una propuesta preliminar elaborada por el PNUMA, los delegados de estos siete países han retroalimentado, ajustado y complementado un Plan de Trabajo para el periodo

2020 – 2022, con resultados y entregables claves para reducir las brechas de mujer y medio ambiente en América Latina y el Caribe. El Plan consta de 4 áreas de enfoque, 6 productos principales, 19 indicadores y 16 actividades.

En la actividad 5.1, el Grupo ha definido de manera preliminar seis (6) temas para ser tratados durante los dos próximos dos años:

1. La mujer en la toma de decisiones ambientales.
2. Acceso al agua y saneamiento y acceso y uso de los recursos forestales de manera sostenible.
3. Integración del enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés).
4. Políticas de gestión sostenible de la biodiversidad.
5. Economía sostenible y bioemprendimientos (empoderamiento económico).
6. Desarrollo de capacidades productivas y cadenas de valor de las mujeres rurales.

Adicionalmente y de manera paralela, desde 2019, el PNUMA viene elaborando el documento “Género y medio ambiente: un análisis preliminar de brechas y oportunidades en América Latina y el Caribe”, en el cual identificó importantes brechas, conclusiones y recomendaciones preliminares para la región. Esta información está dirigida a los encargados de formular políticas, los actores gubernamentales, las partes interesadas y las entidades internacionales, para mejorar la integración e implementación de enfoques de género en la legislación ambiental, la implementación de proyectos y la investigación.

El documento destaca el papel de las mujeres en abordar brechas ambientales, en 10 temas: (i) Derecho a la tierra y papel de la mujer en la agricultura; (ii) Mujeres en la minería a pequeña escala; (iii) Mujeres en la pesca; (iv) El papel de la mujer en la defensa de los derechos ambientales; (v) Riesgo de desastres e impactos del cambio climático; (vi) Producción y consumo sostenibles: gestión de residuos; (vii) Mujeres en la toma de decisiones ambientales; (viii) Acceso a agua y saneamiento; (ix) Acceso a energía limpia para cocinar; y (x) Acceso a la energía.

Entre las conclusiones de este estudio se tiene que todas esas brechas están determinadas y exacerbadas por los roles tradicionales de género, que a menudo están directamente relacionadas con la división del trabajo por sexo, la relación e interacción de las mujeres con los recursos y las interrelaciones aceptadas entre hombres y mujeres. Además, el documento identifica varios temas transversales como lo son los efectos del cambio climático, los impactos diferenciados en la salud y la violencia de género. Sin embargo, los vacíos de datos en general son persistentes. La recopilación, difusión y aplicación limitadas de estadísticas de género y medio ambiente, incluso a nivel nacional, afecta el conocimiento y la capacidad de los tomadores de decisiones para desarrollar y adoptar políticas y programas bien informados y efectivos en todos los niveles. Otras posibles brechas existentes necesitan más investigación para comprender realmente la profundidad del

problema, como por ejemplo los efectos de los sistemas de saneamiento deficientes, los patrones de consumo y producción sostenibles, el uso del transporte público, el acceso a los alimentos, la nutrición y la seguridad alimentaria, y la vulnerabilidad diferenciada al aire urbano contaminado, temas que han demostrado tener diferentes efectos en mujeres y hombres en regiones como Asia y África.

Los diez temas son abordados desde una perspectiva de género, con algunos ejemplos específicos y positivos de la región de ALC, así como con recomendaciones en el marco del trabajo regional del Foro de Ministros de Medio Ambiente. Un borrador del documento fue presentado durante la reunión Intersesional del Foro, en Bridgetown, Barbados, el 5 al 6 de noviembre de 2019, con el objetivo de introducir una comprensión del tema en la ALC y guiar los futuros esfuerzos nacionales y regionales, para hacer frente a las problemáticas ambientales, con un enfoque de género integrado.

Este documento se ha seguido actualizando y mejorando en 2020, con los aportes y experiencias de los países que hacen parte del Grupo de Trabajo de Género y Ambiente de ALC, y una nueva versión espera ser compartida en el marco de la XXII reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, programada de manera virtual para el mes de enero de 2021.

En el marco de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, cerrar las brechas de género y abordar las desigualdades de género se considera fundamental para lograr un desarrollo verdaderamente sostenible y mantener sociedades pacíficas y prósperas. No abordar estas brechas dentro del nexo género - medio ambiente, haría retroceder uno de los compromisos centrales de los ODS: no dejar a nadie atrás. Esto es particularmente cierto para las mujeres que ya se encuentran en una posición vulnerable, como las mujeres indígenas y campesinas de menores ingresos.



**Plan de Trabajo 2020 - 2022. Resultados y entregables claves para reducir las brechas de mujer y ambiente**

Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

Países participantes (12): Argentina, Chile, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, Santa Lucía, Trinidad y Tobago y Uruguay.

<b>Resultados</b>	<b>Periodo 2020 - 2022</b>	<b>Responsable/s</b>	<b>Potenciales aliados</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Área de enfoque 1: Sistematización de buenas prácticas de género</b>					
<b>Producto 1: Recopilar ejemplos (estudio de caso) de buenas prácticas y brechas de género y medio ambiente en países de América Latina y el Caribe.</b>				<b>Indicador 1. Número de estudio de caso recopilados.</b>	
Actividad 1.1. Elaborar un mapeo de nuevas buenas prácticas implementadas en América Latina y el Caribe, para la integración de la perspectiva de género en temas y políticas ambientales.	Sem II /2020 – Sem II/2021	Países miembros del Grupo de género y ambiente y PNUMA	Comité Técnico Interagencial y otros países de ALC	Indicador 1.1. Número de estudios de caso identificados y descritos.	Contar con un formato base para recopilar la información de las buenas prácticas que incluya temas específicos como son: nombre, objetivo, periodo, aplicación del enfoque de género, beneficios, datos desagregados por género, recursos, resumen narrativo, impactos y seguimiento. Definir qué se entiende por buenas prácticas y quizás dividir por ámbito: arreglos institucionales, programas para promover la participación femenina, etc.

Resultados	Periodo 2020 - 2022	Responsable/s	Potenciales aliados	Indicadores	Observaciones
Actividad 1.2. Elaborar información documental para socializar buenas prácticas.	Sem II/2020 – Sem II/2022	Países miembros y PNUMA	Comité Técnico Interagencial	Indicador 1.2. Número de documentos preparados.	
Actividad 1.2.1. Definir y aplicar mecanismos de socialización de las buenas prácticas.	Sem II /2020 – Sem II/2022	Países miembros y PNUMA	-	Indicador 1.3. Número de mecanismos de socialización creados y realizados.	Tales como, página en internet, Foro, webinar, entre otros.
Actividad 1.3. Aplicar algunas de estas buenas prácticas en otros países del Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe	Sem II /2020 – Sem II/2022	Países miembros		Indicador 1.4. Número de acciones para integrar el enfoque de género en temas y políticas ambientales, en los diversos países miembro del Grupo.	La aplicación de las buenas prácticas en los diversos países dependerá de la alineación con la planeación e instrumentos programáticos (por ejemplo, plan de desarrollo, programas nacionales y sectoriales, etc.) y presupuestales de carácter nacional o bien de recursos de organismos internacionales (GIZ, IKI, BID, entre otros).
<b>Área de enfoque 2: Incidencia</b>					
<b>Producto 2: Posicionar el mensaje y los vínculos entre género y medio ambiente en espacios de construcción y generación de información y conocimiento, así como en plataformas de incidencia en políticas públicas.</b>				<b>Indicador 2. Número de cambios derivados de la incidencia en género y ambiente.</b>	

Resultados	Periodo 2020 - 2022	Responsable/s	Potenciales aliados	Indicadores	Observaciones
Actividad 2.1. Construir Notas técnicas para la integración del enfoque de género y medio ambiente para ministerios y formuladores de políticas.	Sem II /2020 – Sem II/2022	Países miembros y PNUMA	-	Indicador 2.1. Número y tipo de notas técnicas adoptadas por los ministerios.	
Actividad 2.2. Identificar prioridades para promover acciones transformadoras y sensibles al género, a través del intercambio de experiencias, webinars o reuniones en conjunto con plataformas de incidencia en políticas públicas.	Sem II /2020 – Sem II/2022	Países miembros y PNUMA	Comité Técnico Interagencial	Indicador 2.2. Porcentaje de acciones impulsadas en relación con las prioridades identificadas.	Explorar la posibilidad de un diplomado virtual
Actividad 2.3. Formular e implementar iniciativas conjuntas sobre la temática de género y medio ambiente y otras que sean complementarias y de utilidad.	Sem II /2020 – Sem II/2022	Países miembros y PNUMA	Comité Técnico Interagencial	Indicador 2.3. Número de actividades implementadas conjuntamente.	Iniciativas conjuntas entre los países de ALC, especialmente los que hacen parte del Grupo de Género y Ambiente.
Actividad 2.4. Acercamiento y colaboración con otros	Sem II /2020		-	Indicador 2.4. Número de socios identificados.	

Resultados	Periodo 2020 - 2022	Responsable/s	Potenciales aliados	Indicadores	Observaciones
socios, como científicos, académicos y redes sociales que trabajan en género y medio ambiente.	– Sem II/2022	Países miembros y PNUMA		Indicador 2.5. Número de colaboraciones establecidas e implementadas con los socios identificados.	Tener en cuenta que es importante no sólo el acercamiento, sino la colaboración para la implementación de acciones específicas.
<b>Área de enfoque 3: Estadísticas de género (fondos a discutir)</b>					
<b>Producto 3: Recopilar y generar Información para la elaboración de las estadísticas de género</b>					
Actividad 3.1. Elaborar un diagnóstico para identificar con qué información se cuenta en el tema de indicadores de género.	Sem II /2020 – Sem II/2022	Países miembros y PNUMA	Comité Técnico Interagencial	Indicador 3.1. Número de diagnósticos elaborados.	
Actividad 3.2. Identificar las fuentes de información para la elaboración de los indicadores de género.	Sem II /2020 – Sem II/2022	Países miembros y PNUMA	Comité Técnico Interagencial	Indicador 3.2. Número de fuentes de información identificadas.	Verificar que la información cualitativa y cuantitativa, así como datos estadísticos provengan de fuentes oficiales.
<b>Producto 4: Fortalecer los indicadores de género de cualquier acción planificada (incluida la legislación, las políticas o los programas, en todas las áreas y en todos los niveles) (fondos a discutir).</b>				<b>Indicador 4. Lista de mecanismos e indicadores definidos para reducir las brechas de información ambiental, desagregados por género, a nivel nacional y local.</b>	

Resultados	Periodo 2020 - 2022	Responsable/s	Potenciales aliados	Indicadores	Observaciones
Actividad 4.1. Revisar los indicadores con los que se cuenta para modificarlos, potenciarlos o en su caso generar nuevos indicadores.	Sem II /2020 – Sem II/2022	Países miembros y PNUMA	-	Indicador 4.1. Número de indicadores generados y modificados (incluyendo indicadores de gestión, impacto o resultado).	<p>Tener en cuenta los indicadores que ya existen y los que se vienen desarrollando en otros ejercicios y aprobados en otros Foros (por ejemplo: Plan de acción de Género en el marco del convenio de biodiversidad y el Plan de Acción de Género en el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, especialmente en REDD+), en lugar de crear nuevos indicadores.</p> <p>Los indicadores deberían permitir realizar diagnósticos de situación en cuanto al ejercicio de los derechos de las mujeres.</p>
Actividad 4.2. Identificar y promover espacios de trabajo, sinergia y coordinación con otros organismos de Naciones Unidas, en temas de género y medio ambiente.	Sem II /2020 – Sem II/2022	Países miembros y PNUMA		Indicador 4.2. Número de espacios de trabajo, sinergia y coordinación con otros organismos de Naciones Unidas, en temas de género y medio ambiente.	

Resultados	Periodo 2020 - 2022	Responsable/s	Potenciales aliados	Indicadores	Observaciones
<b>Área de enfoque 4: Temas prioritarios</b>					
<b>Producto 5: Identificar brechas ambientales de género (<u>temas prioritarios a discutir</u>).</b>				<b>Indicador 5. Lista de temas prioritarios de brechas de género y ambiente, para ser abordados por el Grupo de Trabajo.</b>	
Actividad 5.1. Definir temas prioritarios a ser tratados por el Grupo de Trabajo.	Sem II /2020 – Sem II/2021	Países miembros y PNUMA	-	Indicador 5.1. Número de temas prioritarios a trabajar.	<p><b>Propuestas preliminares</b> (se recomienda seleccionar 2 - 3 temas prioritarios):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La mujer en la toma de decisiones ambientales.</li> <li>2. Acceso al agua y saneamiento y acceso y uso de a los recursos forestales de manera sostenible.</li> <li>3. Integración del enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés).</li> <li>4. Políticas de gestión sostenible de la biodiversidad.</li> <li>5. Economía sostenible y bioemprendimientos (empoderamiento económico).</li> </ol>

Resultados	Periodo 2020 - 2022	Responsable/s	Potenciales aliados	Indicadores	Observaciones
					6. Incorporar la perspectiva de género para desarrollar capacidades productivas y cadenas de valor de las mujeres rurales.
Actividad 5.2. Establecer acciones específicas para desarrollar en cada tema prioritario que sea seleccionado.	Sem II /2020 – Sem II/2022	Países miembros y PNUMA	-		Es importante revisar las acciones que se estén desarrollando en los países para direccionar esfuerzos puntuales.

Resultados	Periodo 2020 - 2022	Responsable/s	Potenciales aliados	Indicadores	Observaciones
Actividad 5.3. Diseñar un <i>check list</i> para incorporación de género en programas, proyectos y políticas ambientales.	Sem II /2020 - Sem I/2021	Países miembros y PNUMA	-		
<b>Producto 6: Gestionar el funcionamiento del Grupo de Trabajo de Género y Medio Ambiente</b>					
Actividad 6.1. Realizar una revisión/evaluación intermedia del Plan, con posibilidad de realizar ajustes en las actividades e indicadores	01/06/2021 - 01/09/2021	Secretaría Técnica del Grupo - PNUMA e integrantes del Grupo	-	Indicador 6.1. Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Trabajo del grupo.	Considerar la revisión en el marco de alguna de las reuniones o intersesionesales del Foro de Ministros y Ministras de Medio Ambiente de ALC.

## **Decisión 8**

### **Dimensión Ambiental del Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID)**

---

**Reconociendo** que en 1992 la comunidad internacional acordó que los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) constituyen un caso especial tanto para el medio ambiente como para el desarrollo, y deberían beneficiarse de la asistencia especial de la comunidad internacional<sup>30</sup>,

**Recordando** la Decisión 4 de la XIV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente sobre el "Desarrollo Sostenible de los PEID" y la Decisión posterior del Foro de Ministros, incluida, entre otras cosas, y también recordando la Decisión 5 de la XIX Reunión del Foro de Ministros de América Latina y el Caribe

**Reafirmando** la resolución 69/15 de la Asamblea General del 14 de noviembre de 2014, en la que la Asamblea General respaldó la Trayectoria de SAMOA, adoptada en la Tercera Conferencia Internacional sobre Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que entre otras cosas reafirma que "los pequeños Estados insulares en desarrollo siguen siendo un caso especial para el desarrollo sostenible en vista de sus vulnerabilidades únicas y particulares, y que siguen teniendo limitaciones para cumplir sus objetivos en las tres dimensiones del desarrollo sostenible y "reconoce la propiedad y el liderazgo de los pequeños Estados insulares en desarrollo para superar algunos de estos desafíos ", al tiempo que destaca que, "En ausencia de cooperación internacional, el éxito seguirá siendo difícil",

**Recordando también** UNEP/EA.2/Res.4 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente sobre el "Rol, funciones y modalidades para la implementación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente de la Trayectoria de SAMOA como un medio para facilitar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible" y, entre otras cosas, las solicitudes a los Estados Miembros y al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, para apoyar y contribuir, respectivamente, a la implementación de la Trayectoria de SAMOA;

**Recordando además** la Declaración de Buenos Aires de la XXI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe celebrada en Argentina en 2018, en el que se apoyó a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) del Caribe en la revisión en curso de la Trayectoria de SAMOA y su llamado a una mayor cooperación internacional y apoyo para la implementación de la dimensión ambiental del marco de Desarrollo Sostenible de los PEID,

**Reconociendo** que los pequeños Estados insulares en desarrollo se encuentran entre los países más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, la degradación de los océanos y los desastres naturales más frecuentes, y que también enfrentan limitaciones

---

<sup>30</sup> Agenda 21, 17.G

particulares de recursos y capacidad en lo que respecta a la aplicación de sus objetivos nacionales de desarrollo sostenible,

**Teniendo en cuenta** los desafíos nuevos y emergentes que enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo para hacer frente a los desafíos socioeconómicos resultantes de los impactos de la pandemia de la COVID-19, que incluyen, entre otros, la interrupción de sectores económicos clave como el turismo y el transporte, la interrupción en las cadenas de abastecimiento de suministros médicos y alimentarios críticos, y las desigualdades experimentadas debido al acceso a la tecnología digital que restringen la prestación de servicios educativos y de comercio electrónico,

**Reconociendo** que el establecimiento del Programa de PEID del Caribe establecido de conformidad con la Decisión 4 de la XIV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe resultó en una asistencia más focalizada y coordinada a los PEID del Caribe, así como resultados tangibles, incluidos, entre otras cosas, el establecimiento de la Iniciativa para la Gestión Sostenible de la Tierra (Partnership Initiative for Sustainable Land Management-PISLM) para los PEID del Caribe y el Proyecto del Corredor Biológico del Caribe (CBC), incluida su financiación de la UE,

**Reafirmando** que la cooperación Sur-Sur y triangular respaldan la implementación de la Iniciativa para el Desarrollo Sostenible de América Latina y el Caribe actualizada y han sido identificadas como modalidades clave para la implementación efectiva de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Trayectoria de SAMOA;

**Acogiendo con beneplácito** la Resolución 74/217<sup>31</sup> de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2019, que reafirmó el compromiso de la comunidad internacional con la implementación de la Trayectoria de Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y que<sup>32</sup> además pide a la comunidad internacional que movilice financiamiento para el desarrollo de todas las fuentes y niveles para apoyar a los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como fortalecer su capacidad institucional nacional para acceder a la financiación del desarrollo sostenible, incluida la financiación mediante donaciones, concesional, climática y de socorro;

#### **Decide:**

**Formular** el Programa II de los PEID del Caribe para contribuir al mejoramiento de la implementación de la Dimensión Ambiental de la Agenda de Desarrollo Sostenible de los PEID en los PEID del Caribe, teniendo en cuenta y basándose en los instrumentos de los PEID acordados por la comunidad internacional, a saber, el Programa de Acción de Barbados (BPOA por sus siglas en inglés); la Estrategia de Mauricio para la aplicación ulterior del BPOA (MSI/BPOA); y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa);

**Considerar además** que al formular el Programa II para los PEID del Caribe, se presta atención específica a; entre otras cosas, el establecimiento de una Iniciativa Marco de PEID para implementar las prioridades de consumo y producción sostenibles de los PEID

---

<sup>31</sup> Resolución de la Asamblea General A/RES/74/217

<sup>32</sup> Resolución de la Asamblea General 74/3

del Caribe, como se solicita en la Declaración de San Pedro de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Caribe (PEID) de 2018, la racionalización de la asistencia técnica del PNUMA para los PEID del Caribe, la coordinación y priorización de la implementación de las decisiones del Foro de Ministros dentro de los PEID el Caribe y la promoción de sinergias con otras Iniciativas en los PEID que estén implementado otras Agencias de la ONU para asegurar la complementariedad y minimizar la duplicación.

**Desarrollar y ampliar la cooperación Sur-Sur y triangular en curso que involucre a los PEID del Caribe** y los países del Foro a través de un Programa de Cooperación Técnica Horizontal de los PEID del Caribe que permita la Cooperación Técnica PEID-PEID y ALC-PEID, de conformidad con la Decisión 4 de la XIV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de ALC, para mejorar la resiliencia y fortalecer las iniciativas de desarrollo de capacidades, a la vez que se disminuye el desvío de recursos destinados a estos acuerdos de cooperación con el fin de satisfacer las necesidades de desarrollo sostenible.

**Apoyar el desarrollo** de una Respuesta de Recuperación COVID-19 de los PEID del Caribe para abordar temas relevantes a la salud económica de los PEID del Caribe, incluyendo, entre otros, protocolos para apoyar la recuperación del turismo sostenible; y mejoras en la seguridad alimentaria mediante el uso sostenible de los recursos terrestres y marinos.

**Alentar a los PEID del Caribe** a promover nuevos escenarios y modelos de desarrollo que inculquen más plenamente la dimensión ambiental del desarrollo sostenible de los PEID, para diseñar nuevas políticas innovadoras y nuevos marcos de gobernanza para ayudar a los PEID del Caribe a reducir sus vulnerabilidades, incluida, entre otras cosas, la promoción de un mayor despliegue de la tecnología digital.

**Solicitar al PNUMA** que continúe trabajando con otros socios para brindar apoyo técnico y financiero a los PEID con el fin de acceder a finanzas y recursos para la implementación de las Decisiones.

**Hacer un llamado al CTI**, en particular, a sus instituciones financieras de desarrollo; y otras instituciones financieras relevantes y sus socios, para revisar, cuando sea apropiado, sus instrumentos de financiamiento con el fin de maximizar la accesibilidad, efectividad, transparencia, calidad e impacto en el contexto de un entorno de financiamiento complejo que presenta desafíos para los PEID.

**Apoyar a los PEID del Caribe** con el establecimiento de una Modalidad Regional o Mecanismo Institucional en los PEID del Caribe, en la forma de un Centro de Conocimiento y Cooperación de PEID, preferiblemente dentro de una universidad regional, con el apoyo de las Agencias del CTI y otras instituciones financieras como el GEF, bancos regionales y hemisféricos (por ejemplo, el Banco de Desarrollo del Caribe (CDB); el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), el BID, etc.) y las agencias de la ONU.

⌘⌘⌘⌘